

REPUBLICA DE CUBA

HEMEROTECA
RESERVA

BOLETIN OFICIAL



DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Año VIII.—Vol. XIV.—No. I

1º DE FEBRERO DE 1913

HABANA

IMPRESA AVISADOR COMERCIAL

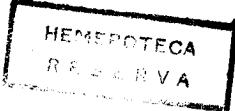
30, AMARGURA 30

1913

SUMARIO

Dictamen emitido por el Dr. Francisco Etchegoyen, á la Comisión de Epizootias.—Promedio de las cotizaciones del Colegio de Corredores y de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera y segunda quincena del mes de Enero.—Registro general: movimiento en el mes de Diciembre de 1912.—Subsecretaría.—Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, Propiedad Intelectual.—Jefatura de Montes y Minas de la Región Oriental y Occidental, Sección de Minas.—Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes: relación de las solicitudes de patentes de invención nacionales presentadas, concedidas, expedidas, caducadas y declaradas abandonadas; de extranjeras presentadas, expedidas y declaradas abandonadas; de marcas nacionales recibidas, de certificados de inscripción expedidas y de marcas extranjeras recibidas.—Servicio meteorológico, climatológico y de cosechas, datos y observaciones correspondientes al mes de Diciembre de 1912.

Grabados: dos planos de temperatura y vientos predominantes en el mes de Diciembre de 1912.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: DR. EMILIO DEL JUNCO

SE PUBLICA MENSUALMENTE



DICTAMEN EMITIDO POR EL DR. FRANCISCO ETCHEGOYEN, A LA COMISION DE EPIZOOTIAS

Habana, 13 de Enero de 1913.

Sr. Presidente de la Comisión de Epizootias.

Honorable señor:

Cumpliendo el encargo que por deferencia se me hizo en Junta de la Comisión de Epizootias de su digna Presidencia, de informar sobre el consumo de las sustancias alimenticias procedentes de toros sanos y gordos, jóvenes y viejos, criados en nuestro país, en virtud de que vulgarmente existe la creencia de que, si no son nocivas, resultan de calidad inferior, tengo el honor de manifestar á usted, que afecta tan intensamente este asunto á nuestros problemas agropecuarios y social, que estimo no debe sentarse resolución sin exponer las razones de equidad que se violentarían y los perjuicios que á la agricultura menor se acarrearían si se promulgase una Ley que prohibiera el uso de las mismas como alimento.

Hasta nuestros días, á pesar de la

aceptación que van teniendo las aplicaciones del vapor moviendo los aperos de labranza en la recolección, preparación y envase de las cosechas, en nuestro país es aún el motor por excelencia de esos aparatos y de esas labores, el ganado vacuno macho.

Si bien es verdad que para conseguir su mansedumbre, desde tiempos remotos, se ha recurrido á la castración, no es menos cierto que las energías y ligereza de los movimientos que la iniciativa humana llevó á todos sus resortes como única acción de avance y de progreso, impuso actividad y viveza al paso tardío del reposado buey, así como mayor fortaleza y resistencia, que únicamente se encierran en la integridad del aparato genital.

Antes de que se usara el toro como motor agrícola, cuando el melancólico buey se rendía bajo el peso del forzado trabajo, pasaba á reponer sus flaquezas con abundantes pastos y una vez conseguido su engorde concurría á los mataderos; después, sin

haber variado las condiciones de trabajo, de alimentación, de cese por fatigas en las faenas, de reposo que lleve el engorde al toro factor agrícola, no hay motivos para que en éste como en aquél no concurran las condiciones que le permitan su arribo á los lugares de abasto público.

Considerando al toro como semental, coincidiendo esta función con lo más florido de su vida y aminorándose aún en lo mejor de su edad, sin que ello influya en su buen estado de salud y gordura, no es hábil, ni prudente, cuando termina en esta misión, castrarlo con el pretexto de que desaparezca el olor particular que el exceso de función espermática presta á sus carnes, porque al poco tiempo de hallarse fuera del contacto de las hembras, desaparece el instinto genésico y por consiguiente la infiltración muscular temida.

Concurriendo estas circunstancias en los toretes y toros jóvenes apotrerados juntos con las vacas, es de suponer que la impregnación espermática desmejore el sabor y la calidad de las carnes; mas teniendo en cuenta que en ellos desaparecen estos reparos por coincidir el instinto genésico intenso con el período del celo en las hembras, que cesa en ambos con el estado de gestación, y, que siendo menos frecuente la cópula ha de ser más pasajero el olor sui generis propio al estado de excitación viril, no ha de imponerse la castración en esa finalidad.

El toro viejo, el toro cansado de padrear, y el toro joven, no son inferiores en sus carnes, químicamente apreciadas, á las carnes del buey, de la vaca horra en la cual existe intensa vibración orgánica viril en el período del celo, de la vaca preñada ni de la vaca lechera vieja, cansada de parir, siempre que unos y otros tengan buen estado de salud y gordura. Y al no existir prohibición para el consumo de unos, sería inconsecuente establecerlo para otros.

Es innegable que la mejor sustan-

cia muscular procede del novillo precoz y gordo, como en éste la carne mejor es aquella que se conoce con el agradable nombre de filete; pero es también muy positivo que es la más cara, la preferida en los mercados ricos, y en las mesas de los opulentos, de los privilegiados de la fortuna, no pudiendo llegar hasta el plato del pobre, por cuya alimentación condensada y barata debemos velar. Si en este orden de ideas admitimos que no establece proscripción alimenticia la inferioridad del pollo en relación con las excelencias del capón; el gusto tan diferente de las aves alimentadas con gusaneras con las que tienen las nutridas de grano; ni el sabor tan distinto que tiene la leche de vaca, líquido esencial en la alimentación del niño, del anciano y del convaleciente, según sea el pienso procedente de residuos industriales, residuos agrícolas, yerbas finas y gramíneas escogidas; ni se tiene en cuenta la condición del novillo precoz y gordo nutrido con esas sustituciones alimenticias tan aconsejadas en Zootecnia, siendo, por no citar más que una, desagradable el sabor que le presta el engorde con harinas obtenidas de la semilla de algodón; ¿por qué hemos de empeñarnos en crearle fama de indigestas, poco substanciosas y desagradables al paladar, á las carnes del toro sano y gordo, hasta cuando las razones de bromatología y de bromatodinamia, afianzan é imponen opuesto criterio?

Pero hay más: el problema esencial de los gobernantes, de los legisladores, de los hombres de ciencia, de los seres superiores en cualquier esfera, estriba en propender al mejoramiento de las clases menesterosas, basado precisamente en el abaratamiento de las materias de primera necesidad.

Así como preocupa lo económico é higiénico de las modestas viviendas; el rebuscar sustituciones en la mano de obra y en las fibras textiles que rebajen el costo de las telas y obje-

tos propios á los usos domésticos é individuales; el conseguir con primas agrícolas el menor costo de los productos que el suelo proporciona: por idénticas causas todos los países, en que la vida del pobre es objeto de hondas preocupaciones, Alemania, Inglaterra, Francia, Estados Unidos de Norte América, por no citar más que las que tienen fama de grandes y sabias potencias, autorizan el beneficio de los toros que si no encierran en sus carnes las succulencias del novillo que al rico encantan, contienen substancias que al caer en el puchero del pobre, lo sostiene, fortifica y prepara para luchar dentro de su esfera á la felicidad general: los disturbios políticos y sociales tienen su asiento orgánico en los estómagos vacíos.

No he de terminar sin mencionar otra circunstancia que por sernos muy particular, ha de oponerse á la prohibición que se intenta: la ley que así lo determinara, al aumentar el va-

lor de nuestro ganado vacuno, favorecería el consumo del tasajo importado de Montevideo, y vendría á la postre á resultar proteccionista de un producto alimenticio en cuya composición entran las carnes de toretes, de toros, de todo animal bovino, y cuyo consumo pretendemos abolir.

Al no existir razones científicas, económicas, climatológicas, agropecuarias, ni sociales que la reclamen, mi firme juicio es el de que no es promulgue tan caprichosa prohibición, si bien se ha de regular la venta que se haga de todas las carnes destinadas al consumo público según sus tipos, salvando de esta manera también los muy atendibles intereses del pequeño agricultor, y dejando campo libres á las inventivas del cebador ó criador de carnes finas y exquisitas.

De usted atentamente,

DR. FRANCISCO ETCHEGOYEN.

Vocal.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Enero de 1913.

| CAMBIOS | Banqueros % | Comercio % |
|-------------------------------------|-------------|------------|
| S/. Londres 3 d/v..... | 19.62 P. | 19.12 P. |
| » » 60 » | 18.53 P. | 18.03 P. |
| » París..... 3 » | 5.50 P. | 5. P. |
| » » 60 » | N. | N. |
| » Alemania.... 3 » | 3.87 P. | 3.37 P. |
| » » 60 » | N. | 2.12 P. |
| » E. Unidos.... 3 » | 9.31 P. | 8.81 P. |
| » » 60 » | N. | N. |
| » España..... 8 » S/. plaza..... | 1.37 D. | 1.87 D. |
| Descuento papel comercial..... | 8. | 10. |

| AZUCARES | Reales arroba | |
|--|--|------|
| Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96° | } En almacén á precio de embarque. | 4.05 |
| Azúcar miel, polarización 89°..... | | 2.49 |
| Envases á razón de 50 centavos oro- | | |

Habana, Enero 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director P. S. PIO GAUNAURD.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Enero de 1913.

| MONEDAS | Compradores | Vendedores |
|---|-------------|------------|
| | Valor | Valor. |
| Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba.. | 3. | 4. |
| Plata española, contra oro español..... | 99.27 | 99.52 |
| Greenbacks, contra oro español..... | 108.89 | 109.04 |
| OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS | | |
| Empréstito de la República de Cuba \$35.000,000 | 112. | 115.50 |
| Empréstito de la R. de Cuba, deuda interior..... | 104. | 108. |
| Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana | 114.50 | 119. |
| Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana | 110.04 | 114. |
| Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos .. | 101. | N |
| Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos .. | 90. | N. |
| Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién.... | 100. | N. |
| Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín | N. | 102. |
| Obligaciones hipotecarias Serie A del Banco Territorial de Cuba (20.000,000 en circulación).. | 95. | N. |
| Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana..... | 115.75 | 124.42 |
| Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación)..... | 101. | 111.65 |
| Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana..... | 114. | 121.50 |
| Bonos de la Compañía de Gas Cubana..... | 1.62 | 100. |
| Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897. | N. | N. |
| Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works. | 1.50 | N. |
| Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo..... | 3. | N. |
| Bonos Hipotecarios Central Covadonga..... | 2.15 | N. |
| Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago | 102. | 109. |
| Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad | 106.55 | 108.39 |
| Empréstito de la República de Cuba \$16.000,000 | 100.67 | 107.25 |
| Matadero Industrial..... | 79.29 | 89.83 |
| Obligaciones de Fomento Agrario | 90.37 | 101. |
| Bonos Cuban Telephone | 91.50 | 105. |

Habana, Enero 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, P. S. PIO GAUNAURD.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Enero de 1913.

| ACCIONES | Compradores | Vendedores |
|---|-------------|------------|
| | Valor | Valor |
| Banco Español de la Isla de Cuba..... | 98.06 | 98.94 |
| Banco Agrícola de Puerto Príncipe..... | 78.68 | 100. |
| Banco Nacional de Cuba..... | 115 | 126. |
| Banco Cuba..... | 0.12 | N. |
| Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada..... | 99.94 | 100.23 |
| Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago..... | 25. | 60. |
| Compañía Elec. del Oeste..... | 120. | N. |
| Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas)..... | 20. | N. |
| Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes)..... | 6.50 | N |
| Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín..... | 26. | N. |
| Compañía Cubana de Alumbrado de Gas..... | 0.12 | N. |
| Compañía del Lique de la Habana, (preferentes) | 35. | N. |
| Nueva Fábrica de Hielo..... | 122.28 | N. |
| Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferentes)..... | 100. | N. |
| Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes)..... | 18.33 | N. |
| Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba..... | 0.12 | N. |
| Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas).... | 105.37 | 106.06 |
| Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes).... | 94.81 | 95.31 |
| Compañía Anónima Matanzas..... | 1.06 | N. |
| Compañía Alfilerera Cubana..... | 10. | N. |
| Compañía Vidriera de Cuba..... | 0.12 | N. |
| Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus..... | 1.62 | N. |
| Compañía Cuban Telephone..... | 91.42 | 93.74 |
| Compañía de Almacenes y Muelles Los Indios.. | 10. | 110. |
| Matadero Industrial, (fundadores)..... | 23.64 | 45.60 |
| Compañía de Fomento Agrario..... | 107.73 | 114.45 |
| Banco Territorial de Cuba..... | 110. | 140.17 |
| Id. id. (beneficiaria)..... | 18.19 | 24.67 |
| Cárdenas City Water Works Company..... | 90. | 105. |
| Compañía de los Puertos de Cuba..... | 69.40 | 74.46 |
| Compañía Eléctrica de Marianao..... | 27.50 | 160. |

Habana, Enero 15 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, P. S. PIO GAUNAURD.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Enero de 1913.

| CAMBIOS | | Banqueros % | Comercio % |
|--------------------------------|--------------------------|-------------|------------|
| S/. Londres | 3 d/v..... | 19.82 P. | 19.37 P. |
| » | » 60 » | 18.82 P. | 18.37 P. |
| » París | 3 » | 5.62 P. | 5.12 P. |
| » | » 60 » | N. | N. |
| » Alemania | 3 » | 3.99 P. | 3.49 P. |
| » | » 60 » | N. | 2.47 P. |
| » E. Unidos | 3 » | 9.23 P. | 8.69 P. |
| » | » 60 » | N. | N. |
| » España | 8 » S/. plaza..... | 1.21 D. | 1.71 D. |
| Descuento papel comercial..... | | 8. | 10. |

| AZUCARES | | Reales arroba |
|--|------------------------------------|---------------|
| Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96° | } En almacén á precio de embarque. | 3.78 |
| Azúcar miel, polarización 89° .. | | 2.21 |
| Envases á razón de 50 centavos. | | |

Habana, Enero 31 de 1913.

Vto. Bno.—El Director, P. S., PIO GAUNAURD.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Enero de 1913.

| MONEDAS | Compradores | Vendedores |
|---|-------------|------------|
| | Valor | Valor |
| Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba .. | 3.31 | 4.13 |
| Plata española contra oro español..... | 99.33 | 99.48 |
| Greenbacks, contra oro español..... | 108.88 | 109.03 |
| OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS | | |
| Empréstito de la República de Cuba \$35.000,000 | 112.14 | 115.57 |
| Empréstito de la República de Cuba, deuda interior | 104.28 | 108.14 |
| Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana | 114.14 | 119. |
| Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento de la Habana | 109.89 | 114.53 |
| Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos .. | N. | N. |
| Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos .. | N. | N. |
| Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién.... | N. | N. |
| Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín | 68. | 101.64 |
| Obligaciones hipotecarias serie A del Banco Territorial de Cuba, 20.000,000 en circulación... | 90. | 108. |
| Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. | 115.38 | 123.31 |
| Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación)..... | 102.54 | 111.09 |
| Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana..... | 113.43 | 121. |
| Bonos de la Compañía de Gas Cubana..... | N. | N. |
| Bonos de la R. de Cuba emitidos en 1896 y 1897. | N. | N. |
| Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works. | N. | N. |
| Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo..... | N. | N. |
| Bonos Hipotecarios Central Covadonga | N. | N. |
| Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago..... | 102. | 109. |
| Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad | 106.60 | 108.36 |
| Empréstito de la República de Cuba \$16.000,000 | 101. | 106.86 |
| Matadero Industrial..... | 80. | 89.43 |
| Obligaciones de Fomento Agrario..... | 90.77 | 100. |
| Bonos Cuban Telephone..... | 91.50 | 104.92 |

Habana, Enero 31 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, P. S., P10 GAUNAURD.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la segunda quincena del mes de Enero de 1913.

| ACCIONES | Compradores | Vendedores |
|---|-------------|------------|
| | Valor | Valor |
| Banco Español de la Isla de Cuba..... | 96.93 | 97.67 |
| Banco Agrícola de Puerto Príncipe..... | 79.08 | 100. |
| Banco Nacional de Cuba..... | 113.15 | 122.63 |
| Banco de Cuba..... | N. | N. |
| Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Lted..... | 98.97 | 99.19 |
| Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago. | 25. | 60. |
| Compañía Elec. del Ferrocarril del Oeste..... | 125. | N. |
| Compañía Cuban Central Railways, Lted. (pref.)..... | N. | N. |
| Compañía Cuban Central Railways, Lted. (comunes)..... | N. | N. |
| Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín..... | N. | N. |
| Compañía Cubana de Alumbrado de Gas..... | N. | N. |
| Compañía del Dique de la Habana (preferentes) | N. | N. |
| Nueva Fábrica de Hielo..... | 114.37 | N. |
| Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.)..... | 100. | N. |
| Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes)..... | N. | N. |
| Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba..... | N. | N. |
| Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas)..... | 104.78 | 105.34 |
| Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes)..... | 93.95 | 94.32 |
| Compañía Anónima Matanzas..... | N. | N. |
| Compañía Alfilerera Cubana..... | N. | N. |
| Compañía Vidriera de Cuba..... | N. | N. |
| Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus..... | N. | N. |
| Compañía Cuban Telephone..... | 89.85 | 92.59 |
| Compañía de Almacenes Los Indios..... | N. | N. |
| Matadero Industrial (fundadores)..... | 25.03 | 45. |
| Compañía de Fomento Agrario..... | 104.83 | 112.17 |
| Banco Territorial de Cuba..... | 16.90 | 27.40 |
| Banco Territorial de Cuba, beneficiaria..... | 90. | 105. |
| Cárdenas City Water Works Company..... | 69.84 | 73.90 |
| Compañía de los Puertos de Cuba..... | 22.58 | 160. |
| Compañía Eléctrica de Marianao..... | 110. | 135.36 |

Habana, Enero 31 de 1913.

Vto. Bno.: El Director, P. S., PIO GAUNAURD.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1912.

| | Entradas | Salidas |
|--|----------|---------|
| Asuntos Generales..... | 15 | 11 |
| Dirección de Montes y Minas..... | 393 | 590 |
| Id. de Agricultura..... | 935 | 2,009 |
| Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes | 622 | 783 |
| Dirección de Comercio é Industria..... | 378 | 391 |
| Negociado de Personal, Bienes y Cuentas..... | 58 | 77 |
| Id. de Trabajo y Colonización..... | 28 | 83 |
| Id. de Meteorología..... | 2 | |
| TOTAL..... | 2,431 | 3,944 |

En las 2,009 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 223 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 783 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 17 patentes de invención, 14 títulos de propiedad de marcas y 5 certificados, y en las 391 por la Dirección de Comercio é Industria, . . . títulos de Corredores de Comercio.

Habana, 2 de Enero de 1913. —Vto. Bno.: El Sub-Secretario, LUIS PÉREZ. —El Oficial Encargado, JUAN GARCÍA MARTÍ.

SUBSECRETARIA

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio número 1118 que fué concedido á los señores William James Wright y Robert Lincoln Armstrong, como cesionario este último del primero en una cuarta parte en 3 de Marzo de 1910 por "Un motor compound de dos ciclos", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 2 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1133, concedido al señor Felipe G. Valleé y Gumá, en 30 de Marzo de 1910 por "Una cubierta ó coraza flexible para proteger los zunchos de goma de las ruedas de vehículos", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 2 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor alguno, el privilegio número 727 expedido á favor del señor Javier Vila Nadal, en 20 de Abril

de 1908, por "Un embudo tapón automático", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo reglamentario para su comprobación, y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 2 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 958, expedido en 14 de Junio de 1909 á favor del señor James Albert Whitman, por "Medios para el funcionamiento continuo alternativo de dos máquinas parlantes", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 7 de Enero de 1913.—
J. M. COMALLONGA, Subsecretario Por Substitución.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nula y sin valor el privilegio número 933, expedido en 27 de Abril de 1909 á favor de los señores William Henry O'Neill, Edgar Howard O'Neill, Warren Henry Ristine y Hallet Howland Jenkins por "Ciertas nuevas y útiles mejoras en alcantarillas formadas de tubos corrugados", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su compro-

bación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 7 de Enero de 1913.—
J. M. COMALLONGA, Subsecretario Por Substitución.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 942, expedido en 4 de Mayo de 1909 á favor del señor Arthur Warren Snow por "Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en máquinas para nivelar caminos ó vías", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 7 de Enero de 1913.—
J. M. COMALLONGA, Subsecretario Por Substitución.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1178, expedido en 7 de Junio de 1910 á favor de los señores Edison Pierce Brady y John Franklin Brady, por "Mejoras en turbinas", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 7 de Enero de 1913.—
J. M. COMALLONGA, Subsecretario Por Substitución.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1029, expedido en 19 de Octubre de

1909 á favor del señor Warren Luqucer Green por "Ciertas nuevas y útiles mejoras en máquinas de imprimir", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 7 de Enero de 1913.—
J. M. COMALLONGA, Subsecretario Por Substitución.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 805, expedido en 9 de Septiembre de 1908 á favor de la Sociedad "International Cigar Machinery Company", por "Una máquina de hacer cigarrros", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 955, expedido en 27 de Abril de 1909 á favor del señor William Snee por "Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en motores", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducado el privilegio número 966, expedido en 24 de Junio de 1909 á favor del señor Miguel Pérez y Gutiérrez por "Un sistema especial de chalecos-tirantes sin espalda", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1055, expedido en 3 de Diciembre de 1909 á favor de "The Westinghouse Company" por "Mejoras en turbinas", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 847, expedido en 15 de Diciembre de 1908 á favor del señor Joseph William Harris por "Un aparato para excavar", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1056, expedido en 8 de Diciembre de 1909 á favor del señor Antonio Díaz Blanco por "Un objeto para uso general denominado esterilla plegable", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1037, expedido en 2 de Noviembre de 1909 á favor del señor Juan Boza y Ortega por "Un embudo hidráulico", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 782, expedido en 20 de Julio de 1908 á favor de Mr. William Snee por "Mejoras en motores impulsados por las olas", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 9 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1083, expedido en 19 de Enero de 1910 á favor del señor Manuel Beltrán, por sí y como cesionario del señor Francisco Alberico, por "Un sistema de fabricación de casas de cemento armado", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 10 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 763, expedido en 29 de Junio de 1908 á favor de los señores George Albert Reynolds, Alva Leman Reynolds y Amos Raymer por "Mejoras en motores de olas", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 10 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 944, expedido en 5 de Mayo de 1909 á favor del señor Fermín Cestero y Santana por "Un nuevo modo de anunciar", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23,

inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 10 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 994, expedido en 20 de Agosto de 1909 á favor del señor Edward Ernest Barrett por "Mejoras en aparatos para manejar, cargar y descargar carbón", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 10 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1079, expedido en 14 de Enero de 1910 á favor del señor John Macy Walcutt por "Mejoras en envolturas para hojas de navajas de afeitar", á virtud de no haber sido puesto en práctico el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 10 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1009, expedido en 11 de Septiembre de 1909 á favor del señor Marcial Ulmo y Truffin por "Un procedimiento ó sistema de anunciar por proyecciones luminosas sobre una panta-

lla de tela, cristal deslustrado ó cualquier cuerpo traslucido”, á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 10 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 959, expedido en 14 de Junio de 1909 á favor del señor James Albert Whitman por “Un manguito ó conexión dentada”, á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 10 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de depósito de patente de invención presentada por “The Henry S. Apackman Engineering Company”, por “Composición plástica”, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 23 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 17 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Un aparato para gas acetileno denominado Radium”, promovido por el señor Elías Buxeda,

á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 17 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención presentada por el señor Gil R. Serra y Ferrando por “Un aparato generador de gas acetileno”, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 17 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1162, expedido en 17 de Mayo de 1910, á favor del Sr. Edward Huntington Fallows por “Mejoras en zapatos de freno”, á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 17 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 957, expedido en 8 de Junio de 1909 á favor del señor Victor Hugo Kriegshaber por “Conexiones mejoradas para tubos”, á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23,

inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 17 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 981, expedido en 28 de Julio de 1909 á favor del señor Coleman Meriwether por "Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en tubos de concreto", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 17 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud promovida por el señor Gil R. Serra y Ferrando, interesando privilegio de invención por "Un generador de gas acetileno al que titula Rapiit", á tenor de lo que preceptúa el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 20 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 838 expedido en 28 de Noviembre de 1908 á favor de los señores Sassaman Meyer Koerner y Koerner por "Cojinetes de Mangas", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el ar-

tículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 21 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nulo y sin valor el privilegio número 1032, expedido en 23 de Octubre de 1909 á favor de la Sociedad Anónima Encajetilladora Mecánica por "Ciertas nuevas y útiles mejoras en máquinas para encajetillar cigarros", á virtud de no haber sido puesto en práctica el objeto del invento referido dentro del plazo señalado para su comprobación y á tenor de lo que preceptúa el artículo 23, inciso tercero, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 21 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un procedimiento para mejorar los aparatos de evaporar líquidos", promovida por el señor J. E. Hatton, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una fórmula para la confección de la pasta Newmastic", promovida por el señor Santiago Heguy y Arregui, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Sep-

tiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención promovida por la señora Viuda de Ernesto Triolet y Ca., por "Una cajita de cartón para medicinas", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una escoba para barrer calles y paseos", promovida por los señores Elola y Aranda, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimientos administrativos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Hornos continuos con retortas rodantes removibles, para la destilación de maderas", promovida por el señor Felipe M. Beltrán, Administrador General de la "Compañía Carbonera de Cuba", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimientos administrativos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato titulado Pirostato", promovido por el señor Enrique Correa y Pérez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un nuevo envase para tabacos, cigarros, dulces, etc., etc., denominado "Paz", promovido por el señor Severino Paz Fonticoba, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un vino de naranja", promovida por el señor Gustavo Castellano y Lleonart, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un envase econó-

mico é higiénico "Castro", promovido por el señor Víctor E. de Castro, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 43 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una caja de cristal y madera para elaborar tabacos a cubierto de la intemperie", promovido por el señor Gonzalo Espinosa Estorino, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato para cortar paja de caña y facilitar el aporte á los campos de caña después de cortados", promovida por los señores Luis Torres y Waugh y Ladislao de la Fe, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Alimento ideal para gallinas y cerdos", promovida por el señor Sebastián Acosta y Quintana, y el señor Manuel Acosta y Crespo, á virtud de encontrarse el caso

comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Enero de 1913.—
PABLO ORTEGA, Subsecretario P. S.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Refrescos granulados" promovida por el señor Emilio Rodríguez, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 24 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato para purificar líquidos, por medio de la electricidad", promovida por el señor John McLeod Murphy, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 24 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato secador mecánico" promovida por el señor Francisco Echezábal, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 24 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato para obtener la purificación de los líquidos por electrolisis", promovida por el señor John Mc Leod Murphy, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 24 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Hon. Sr. Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención de "Un receptáculo subterráneo para basuras", promovida por el señor Víctor M. Peralta, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el artículo 41 del Decreto de

23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 24 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

De orden del Hon. Sr. Secretario se cita por este medio al señor Adolfo Caram, Comisionista, de Industria núm. 130 ó Maloja núm. 149, en esta ciudad, para que se sirva personarse en esta Secretaría, Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, para enterarle de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de solicitar la inscripción de una marca comercial sin denominación, para distinguir cognar árabe de clase superior.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 16 de Enero de 1913.—

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Propiedad Intelectual de 10 de Enero de 1879, se publica la relación de las obras inscriptas en el Registro General de la Propiedad Intelectual, durante el trimestre que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

OBRAS NACIONALES

DRAMATICAS Y MUSICALES

Inscripción núm. 207.—“Martí”.—Clave.—Clase: Dramático-Musical.—Autor: Emilio Valdés Villillo.—Propietario: Anselmo López y Ruiz.—Fecha de la publicación: Mayo 15 de 1912.

Inscripción núm. 208.—“Ideal mío”.—Bolero.—Clase: Musical.—Autor: Alberto Villalón.—Propietario: Anselmo López y Ruiz.—Fecha de la publicación: Febrero 1º de 1912.

Inscripción núm. 209.—“El Hai Chi”.—Letra de la rumba.—Clase: Dramática.—Autor: Emilio Valdés Villillo.—Propietario: Anselmo López y Ruiz.—Fecha de la publicación: Mayo 15 de 1912.

Inscripción núm. 210.—“En la calle y sin llavín”.—Rumba.—Clase: Musical.—Autor: Alberto Villalón.—Propietario: Anselmo López y Ruiz.—Fecha de la publicación: Febrero 1º de 1912.

Inscripción núm. 211.—“Mi único amor”.—Bolero.—Clase: Musical.—Autor: Alberto Villalón.—Propietario: Anselmo López y Ruiz.—Fecha de la publicación: 1º de Febrero de 1912.

Inscripción núm. 212.—“Páginas de mi vida”.—Vals.—Clase: Musical.—Autor: Manuel Vallejo.—Propietario: Anselmo López y Ruiz.—Fe-

cha de la publicación: Febrero 1º de 1912.

Inscripción núm. 213.—“Tuya es mi vida”.—Bolero.—Clase: Musical.—Autor: Alberto Villalón.—Propietario: Anselmo López y Ruiz.—Fecha de la publicación: Febrero 1º de 1912.

OBRAS NACIONALES

CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Inscripción núm. 189.—“Medicación Antidispéptica”.—Clase Científica.—Arturo C. Bosque.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Junio de 1911.

Inscripción núm. 190.—“Las Serventías Públicas en el Derecho vigente”.—Clase: Científica.—Autor: Antonio María Reyes y Pérez.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Noviembre 7 de 1911.

Inscripción núm. 191.—“Manual del Oficial investigador”.—Clase: Científica.—Autor: José Manuel Guerrero y Dueñas.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Octubre 6 de 1911.

Inscripción núm. 192.—“Las percepciones internas”.—Su Clasificación. La Clarividencia y otras mediunidades.—(Libro Tercero).—Clase: Científica.—Autor: Joaquín Ravennet.—Propietario: el Autor.—Fe-

cha de la publicación: Junio 30 de 1912.

Inscripción núm. 193.—“La Impresión de los demás”.—La Adaptación conyugal. Lo inadaptable. Sus causas. Ley del amor. El Poder de Dios. Modulos Plásticos. Impresión colectiva. Impresiones en ausencia. Los Recuerdos. El Golpe de las impresiones. Variedad de la unidad.—(Libro Cuarto).—Clase: Científica.—Autor: Joaquín Ravenet.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Junio 30 de 1912.

Inscripción núm. 194.—“José Victoriano Betancourt”.—Estudio biográfico.—Clase: Literaria.—Autor: —Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Julio 18 de 1912. Emeterio S. Santovenia (M. Terio).

Inscripción núm. 195.—“Curso práctico de Dibujo Geométrico”.—Clase: Científica.—Autor: Pedro Córdova y Leake.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Junio 17 de 1912.

Inscripción núm. 196.—“Manual de higiene militar y primeros auxilios”.—Clase: Científica.—Autor: Horacio Ferrer.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Agosto 1º de 1911.

Inscripción núm. 197.—“Destrucción de obstáculos”.—Cualidades precisas para ello. Los grandes resortes para la realización. Acumuladores de la energía. Construcción de estos Acumuladores.—(Libro Quinto).—Clase: Científica.—Autor: Joaquín Ravenet.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Junio 30 de 1912.

Inscripción núm. 198.—“Cantáridas”.—Clase: Literaria.—Autor: Wenceslao Gálvez y Delmonte.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Agosto de 1912.

Inscripción núm. 199.—“Cuba Heroica”.—Clase: Literaria.—Autor: Enrique Collazo.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: Agosto 20 de 1912.

OBRAS EXTRANJERAS

CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Inscripción núm. 82.—“Mi mando en Cuba”.—10 de Febrero de 1886 á 31 de Octubre de 1897. Historia Militar y Política de la última guerra separatista, durante dicho mando. Tomo Quinto.—Autor: el General Weyler.—Propietario: Felipe González Rojas.—Fecha de la publicación: Diciembre de 1911.

OBRAS EXTRANJERAS

DRAMATICAS Y MUSICALES

Inscripción núm. 1081.—“Sin comerlo ni beberlo”.—Comedia en un acto y en prosa.—Clase: Dramática.—Autor: Ildelfonso Antonio Bermejo.—Propietario: el Autor.—Fecha de la publicación: 15 de Diciembre de 1887.

Inscripción núm. 1082.—“La Sultana de Marruecos”.—Juguete cómico lírico en un acto y en prosa.—Clase: Dramático-Musical.—Autores: Enrique López Marín y Luis Gibaldón.—Fecha de la publicación: Noviembre de 1890.

Inscripción núm. 1083.—“El Otro mundo”.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original.—Clase: Dramática.—Autores: Carlos Arnieches y Joaquín Abati.—Fecha de la publicación: Noviembre de 1895.

Inscripción núm. 1084.—“Echar la llave”.—Comedia en un acto y en verso.—Clase: Dramática.—Autor: Miguel Echegaray.—Fecha de la publicación: 27 de Octubre de 1884.

Inscripción núm. 1085.—“Inocencia”.—Comedia en tres actos y en verso.—Autor: Miguel Echegaray.—Fecha de la publicación: 14 de Abril de 1883.

Inscripción núm. 1086.—“La casa de campo”.—Juguete cómico en un acto.—Autor: José Sánchez Albarrán.

Habana, 13 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

Relación de las obras cuyas inscripciones en el Registro General de la Propiedad Intelectual, se han denegado durante el trimestre que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

- 1.—“Gela”, Danzón. (Música de Francisco Vélez Alvarado.)
- 2.—“Flores y espinas y la Princesa Noemi”, Poesía.—Félix R. Zahonet.
- 3.—“Quejidos de mi arpa”, Bambuco. Francisco Vélez Alvarado.
- 4.—“La reina de la canela”, Guaracha y rumba. Manuel Maury y Esteve.
- 5.—“La Casita Criolla”, Danzón. Antonio Torroella.
- 6.—“Mi amor”, José Quirós Irarol.
- 7.—“Morir en tus brazos”, Bolero. José Quirós Irarol.
- 8.—“El estilo es el hombre”, Juguetes cómico. José Jackson Veyan. (Música del Maestro Nieto.)
- 9.—“Manolito el Rayo”, Operta cómica. Antonio López Aiyón (Música del Maestro Franzvon Suppé.—Arreglador de la música: Antonio Llanos.)
- 10.—“Los Embusteros”, Zarzuela. Fiacro Irayzoz (Música del Maestro Teodoro San José).
- 11.—“Los cocineros”, Zarzuela. Enrique García Alvarez y Antonio Pazo. (Música de los Maestros Torregrosa y Valverde (Hijo).
- 12.—“El ángel”, Comedia. Eusebio Blasco.
- 13.—“El fantasma de la esquina”, Zarzuela. José Jackson Veyan. (Música del Maestro Angel Rubio).
- 14.—“El Angel caído”, Zarzuela. Federico Jaques. (Música de Apolinar Brull).
- 15.—“La nieta de su abuela”, Zarzuela, de Angel Camaño. (Música de Angel Rubio Lainez).
- 16.—“Agua va”, Monólogo. Ricardo Blasco.
- 17.—“La tonta de capirote”, Zarzuela. José Jackson Veyan.
- 18.—“La alegría de la huerta”, Zarzuela. Enrique García Alvarez y Antonio Pazo. (Música del Maestro Chueca).
- 19.—“Venus Salón”, Zarzuela. López Marín y Limendoux. (Música del Maestro Vicente Lleó y Rafael Callejas).
- 20.—“El turno de los partidos”, Zarzuela. Luis de Larra (hijo) y Enrique Gullón (Música del Maestro Angel Rubio).
- 21.—“La Mari Juana”, Zarzuela. José Jackson Veyan. (Música de Joaquín Valverde (hijo).
- 22.—“El diablo en el poder”, Zarzuela. Francisco Camprodón.
- 23.—“El Conde de Montecristo”, Drama. Juan de Alba.
- 24.—“La Vuelta al Mundo”, Viaje inverosímil. Luis Mariano de Larra, y Barbieri y Rogel.
- 25.—“Me conviene esta mujer”, Juguetes cómico. Eduardo Zamora y Caballero.
- 26.—“Los pobres de Madrid”, Manuel Ortiz de Pinedo.
- 27.—“La Tela de Araña”, Zarzuela. Calixto Navarro y Manuel Govantes. (Música de Manuel Nieto).
- 28.—“La Pilarica”, Zarzuela, Guillermo Perrín y Miguel de Palacios. (Música del Maestro Tomás Reig).
- 29.—“Una Fotografía Mezzotono”. Karl C. Handel.
Habana, 13 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

En el expediente formado con solicitud del señor Andrés Balaguer y Morales, de fecha 16 de Mayo de 1911, de patente de invención por "Un nuevo sistema de vigas de cemento armado aplicable á la construcción de pisos de edificios"; por el señor Secretario del Departamento se ha dictado la resolución que literalmente dice:—Habana, Diciembre 23 de 1912.—*Resultando* que con fecha 16 de Mayo de 1911 presentó en esta Secretaría el señor Andrés Balaguer y Morales una solicitud de patente de invención para proteger "Un nuevo sistema de vigas de cemento armado aplicable á la construcción de pisos de edificios", y que, después de haberle sido devuelta varias veces la documentación presentada, por adolecer ésta de defectos de forma, fué aceptada al fin por acuerdo de fecha 5 de Junio del corriente año y remitido á la Sociedad Económica de Amigos del País, de acuerdo con la tramitación establecida para las solicitudes de privilegios.

Resultando que la referida Corporación emitió su informe en sentido favorable á la solicitud, con fecha 30 de Junio último, y que habiéndose efectuado el examen comparativo del invento del peticionario por el Ingeniero señor Mateo E. Reynals, propuso éste en 25 de Julio del corriente año que se concediera al señor Balaguer y Morales la patente de invención solicitada, propuesta que aceptó é hizo suya el Subnegociado de Patentes de informe fechado el siguiente día 26 de Julio.

Resultando que el Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, contranotando los anteriores informes, propuso en 27 de Julio que se denegara la solicitud del peticionario por referirse ésta á un producto industrial y estimar que dicho objeto no se halla comprendido entre las materias patentables que menciona el artículo 1.º de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Resultando que la Subsecretaría,

con vista de la resolución dictada por esta Superioridad con fecha 29 de Junio del corriente año sobre la tramitación de los expedientes relativos á las solicitudes de privilegios, aceptó lo propuesto por el Subnegociado, ó sea, que se concediera al señor Balaguer y Morales la patente de invención solicitada.

Resultando que con posterioridad á la fecha del informe emitido por el Jefe del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes han sido elevados á esta Superioridad para su resolución los expedientes números 1720, 1657, 1675, 1658, 2004, 1581, 2107, 2096, 2132, 2115, 2092, 2193, 1981 y 1785, por referirse todos ellos, en una ú otra forma, á artefactos y productos industriales, proponiendo el Negociado que se denieguen las respectivas solicitudes por estimar que dichos objetos no se hallan comprendidos entre las materias patentables que menciona el artículo 1.º de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Considerando que el problema planteado entraña una importancia extraordinaria, por cuanto de aceptarse el criterio que sustenta el Negociado contrario en lo absoluto al que hasta la fecha ha prevalecido en todas las resoluciones dictadas por esta Secretaría en los expedientes relativos á solicitudes de privilegios por artefactos y productos industriales, tendrían que ser denegadas todas las solicitudes de patentes de esa índole que actualmente se tramitan, cerrándose además para lo sucesivo á los inventores de los objetos expresados las puertas que para su protección, resguardo y garantía les fueron abiertas por esta Secretaría desde la fecha en que cesó la soberanía española, y que más tarde parecía haber sido definitiva y legalmente franqueadas al promulgarse en 20 de Mayo de 1902 la Constitución de la República, cuyo artículo 35 establece en forma general é indubitable que "Todo autor ó inventor gozará de la propiedad exclusiva de su obra

ó invención, por el tiempo y en la forma que determine la Ley”.

Considerando que con arreglo al artículo 99 de la Ley del Poder Ejecutivo es el Secretario de Justicia el llamado á emitir “su opinión por escrito al Presidente de la República ó á los Secretarios del Despacho, cuando lo soliciten, sobre cualquiera cuestión legal”, y que tratándose en el caso á que se contrae esta resolución de una cuestión que afecta precisamente dicho carácter legal y que, por la trascendencia que habrá de tener la resolución que se dicte como medida general para lo sucesivo, aplicable á todas las solicitudes de privilegios referentes á artefactos y productos industriales, no debe resolverse dicha cuestión sin hacer antes un estudio concienzudo y detenido de la misma, y sin oír la opinión autorizada de quien, como el Secretario de Justicia, está llamado á asesorar á esta Secretaría en casos como el de que se trata.

RESUELVO:

Primero: Solicitar del Secretario de Justicia haciendo uso del derecho que me concede el citado artículo 99 de la Ley del Poder Ejecutivo, que emita su opinión en este asunto, á cuyo efecto deberá dirigírsele atento escrito rogándole que á la mayor brevedad posible, para no demorar la resolución precedente, se sirva dictaminar acerca del problema planteado, cuyos antecedentes deberá suministrárseles detalladamente en la siguiente forma:

Durante el régimen del primer Gobierno interventor norteamericano se dispuso por las Circulares números 12 y 21 de la Sección de Aduana y Negocios Insulares del Departamento de la Guerra de Washington, fechados en 11 de Abril y 1.º de Junio de 1899, respectivamente, que todas las patentes registradas en los Estados Unidos fueran protegidas en Cuba, sin necesidad de tener que

cumplir sus propietarios otros requisitos que la presentación de una copia certificada de la Patente, con una instancia dirigida al Gobernador Militar solicitando la toma de razón del referido documento, y el pago de la exigua cantidad de \$1-00 Cy. como importe de los derechos de la inscripción. Con arreglo á las mencionadas Circulares fueron inscriptas en esta Secretaría numerosas patentes americanas y, entre ellas, varias que se referían á preparaciones químicas ó sean productos industriales.

Más tarde, al dictarse la Orden Militar número 160 de 13 de Junio de 1901, que derogó aquellas Circulares, estableciendo el depósito de las patentes americanas, en condiciones que esta Secretaría tuvo á bien fijar y regular al constituirse la República, dictando en 21 de Junio de 1902 (Gaceta Oficial del día 22), un Decreto especial con ese objeto, fueron equiparadas las patentes americanas á las extranjeras de los demás países en cuanto á las formalidades requeridas para efectuar el depósito, y á los derechos fiscales por la expedición del Certificado, que fueron elevados á \$35-00, ó sea á igual cantidad que la fijada por la Orden Militar 196 de 1899 para las patentes nacionales. Con arreglo á la antes citada Orden número 160 también se ha venido admitiendo hasta la fecha el depósito de un crecido número de patentes extranjeras relativas á productos industriales.

Por otra parte, esta Secretaría, estimando que debía equiparar á los inventores cubanos con los extranjeros, á fin de no colocarlos en una situación de inferioridad desventajosa con respecto de los últimos, ha venido concediendo desde el año 1899, ó sea desde que cesó la soberanía española en esta isla, un número considerable de patentes nacionales para proteger artefactos y productos industriales, teniendo en cuenta para ello las siguientes razones:

1.º.—Que no existe en la Real Cé-

dula de 30 de Julio de 1833, única Ley que rige en Cuba sobre patentes de invención, según sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en 6 de Octubre de 1906 (Gaceta Oficial de 13 de Enero de 1907. Edición extraordinaria), ningún precepto que, explícita ó implícitamente, prohíba conceder patentes por artefactos y productos industriales.

2º.—Que la enumeración de las materias que pueden ser objetos de privilegios, contenida en el artículo primero de la citada Real Cédula no es en modo alguno limitativo, sino que simplemente, menciona las máquinas, los aparatos, instrumentos y procedimientos y las operaciones mecánicas ó químicas como objetos que pueden ser constitutivos de inventos, sin que tampoco exista en la citada Real Cédula—á semejanza de lo que ocurre en la Ley de 30 de Julio de 1878 (Artículo 9) y en la Ley española de 16 de Mayo de 1902 (artículo 19), —ningún artículo que exprese cuáles son las materias no patentables, por cuya circunstancia es de aplicársele el criterio sustentado en la ya referida Ley española de 1902 (artículo 12, inciso b) de que *“la enumeración de los objetos que pueden ser objetos de patente es puramente enunciativa y no limitativa”*.

3º.—Que según el artículo 35 de la Constitución de la República, posterior casi en un siglo á la Real Cédula de 30 de Julio de 1833 y derogatoria de cuantas leyes y disposiciones se opongan á sus preceptos, establece que *“todo autor ó inventor gozará de la propiedad exclusiva de su obra ó invención, por el tiempo y en la forma que determine la Ley”*, garantizando así la concesión de privilegios respecto de todos aquellos objetos que, *dentro del concepto general de lo que constituye un invento*, merecen ser protegidos por medio de patentes de invención, sin que pueda estimarse restringido el alcance de dicho artículo por la limitación establecida con referencia *“al tiempo*

y forma determinada en la Ley”, puesto que ella solo puede contraerse á las cuestiones de forma ó de procedimiento, pero en manera alguna á la parte sustantiva de dicho artículo, con arreglo al cual tanto derecho tiene á obtener una patente el inventor de una máquina, de un aparato ó de un instrumento, como el que lo es de una preparación química, de un molde para fundir piezas de construcción, de una loza de cemento armado ó de cualesquiera otros artefactos ó productos creados por la inventiva del hombre con un fin práctico industrial.

4º.—Que existen numerosos casos en los cuales se hallan tan íntimamente unidos al procedimiento de fabricación y el producto merced á él obtenido,—el corcho artificial y el procedimiento empleado para fabricarlo, por ejemplo,— que el invento quedaría sin la necesaria protección en el caso de que la patente no se concediera conjuntamente por el procedimiento y por el producto, circunstancia que determinó á esta Secretaría á resolver, con fecha 2 de Julio del año último y como medida de carácter general, que en lo sucesivo se concedieran patentes de invención por procedimientos y productos en todos los casos en que concurrieran las circunstancias antes expresadas.

5º.—Que el criterio sustentado por esta Secretaría al conceder patentes por productos industriales ha recibido la sanción de la Suprema Autoridad en el orden administrativo, ó sea, de la Presidencia de la República, al resolver ésta varios recursos de alzada interpuestos en expedientes relativos á privilegios sobre productos industriales, en ninguno de los cuales ha dejado de considerar como patentable dichos objetos, pudiendo también estimarse aprobado el proceder de la Secretaría por los Tribunales de Justicia, puesto que la Audiencia de esta provincia ha resuelto varios recursos contencioso-adminis-

trativos referentes á privilegios de invención por losas de cemento armado—precisamente la misma clase de objetos á que se contrae este expediente—y en todos esos casos, al confirmar ó revocar las resoluciones de la Secretaría, ha admitido tácitamente la legitimidad de los privilegios concedidos, no obstante recaer éstos sobre artefactos ó productos industriales.

Dados los fundamentos que quedan expuestos, esta Secretaría hubiera continuado concediendo patentes por productos industriales, sin temor á infringir la Ley, cuyo espíritu cree haber interpretado rectamente, á no haberse dictado por el Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 10 de Abril del corriente año, la sentencia que ha resuelto con carácter definitivo el ruidoso proceso seguido por la "Unión Carbide Company", propietaria de la patente americana número 541138, concedida en los Estados Unidos á favor de Thomas L. Willsson y depositada en esta República para proteger un producto industrial, ó sea el carburo de calcio cristalino. La referida sentencia que no ha sido todavía publicada en la Gaceta Oficial de la República, pero de la cual ha logrado obtener una copia esta Secretaría, deseosa en todos los casos de ajustar sus resoluciones al estricto cumplimiento de la Ley, rectamente interpretada, contiene entre los fundamentos que sirven de base á su parte dispositiva los siguientes "Considerandos" que, por ser los más importantes y los pertinentes al caso, se transcriben á continuación. Dicen así:

"Considerando que la Real Cédula de 1833, vigente para la concesión de patentes en Cuba, no autoriza expedir las de un nuevo producto industrial.

.....
"Considerando que de lo expuesto en los tres considerandos anteriores se deduce que, mientras no se unifi-

que el estado de nuestra legislación en dicha materia, *hay que estar en cada caso á la ley que especialmente la regule y sancione; sin perjuicio del cumplimiento que deba darse á los Tratados Internacionales existentes sobre la misma materia.*

"Considerando que en el presente caso, las disposiciones legales aplicables, en razón de la fecha del registro en Cuba y de la procedencia de la patente número 541138, son las circulares 12 y 21 de 1899 y la Orden 160 de 1901; las primeras, en cuanto obligaron á inscribir en la Oficina correspondiente de Cuba en 12 de Febrero de 1900, la mencionada patente, expedida en los Estados Unidos del Norte el 18 de Junio de 1895 para garantizar los derechos de propiedad de Thomas L. Willsson sobre invención de un producto denominado carburo de calcio cristalino, como producto nuevo, y adquiridos por la Sociedad acusadora; y la referida Orden 160, en cuanto, confirmando en esto la primera de dichas circulares mandó mantener y proteger los derechos de propiedad de patentes otorgadas en la citada nación, y conminó á los infractores de estos derechos con las responsabilidades civiles y penales procedentes según nuestras leyes".

El criterio sustentado, pues, por el Tribunal Supremo de Justicia en la mencionada sentencia es que con arreglo á la Real Cédula de 30 de Julio de 1833 no pueden concederse patentes nacionales para amparar productos; pero que sí puede garantizarse la propiedad de éstos por medio de patentes americanas depositadas en Cuba, por cuanto la Orden Militar 160 de 1901 no establece excepción de ningún género con respecto de las últimas. Como la referida Orden se halla vigente todavía, (á pesar de las gestiones que desde hace mucho tiempo ha venido realizando esta Secretaría para que el Congreso Nacional la derogue), y co-

mo, por otra parte, se ha hecho extensiva á las patentes extranjeras de todos los demás países, en el caso de que la Secretaría ajustara sus resoluciones en lo sucesivo á la teoría sustentada en la sentencia transcrita tendría que denegar á los inventores cubanos todas las patentes que solicitaran para proteger productos industriales; pero, en cambio, esos mismos inventores á quienes les fueran denegadas las patentes cubanas respectivas podrían llevar sus productos á los Estados Unidos, donde ellos pueden ser objetos de privilegios, y, una vez obtenida la patente americana respectiva, solicitar su depósito en Cuba, el cual tendría que ser admitido con arreglo á la mencionada Orden 160 de 1901, no obstante referirse á una clase de objetos que, según el criterio del Tribunal Supremo, no es materia patentable autorizada por la Ley que rige para las patentes nacionales. Esto, á más de constituir una irritante situación de inferioridad desventajosa para los inventores cubanos con respecto á los extranjero, (condición de inferioridad que existe en otros muchos aspectos, y que existirá mientras no se derogue las tantas veces repetida Orden Militar número 160), daría lugar á una continua violación de la Ley vigente, ya que si ella no autoriza la concesión de patentes cubanas para proteger artefactos y productos industriales, no debería tampoco consentirse la protección de esos objetos por medio de patentes extranjeras depositadas en esta República.

En vista de cuanto queda expuesto esta Secretaría solicita de la de Justicia que le dé su opinión sobre el asunto cuyos antecedentes quedan pormenorizadamente detallados, manifestando á este Departamento si, á su juicio, debe continuar como hasta

ahora concediendo patentes nacionales para proteger artefactos y productos industriales; ó si debe, por el contrario, ajustar sus resoluciones en lo sucesivo al criterio sustentado en la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, á pesar de existir las cinco poderosas razones antes expuestas en que se ha fundado esta Secretaría para proceder hasta ahora en forma completamente distinta, y no obstante también las consecuencias que se originarían al aplicarse por esta Secretaría el criterio sustentado por el Tribunal Supremo de Justicia.

Segundo: que esta resolución se publique en la Gaceta Oficial de la República y en el Boletín de la Secretaría para conocimiento general, y particularmente de los solicitantes de patentes de invención referentes á artefactos y productos industriales, cuyas solicitudes quedan en suspenso hasta que por esta Secretaría se dicte una resolución definitiva en este asunto, después de que la Secretaría de Justicia haya emitido su opinión acerca del mismo.

Tercero: que por el Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes se dé inmediato cumplimiento á esta resolución, á fin de que en el más breve lapso posible pueda dictarse la resolución precedente, sin más demora que la estrictamente necesaria á los fines de ajustar su decisión, acerca de un asunto tan importante y trascendental como el que se estudia, á la más recta y acertada interpretación de la Ley.

(f.) EMILIO DEL JUNCO.

Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 15 de Enero de 1913.—
LUIS PEREZ, Subsecretario.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION por sustancias de las concesiones existentes en 31 de Diciembre del año 1912.

| CLASE DE MINERAL | EXISTENTES EN 30 DE JUNIO DE 1912 | | | | | EXISTENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1912 | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|----------|----------------|-----------|--------------|---------------------------------------|----------|----------------|-----------|--------------|
| | No. de Minas | Torreros | Hectáreas | Áreas | M. cuadrados | No. de Minas | Torreros | Hectáreas | Áreas | M. cuadrados |
| Hierro..... | 576 | | 134,688 | 83 | 16.24 | 584 | | 136,947 | 83 | 16.24 |
| Cobre | 320 | 4 | 12,831 | 04 | 65.10 | 321 | 4 | 12,894 | 04 | 65.10 |
| Manganeso..... | 243 | | 11,166 | 34 | | 243 | | 11,166 | 34 | |
| Oro | 47 | | 1,399 | | | 47 | | 1,399 | | |
| Mercurio | 2 | | 24 | | | 2 | | 24 | | |
| Zinc..... | 9 | | 505 | | | 9 | | 505 | | |
| Hulla | 9 | | 521 | | | 9 | | 521 | | |
| Plomo | 10 | | 493 | | | 10 | | 493 | | |
| Asfalto | 30 | | 620 | 66 | 24. | 32 | | 656 | 36 | 24.00 |
| Amianto | 2 | | 39 | | | 2 | | 39 | | |
| Plata | 1 | | 25 | | | 1 | | 25 | | |
| Antimonio..... | 1 | | 9 | | | 1 | | 9 | | |
| Estafío | 1 | | 20 | | | 1 | | 20 | | |
| Petróleo | 3 | | 405 | | | 3 | | 405 | | |
| Varios | 231 | | 24,565 | | | 235 | | 25,314 | | |
| TOTAL | 1,485 | 4 | 187,311 | 88 | 05.34 | 1,500 | 4 | 190,418 | 58 | 05.34 |
| RESUMEN POR PROVINCIAS | | | | | | | | | | |
| PROVINCIA DE ORIENTE..... | 1,359 | 4 | 164,129 | 32 | 81.34 | 1,369 | 4 | 165,066 | 32 | 81.34 |
| PROVINCIA DE CAMAGÜEY | 126 | | 23,766 | 55 | 24.00 | 131 | | 25,353 | 25 | 24. |
| TOTAL..... | 1,485 | 4 | 187,311 | 88 | 05.34 | 1,500 | 4 | 190,418 | 58 | 05.34 |

Habana, 1º de Enero de 1913.—Vtº Bº, PABLO ORTEGA, Director de Montes y Minas.—Santiago de Cuba, 27 de Enero de 1913, E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

RELACION de las minas demarcadas desde 1º de Julio á 31 de Diciembre de 1912, con expresión del número, nombre de la mina, clase de mineral, número de hectáreas, término municipal, nombre del registrador y año, mes y día de su demarcación.

PROVINCIA DE ORIENTE

| Número de la mina | NOMBRE DE LA MINA | Clase de mineral | Número de hecfs. | Término Municipal | NOMBRE DEL REGISTRADOR | Fecha de la demarcación | | |
|------------------------------|------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------|-----|
| | | | | | | AÑO | MES | DIA |
| 4282 | Rosalía..... | Cobre y otros | 466 | Cobre..... | Francisco Zardám Garrido..... | 1912 | Octubre | 18 |
| 4250 | Angel..... | " | 30 | " | Angel Martínez Vázquez..... | " | " | 17 |
| 4158 | Juan..... | Cobre... | 63 | " | José W. Cuevas Valiente..... | " | " | 22 |
| 3986 | Casualidad..... | Hierro... | 7 | Caney..... | Ramón Acuña..... | " | Noviembre | 29 |
| 4105 | Buddy..... | Hierro y otros | 7 | " | Juragua Iron Co..... | " | " | 30 |
| 4204 | Sta. Bárbara..... | Hierro.. | 64 | " | Spanish Am. Iron Co..... | " | Diciembre | 3 |
| 4336 | El Canadá Tercera..... | " | 195 | Guantánamo..... | Frederich Eugene Krezar..... | " | " | 17 |
| 4348 | El Canadá Quinta..... | " | 150 | " | " " "..... | " | " | 24 |
| 4335 | El Canadá Segundo..... | Hierro y otros | 246 | " | " " "..... | " | " | 13 |
| 4337 | El Canadá Cuarto..... | Hierro... | 197 | " | " " "..... | " | " | 21 |
| | | Suman... | 1,425 | | | | | |
| Provincia de Camagüey | | | | | | | | |
| 299 | Rose May..... | Hierro.. | 600 | Camagüey.. | Franck R. Hall..... | 1912 | Noviembre..... | 21 |
| | | Total..... | 2,025 | | | | | |

Habana, 1º de Enero de 1913.—Vto. Bno. El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Santiago de Cuba, 27 de Enero de 1913.
El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.

Estado No. 3.

RELACION del movimiento de expedientes mineros del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1912.

| EXPEDIENTES. | Salidos con informes. | Demarcados. | Suspendidos por no ser franco el terreno. | Renunciados en el acto de la demarcación. | Suspendidos por desconocerse el lugar donde radica la mina. | Devueltos por pedirlos el Gbrno. Provincial. | Quedan pendientes de despacho. |
|---|-----------------------|-------------|---|---|---|--|--------------------------------|
| Existentes en 30 de Junio de 1912..... | 29 | | | | | | |
| Ingresados desde 1º de Julio á 31 de Diciembre de 1912..... | 42 | | | | | | |
| TOTAL..... | 71 | 6 | 25 | 3 | 11 | 26 | |

Habana, 1º de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Santiago de Cuba 27 de Enero de 1913.
El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.

Estado núm. 4.

RELACION de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras desde el mes de Julio al de Diciembre de 1912.

| Nombre de la Empresa Minera | Número de obreros | Clase de mineral | Por disparos de barrenos | | | Por roturas de máquinas, cables, aparatos, etc., etc. | | | Por varias causas | | | TOTAL | | | TOTAL de muertos heridos y contusos |
|--|-------------------|------------------|--------------------------|---------|----------|---|---------|----------|-------------------|---------|----------|---------|---------|----------|-------------------------------------|
| | | | Muertos | Heridos | Contusos | Muertos | Heridos | Contusos | Muertos | Heridos | Contusos | Muertos | Heridos | Contusos | |
| Cuba Copper Co..... | 3,125 | Cobre | | | | | | | | 29 | 114 | | 29 | 114 | 143 |
| Juraguá Iron Co..... | 5,150 | Hierro | | | 5 | | 3 | 23 | 1 | 37 | 61 | 1 | 40 | 89 | 130 |
| The Spanish Am. Iron Co., por Daiquirí..... | 7,164 | Id. | | 1 | | | | | 2 | 3 | 70 | 2 | 4 | 70 | 76 |
| The Spanish Am. Iron Co., por Mayarí. | 3,392 | Id. | | | | | 5 | 4 | | 10 | 22 | | 15 | 26 | 41 |
| Ponupo Manganese Co., «El Cuero»..... | 1,790 | Id. | | 3 | | 1 | 7 | 2 | 1 | 20 | 4 | 2 | 30 | 6 | 38 |
| Cª minera Sierra Maestra .. | 251 | Cobre..... | | | | | | | | | | | | | |
| TOTALES..... | 20,872 | | | 4 | 5 | 1 | 15 | 29 | 4 | 99 | 271 | 5 | 118 | 305 | 428 |

Habana, 1º de Enero de 1913.—Vto. Bno., El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Santiago de Cuba, 27 de Enero de 1913.—El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.

RELACION del mineral extraído y exportado por cada una de las empresas mineras que están en explotación durante Julio á Diciembre de 1912.

| NOMBRE DE LA EMPRESA | NOMBRE DE LAS MINAS | ORO | | | | COBRE | | | | HIERRO | | MANGANESO | | País de su destino |
|---------------------------------------|--|-----------------------|-------------------------------|---------------------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|------------|-----------|----------|--------------------|
| | | TONELADAS | | METAL EN ONZAS TROY | | TONELADAS | | | | TONELADAS | | TONELADAS | | |
| | | En bruto Extraídas | Residuos Tons. Exports. | Extraídas | Exports. | En bruto | | Cementado | | En bruto | | En bruto | | |
| | | | | | | Extraídas | Exports. | Extraídas | Exports. | Extraídas | Exportadas | Extraídas | Exports. | |
| Cuba Copper Co.. | Mina Grande..... | | | | | 20847 | 31781 | | | | | | | E. U. A. |
| Juraguá Iron Co.. | Perseverancia, Unión Abundancia, Suburensense, Concordia, Justicia, Júpiter, Resolución y D ^a á Colombia. | | | | | | | | | 197864 | 175775 | | | E. U. A. |
| The Spanish Am. Iron Co., «Daiquirí». | Lola, Lola 2 ^a , San Antonio, Barcelona San Rafael, Norte, Alfredo y Nuevo Norte. | | | | | | | | | 256737 | 270445 | | | E. U. A. |
| The Spanish A. I. Co., «Mayarí». | Mesaba, Mayarí Chiquito y Cajimaya. | | | | | | | | | 375333 | 234789 | | | E. U. A. |
| | Aragón, Acorosrit, Enrique y Demasia A. Acorosrit. | | | | | | | | | 60084 | 62850 | | | E. U. A. |
| | TOTALES | | | | | 20847 | 31781 | | | 890018 | 743859 | | | |

Habana, 1^o de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Santiago de Cuba, 27 de Enero de 1913. El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.

JEFATURA DE MINAS DE LA REGION ORIENTAL

RELACION de las Empresas mineras, con expresión del nombre de las minas que están en explotación, su clase de mineral, el número y clase de las máquinas que usan y caballos de fuerza, así como los usos á que las dedican.

| Nombre de la Empresa minera | Nombre de las minas | Clase de mineral | MAQUINAS | | | |
|---|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---|
| | | | Núm. | Clases | Caballos de fuerza | Usos á que están dedicadas |
| Cuba Copper Co. | «Mina Grande»... | Cobre | 10 | Calderas..... | HP con 125 c. una. | } Para alimentar las maquinarias |
| | | | 1 | » | 25..... | |
| | | | 2 | Compresoras de aire. | 25 barr en a s capacidad. | } Alimantar la máquina de barrenar y para bombear en el pozo Hardy. |
| | | | 2 | Locomotoras | 22 Ts. c. 4.... | |
| | | | 3 | » | 14 Ts. c. 4.... | } Bombeando en el Pozo Hardy. |
| | | | 3 | Bombas | 3,000 galones por minuto. | |
| | | | 1 | Caldera..... | 12 HP..... | } Molino para muestras |
| | | | 1 | Bomba..... | 100 gal por minuto. | |
| | | | 1 | Máquina..... | 10 HP..... | } Taller mecánicos |
| | | | 1 | » | 15 » | |
| | | | 1 | Idem izar... | 75 » | } Pozo N° 3. |
| | | | 1 | » | 30 » | |
| | | | 1 | Caldera | 12 » | } En el muelle de Punta de Sal. |
| 1 | Aparato de en 24 horas para cargar los vapores con su polsa 250 pies por minuto. | 2500 Ts. | } En el muelle de Punta de Sal. | | | |
| 1 | Caldera de 125 H P y máquina de 15 H P. | | | } Con cen tración mineral 2º grado. | | |
| 1 | Concentrador Mill cap. 300 ts. por 24 horas completo movido fuerza motriz. | | } Con cen tración mineral 2º grado. | | | |
| The Spanish American Iron Co., por las minas de Daiquirí. | «Lola Segunda»... | Hierro | | 4 | Paleadoras... | 40-50-30 y 60 |
| | | | 2 | Locomotoras | 40 | } Conducir tierra. |
| | | | 4 | » | 25 | |
| | | | 3 | » | 20 | } Conducir mineral. |

| Nombre de la Empresa minera | Nombre de las minas | Clase de mineral | M A Q U I N A S | | | |
|---|------------------------------|------------------|-----------------|----------------|---------------------|------------------------------------|
| | | | Núm. | Clases | Caballos de fuerza | Usos á que están dedicadas |
| The Spanish American Iron Co., por las minas de Daiquirí. | «Lola Segunda.... | Hierro | 1 | Winche..... | 30 | Izar material. |
| | | | 2 | » | 20 | » » |
| | | | 2 | Paleadoras .. | 30 | Extracción tierra |
| | | | 4 | » | 20-25-40 y 60 | » » |
| | «Lola»..... | | 4 | Locomotoras | 25 | Conducir tierra. |
| | | | 1 | » | 50 | » » |
| | | | 1 | Winche. | 5 | Exploración. |
| | Lola 2ª y Lola..... | | 2 | Locomotoras | 50-20 | Conducir mineral. |
| | | | 1 | Caldera..... | 15 | Alimentar las barrenas. |
| | | | 3 | Locomotoras | 20 c/u. | Conducir mineral. |
| | Lola 2ª, Lola y San Antonio. | | 2 | Calderas | 200 | Alimentar las compresoras de aire. |
| | | | 2 | Paleadora... | 30 | Extracción tierra |
| | San Antonio..... | Hierro | 2 | » | 50-40 | » » |
| | | | 3 | Locomotoras | 25 c/u. | Conducir tierra. |
| | | | 1 | » | 20 | » » |
| | | | 1 | » | 20 | Conducir mineral. |
| | | | 2 | Winches. | 20-5 | Extracción mineral. |
| | | | 1 | » | 5 | » » |
| | | | 1 | » | 32 | » » |
| | Barcelona | | 1 | » | 10 | » » |
| Alfredo..... | | 1 | » | 14 | Izar materiales. | |
| San Rafael..... | | 1 | » | 14 | » » | |
| Norte | | 1 | » | 30 | Extracción mineral. | |
| Sigua | Hierro | 1 | » | 17 | » » | |
| | | 2 | » | 10 | » » | |
| | | 2 | Locomotoras | 86 | Conducir » | |
| Ferrocarril de Vinent á la playa de Daiquirí. | | 1 | Máquina..... | 200 | Triturar mineral. | |
| | | 2 | Trituradoras | | | |
| | | 2 | Calderas | 125 | | |

| Nombre de la Empresa minera | Nombre de las minas | Clase de mineral | MAQUINAS | | | |
|---|---|------------------|----------------------|--|-----------------------|----------------------------|
| | | | Núm. | Clases | Caballos de fuerza | Usos á que están dedicadas |
| The Spanish American Iron Co., por las minas de Daiquirí. | Ferrocarril de Vinent á la playa de Daiquirí. | Hierro | 1 | Locomotora. | 40 Toneladas | Conducir mineral. |
| | | | 4 | " | 60 " | |
| | | | 1 | Paleadora ... | 60 " | Cargar mineral. |
| | | | 2 | Grúas vapor | 50 " | |
| | Ferrocarril de extinguida mina Trinidad á unir con la línea de Vinent á la Playa. | Hierro | 2 | Locomotoras | 157 | Conducir mineral. |
| | | | 2 | Locomotoras | 20 Tons. | Vía férrea..... |
| | | | 1 | " | 14 " | Uso en la mina. |
| | | | 1 | Compresora | 304 p. cu. de aire. | Para uso de las minas. |
| | | | 1 | " | 534 p. cu. de aire. | |
| | | | 2 | Calderas..... | 100 HP..... | |
| | | | 4 | " | 50 " | |
| | | | 2 | " | Chiqts..... | |
| | | | 2 | Bombas | 5000 gs. por hora. | |
| | | | Ponupo Manganese Co. | «Aragón», «Acorosrit», «Enrique», Demasia á Acorosrit. | Hierro | 4 |
| 3 | Cargadores... | | | | | |
| 14 | Barrenas de vapor. | | | | | |
| 6 | Barrenas de aire. | | | | | |
| 1 | Winches..... | 50 HP. | | | | |
| 2 | Calderas | 125 HP. | | | | |
| 1 | Triturador. | 80 Tons. | | | | |
| 1 | Máquina fija | 30 HP. | | | | |
| 1 | " | 75 HP. | | | | |
| 1 | " | " | | | | |
| The Spanish American Iron Co., División de Mayarí. | Mayarí Chiquita, Cajimaya y Mesaba. | Hierro | 3 | Máquinas estacionales «Corlis», cada una. | 800 c. f. | Para la planta en general. |
| | | | 2 | Máquinas estacionales. | 1,200 c. f. cada una. | Plano inclinado. |
| | | | 7 | Locomotoras | | Conducción de mineral. |

| Nombre de la Empresa minera | Nombre de la mina | Clase de mineral | MAQUINAS | | | |
|---|-------------------------------------|------------------|----------|-------------------------|------------------------|---|
| | | | Núm. | Clases | Caballos de fuerza | Usos á que están dedicadas |
| The Spanish Iron Co., división de Mayarí. | Mayarí Chiquita, Cajimaya y Mesaba. | Hierro | 2 | Grúas..... | 70 c. f. cada una..... | } Ambulantes para trabajos generales. Extracción mineral. |
| | | | 1 | Paleadoras... | 100 c.f..... | |
| | | | 3 | Escavadoras... | 70 cada una | } Id. Id. Distribución de agua en general |
| | | | 1 | Bomba vapor | 75 | |
| | | | 1 | Grúa eléctrica..... | 120 c. f..... | } C. de F. en el taller de mecánica para manipulación de maquinarias. |
| | | | 1 | Id. id..... | 120 id. id | |
| | | | 2 | Id. id..... | 860 y 610.... | } Descarga de carbón y carga de mineral en buques |
| | | | 2 | Id. id. | 575 c. f..... | |
| | | | 1 | Id. id..... | 160 | } Id. id. Para la conducción mineral. |
| | | | 2 | Carros eléctricos. | | |
| Juraguá Iron Co. | «Perseverancia»... | Id. | 1 | Máquina aire comprimido | 150 c. f..... | } Máquinas de barrenar y arreo mineral. |
| | | | 7 | Locomotoras | 12 tns. c. u. | |
| | | | 2 | Winches | 10 HP c. u... | } " " |
| | | | 3 | Palas vapor | 20 tns. | |
| | «Unión»..... | Id. | 1 | Palas Vapor. | 20 tns. | } Sacar tierra. Acarreo mineral |
| | | | 1 | Winches..... | 8 H P. | |
| | | | 3 | Locomotora. | 8 tns. | |
| | «Abundancia»..... | Id. | 3 | Palas vapor.. | 20 tns. | } Trabajando tierra. |
| | | | 4 | Locomotora. | 10 tns. | |
| | | | 1 | Winches | 10 H P..... | } " " |

| Nombre de la Empresa minera | Nombre de las minas | Clase de mineral | M A Q U I N A S | | | |
|---|--|------------------|-----------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|
| | | | Núm. | Clases | Caballos de fuerza | Uso á que están dedicadas |
| Juraguá Iron Co. | Empresa | Hierro | 3 | Palas Vapor | 20 tns. | Sacar tierra. |
| | | | 3 | Locomotoras | | Acarreo mineral. |
| | | | 2 | Winches..... | 20 HP. | " " |
| | Justicia | Id. | 1 | Máquina aire comprimido. | 150 " | " " |
| | | | 1 | Winchs..... | 25 " | " " |
| | | | 1 | Molino | 30 " | Triturar mineral. |
| | | | 1 | Locomotora.. | 8 tns. | Acarreo tierra. |
| | | | 1 | Pala Vapor.. | 30 " | " " |
| | Suburensé, Júpiter, Resolución, Fomento. | Id. | | Sin maquinarias. | | |
| | | | 2 | Molinos..... | 100 H P | Triturar mineral. |
| Planta de Firmeza En la línea del ferrocarril de Firmeza á Santiago. Talleres de reparación maq ^s . en Firmeza-Siboney | | 8 | Locomotoras. | 32 tns. c. u.. | | |

Habana, 1^o de Enero de 1913.—Vto. Bno. El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Santiago de Cuba, Enero de 1913.—El Ingeniero Jefe, E. AGUILERA.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION OCCIDENTAL

Estado No. 1.

SECCION DE MINAS

RELACION por sustancias de las concesiones existentes en 31 de Diciembre del año mil novecientos doce.

| CLASE DE MINERAL | Existentes en 30 de Junio de 1912 | | | | | Existentes en 31 de Diciembre de 1912 | | | | |
|----------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-------|--------------|---------------------------------------|----------|-----------|-------|-------------|
| | No. de Minas | Terreros | Hectáreas | Areas | Mtrs. Cuads. | No. de Minas | Terreros | Hectáreas | Areas | Mts. Cuads. |
| Hierro | 94 | | 13.545 | 19 | 38 | 98 | | 13.854 | 38 | 98 |
| Cobre..... | 47 | 1 | 3.246 | 90 | 20 | 54 | 1 | 3.706 | 34 | 40 |
| Oro..... | 4 | | 136 | | | 4 | | 136 | | |
| Plomo argentífero..... | 4 | | 96 | | | 4 | | 96 | | |
| Carbón de piedra..... | 14 | | 2.374 | 77 | 37.5 | 14 | | 2.374 | | |
| Asfalto | 45 | | 4.605 | 48 | 73 | 45 | | 4.605 | 77 | 37.5 |
| Manganeso..... | 3 | | 137 | | | 3 | | 137 | 48 | 73. |
| Petróleo..... | 17 | | 2.184 | | | 17 | | 2.184 | | |
| Granate..... | 1 | | 25 | | | 1 | | 25 | | |
| Abono mineral | 2 | | 24 | | | 2 | | 24 | | |
| Grafito ó Plombagina | | | | | | 1 | | 20 | | |

Habana, 1º de Enero de 1913.—Vto. Bno. El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Pinar del Río, Diciembre 31 de 1912.—
El Ingeniero Jefe, R. JIMÉNEZ.

Estado No. 2.

RELACION de las minas demarcadas desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, con expresión del número, nombre de la mina, clase de mineral, número de hectáreas, término municipal, nombre del registrador y año, mes y día de la demarcación

| Núm. de la mina | NOMBRE DE LA MINA | Clase de mineral | Número de hects. | Término Municipal | NOMBRE DEL REGISTRADOR | Fecha de la demarcación | | |
|-----------------|-------------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------------|------------|-----|
| | | | | | | AÑO | MES | DIA |
| 133 | Isabel María..... | Cobre..... | 200 | 8. J. y Martínez. | Miguel Valdés Lazo..... | 1912 | Julio..... | 17 |
| 134 | El Diamante Cubano..... | 6 ó Plombajina | 20 | C. del Norte | Mariano Medina..... | » | Stbre..... | 25 |
| 135 | Gustavo Alfredo..... | H. C. y otros. | 45 | P. del Río... | Alfredo Porta y Rojas..... | » | Nvbre..... | 25 |
| 136 | María Rita..... | C. y otros. | 35 | Id..... | El mismo..... | » | Id..... | 28 |
| 137 | Juan Narciso..... | Id..... | 20 | Id..... | El mismo..... | » | Id..... | 30 |
| 138 | El Ruiseñor..... | Id..... | 30.50 | Id..... | El mismo..... | » | Debre..... | 2 |
| 139 | La Carranzana..... | C. y hierro | 24 | Viñales..... | Aniceto Torres Barrera..... | » | Id..... | 26 |

Habana, 1º de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Pinar del Río, Diciembre 31 de 1912.—El Ingeniero Jefe, R. JIMÉNEZ ALFONSO.

Estado No. 3.

RELACION del movimiento de expedientes mineros del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1912.

| EXPEDIENTES | Salidas con informes | Demarcados | Suspendidos por no ser franco el terreno | Renunciados en el acto de la demarcación | Suspendidos por desconocerse el lugar donde radica la mina | Devueltos por pedirlos el Gbrno. Provincial | Quedan pendientes de despacho |
|---|----------------------|------------|--|--|--|---|-------------------------------|
| Existentes en 30 de Junio de 1912..... | | 232 | 3 | 7 | | 4 | |
| Ingresados desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1912..... | | 7 | | | | | |
| Totales..... | | 239 | 3 | 7 | | 4 | |

Habana, 1º de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas, PABLO ORTEGA.—Pinar del Río, Diciembre 31 de 1913.—El Ingeniero Jefe, R. JIMÉNEZ ALFONSO.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL MARCAS Y PATENTES

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales presentadas desde el 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| Nombre del propietario | Objeto de la patente | Fecha de la solicitud | | |
|--|--|-----------------------|-----------|------|
| | | Día | Mes | Año |
| Avelino González | Mejoras en camas plegables. | 21 | Dembre. . | 1912 |
| Adolfo Robles. | Un absorbe gotas | 23 | Dembre. . | 1912 |
| Agustín Eduardo Madan y García. | Un procedimiento para la refinación del azúcar de caña ó de remolacha por eliminación en frío de sus impurezas, fermentos y materias colorantes. | 23 | Dembre. . | 1912 |
| José María Jiménez | Mejoras en corsets. | 23 | Dembre. . | 1912 |
| José Ferrer y Bory. | Un procedimiento para darle al café en grano un color uniforme é igual al original. | 24 | Dembre. . | 1912 |
| John Henry Dean | Mejoras en alcantarillas. | 27 | Dembre. . | 1912 |
| José Vall Forgés. | Un cuchillo con hojas múltiples iguales entre sí. | 27 | Dembre. . | 1912 |
| Eugen Dapino. | Mejoras en la generación de gas por hidrocarbonos líquidos. | 30 | Dembre. . | 1912 |
| Miguel Zamora. | Ventilador tropical | 31 | Dembre. . | 1912 |
| Ralph Ragau | Mejoras en máquinas de combustión interna. | 31 | Dembre. . | 1912 |
| Benjamín Adriance y Amos Calleson. | Ciertas mejoras en las máquinas de sellar botellas. | 31 | Dembre. . | 1912 |
| Societá Generale per la Cianamide. | Perfeccionamiento en la fabricación de abonos. | 3 | Enero . . | 1913 |
| Gustavo Zayas. | Un disparador de eslinga para aparatos trasbordadores. | 6 | Enero . . | 1913 |
| Rafael Martínez Ortíz. | Un aparato agrícola de cortar caña. | 6 | Enero . . | 1913 |
| Gregorio Hernández Angueira. | Un ladrillo con ensambladura en forma de cola de pato. | 6 | Enero . . | 1913 |
| Rogelio Ruiz de Lavín y Cadalso. | Un procedimiento para la preparación de plantas gramíneas del país. | 6 | Enero . . | 1913 |
| Alfred Webre. | Mejoras en aparatos evaporadores. | 7 | Enero . . | 1913 |
| Alfr B. Westrup. | Un nuevo sistema par anunciar. | 9 | Enero . . | 1913 |

| Nombre del propietario | Objeto de la Patente | Fecha de la solicitud | | |
|---|---|-----------------------|-----------|------|
| | | Día | Mes | Año |
| Francisco Sala y Jesús Vázquez Rodríguez. | Un sistema mecánico para elevar líquidos. | 10 | Enero . . | 1913 |
| José Simeón Oliva. | Un cloroformador mecánico. | 10 | Enero . . | 1913 |
| Paul Facio y Martínez. | Un aparato para la filtración del guarapo y miel de la caña de azúcar sistema "Paul Facio". | 11 | Enero . . | 1913 |
| Juan L. Mauri. | Mejoras en cigarrillos. | 11 | Enero . . | 1913 |
| Pedro Cotilla Cárdenas. | Un aparato alimentador de marquillas aplicables á las máquinas de empaquetar cigarros. | 15 | Enero . . | 1913 |
| Edward F. Koch. | Mejoras en estribos. | 16 | Enero . . | 1913 |
| Krajewski Pesant Corporation | Mejoras en reguladores de presión hidráulica. | 18 | Enero . . | 1913 |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| Nombre del propietario | Objeto de la patente | Fecha de la solicitud | | |
|---|--|-----------------------|------------|------|
| | | Día | Mes | Año |
| Francisco Suero Juncal. | Mejoras en camas plegables. | 27 | Julio . . | 1911 |
| The Vibrocel Company Limited. | Un método mejorado para construir diques, muelles, pontones, puentes flotantes, cimentaciones y otras estructuras. | 29 | Julio . . | 1911 |
| Victorino Martínez. | Una chaveta ó pasador. | 26 | Sptmbre. . | 1911 |
| Truckes Crate & Barrel Company | Mejoras en barriles. | 26 | Sptmbre. . | 1911 |
| Federico Ortíz y Lavielle. | Mejoras en máquinas para fabricar cigarros. | 30 | Sptmbre. . | 1911 |
| Jaen Effrout | Un procedimiento para la preparación de un fermento para la fabricación de alcohol con miel de caña. | 12 | Octubre . | 1911 |
| Chemisch Elektrische Fabrik Prometheus G. m. b. | Un método de hacer cabezas para taladros de rocas. | 12 | Octubre . | 1911 |
| Compañía de mosaicos La Cubana, cesionaria del señor Ladislao Díaz. | Angulos protectores de amarras laterales para envases de losetas. | 16 | Octubre . | 1911 |
| Manuel Quevedo. | Un nuevo proyecto de anuncios lumínicos. | 21 | Octubre . | 1911 |
| Domingo Tejera. | Un aparato tostador de granos. | 26 | Octubre . | 1911 |
| Manuela Domínguez de Suero. | Nuevas y útiles mejoras en camas mecedoras. | 26 | Octubre . | 1911 |
| Gianni Bettini. | Mejoras en aparatos de cinematógrafos. | 8 | Nvmbre. . | 1911 |
| William Henry Lloyd. | Un nuevo inodoro | 10 | Nvmbre. . | 1911 |
| Juan R. Diago y César Valdés y Valdés. | Una máquina de sellar y suministrar cupones á cajetillas de cigarros y otros objetos análogos. | 28 | Nvmbre. . | 1911 |
| Avelino González | Mejoras en camas plegables. | 16 | Dembre. . | 1911 |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales expedidas desde el 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| Número de la cédula | Nombre del Propietario | Objeto de la patente | Fecha de la solicitud | | |
|---------------------|--|---|-----------------------|------------|------|
| | | | Día | Mes | Año |
| 1615 | Mosé Wilbuschewisch | Aparatos para transformar las grasas, los aceites y los aceites de pescado y productos análogos de punto de fusión más elevado. | 9 | Agosto . | 1911 |
| 1616 | Charles Ordway | Ciertas nuevas y útiles mejoras en aparatos evaporadores al vacío. | 13 | Sptmbre. . | 1911 |
| 1617 | Lackawanna Steel Company . | Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en pilotajes metálicos. | 2 | Octubre . | 1911 |
| 1618 | International Cigar Machinery Company, como cesionaria del Inventor William Stone Lockett. | Ciertas nuevas y útiles mejoras en máquinas de hacer tabacos. | 15 | Sptmbre. . | 1911 |
| 1619 | Franklin Seltzer Smith. . . . | Un aparato para destruir insectos por medio de la electricidad. | 9 | Octubre . | 1911 |
| 1620 | Harry Leap. | Madera de vehículos con resalte. | 17 | Octubre . | 1911 |
| 1621 | Lewis Ginter Young. | Máquina voladora. | 2 | Octubre . | 1911 |
| 1622 | Albert A. Pauly. | Mejoras en aparatos voladores. | 22 | Octubre . | 1911 |
| 1623 | William Henry Morgan. . . . | Mejoras en traviesas de metal. | 19 | Sptmbre. . | 1911 |
| 1624 | Franklin Seltzer Smith. . . . | Mejoras en aparatos eléctricos para destruir insectos. . . . | 9 | Octubre . | 1911 |
| 1626 | Franklin Seltzer Smith. . . . | Un método de destruir insectos. | 20 | Sptmbre. . | 1911 |
| 1627 | Franklin Seltzer Smith. . . . | Un aparato eléctrico para destruir insectos. | 7 | Octubre . | 1911 |
| 1628 | José Power | Una máquina para coser á dos hilos las suelas de las alpargatas | 27 | Octubre . | 1911 |
| 1629 | Honorio E. Valdivia. | Un sistema de parrayos. | 28 | Junio . . | 1911 |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las patentes de invención nacionales caducadas por no haberse puesto en práctica dentro del plazo que marca la Ley de acuerdo con el inciso 3° del Artículo 23 de la Ley de 30 de Julio de 1833, desde el 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| Número de la patente | Nombre del propietario | Objeto de la patente |
|----------------------|----------------------------------|----------------------|
| 1,307 | Cándido Alvarez Ocampo | Una legía líquida. |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención nacionales declaradas abandonadas de acuerdo con el caso comprendido en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888 desde el 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| Nombre del propietario | Objeto de la patente | Fecha de la solicitud | | |
|---|--|-----------------------|-------------|------|
| | | Día | Mes | Año |
| Sra. Vda. del Sr. Ernesto Triolet y Ca. | Una cajita de cartón para medicinas. | 8 | Nvmbre. | 1906 |
| Antonio Pérez Barro, cedente al Sr. Angel Estrugo. | Un nuevo envase para cigarros, tabacos, dulces, etc., denominado "José". | 18 | Junio . . | 1909 |
| Franklin Seltzer Smith. | Un aparato para tratar artículos con los rayos X. | 16 | Sptmbre. | 1909 |
| Victor E. de Castro. | Envase económico higiénico | 18 | Febrero . | 1910 |
| Galeno Díaz Pérez. | Un balde vertedor. | 21 | Mayo . . . | 1910 |
| Francisco Echezábal. | Un aparato secador mecánico. | 26 | Abril . . . | 1910 |
| Severino Paz Fonticola. | Un nuevo envase para tabacos. | 3 | Octubre . | 1910 |
| John Mc. Leod Murphy. | Un aparato para obtener la purificación d elos líquidos por electrolisis. | 4 | Nvmbre. | 1910 |
| John Mc. Leod Murphy. | Un aparato para purificar líquidos por medio de la electricidad | 4 | Nvmbre. | 1910 |
| Victor M. de Peralta. | Un receptáculo subterráneo para basuras. | 15 | Nvmbre. | 1910 |
| Gustavo Castellanos Gleouart. | Un vino de naranja. | 8 | Febrero. | 1911 |
| G. Rusias. | Una cafetera que denomina "Cafetera Económica Rusias". | 7 | Marzo. . . | 1911 |
| Arturo Marcari y Romero. | Un mástil de campaña portátil. | 3 | Abril . . . | 1911 |
| Sebastián Acosta y Quintana y Manuel Acosta y Crespo. | Alimento ideal para gallinas y cerdos. | 4 | Abril . . . | 1911 |
| Emilio Rodríguez | Un refresco granulado. | 11 | Abril . . . | 1911 |
| C. J. Tarrah Jr., y C. B. Curtis. | Un juguete automático alternativo. | 11 | Abril . . . | 1911 |
| Tomás Ibarra | Una losa de cemento. | 26 | Abril . . . | 1911 |
| Tomás Ibarra | Una losa de cemento. | 26 | Abril . . . | 1911 |
| Compañía Carbonera de Cuba. | Una losa de cemento. | 26 | Abril . . . | 1911 |
| Tomás Ibarra | Hornos continuos con retortas rodantes removibles para la destilación de madera. | 1 | Mayo . . . | 1911 |
| Luis Torres Waugh y Ladislao de la Fe. | Un aparato para cortar paj ade caña y facilitar el aparte á los campos de caña después de cortada. | 4 | Mayo . . . | 1911 |
| Santiago Heguy y Arregui. | Una fórmula para la confección de la pasta "Newmastic". | 9 | Mayo . . . | 1911 |
| Enrique Correa y Pérez. | Un aparato titulado Pirostato. | 10 | Mayo . . . | 1911 |
| José Ponce d eLeón. | Un aparato purificador de gas. | 17 | Mayo . . . | 1911 |
| Gil R. Serra y Ferrando. | Un aparato calentador de agua. | 22 | Mayo . . . | 1911 |
| G. Rusias. | Una azucarera higiénica automática. | 22 | Mayo . . . | 1911 |
| Elola y Aranda. | Una escoba para usos domésticos. | 22 | Mayo . . . | 1911 |

| Nombre del propietario | Objeto de la Patente | Fecha de la solicitud | | |
|---|--|-----------------------|------------|------|
| | | Día | Mes | Año |
| Elola y Aranda. | Una escoba para barrer calles y paseos. | 22 | Mayo . . | 1911 |
| Gonzalo Espinosa Estorino. | Una caja de cristal y madera par aelaborar tabacos á cubierta de la intemperie. | 23 | Junio . . | 1911 |
| J. E. Hatton. | Un procedimiento para mejorar los aparatos de evaporar líquidos. | 13 | Julio. . . | 1911 |
| Mauricio Cabrera y Herrera. | Un depósito de zinc reforzado con flejes de hierro. | 5 | Agosto. . | 1911 |
| Compañía Cork Tip Export Co. | Cigarros con boquilla de aluminio. | 5 | Sptmbre. . | 1911 |
| Agustín Eduardo Madan y García. | Un procedimiento para la refinación del azúcar de caña ó de remolacha por eliminación en frío de sus impurezas, fermentos y materias colorantes. | 20 | Dembre. . | 1911 |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención extranjeras presentadas desde el día 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| País de origen | Número de la patente | Nombre del propietario | Objeto de la patente | Fecha de la solicitud | | |
|----------------|----------------------|---|---|-----------------------|------------|------|
| | | | | Día | Mes | Año |
| E. U. de A. . | 1.030,230 | William G. Chipley. | Ciertas nuevas y útiles mejoras en travesaños. | 21 | Dcembre. . | 1912 |
| E. U. de A. . | 1.031,629 | Alonso Cardoso de los Ríos. . . | Mejoras en propulsores. | 28 | Dcembre. . | 1912 |
| E. U. de A. . | 880,917 | Henry William Rayner. | Mejoras en secadores. | 9 | Enero . . | 1913 |
| E. U. de A. . | 12,594 | Ludvig Natschek y de la Asbestos Shingle Slate and Company. | Mejoras en la manufactura de plancas, losa ó teja de imitación de piedra. | 13 | Enero . . | 1913 |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las patentes de invención extranjeras expedidas desde el 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| País de origen | Número de la patente | Nombre del propietario | Objeto de la patente | Fecha del registro en el país de origen | | | Fecha de la solicitud | | | Número del Certificado |
|----------------|----------------------|---|--|---|------------|------|-----------------------|-----------|------|------------------------|
| | | | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | |
| E. U. de A. . | 984,747 | Alexander Crawford Chenoweth inventor y John Mc. Namel, como cesionario de una mitad de la propiedad de la patente. | Mejoras en máquinas para hacer pilotes, columnas y otros artículos semejantes de concreto reforzado. | 21 | Febrero . | 1911 | 25 | Agosto. . | 1911 | 1,614 |
| E. U. de A. . | 967,879 | Thomas Bilyen. . | Armaduras reducibles de pilotes ó moldes. | 23 | Agosto. . | 1910 | 9 | Sptmbre . | 1911 | 1,625 |
| E. U. de A. . | 954,492 | William C. Telle . | Máquinas de cargar portátiles. | 12 | Abril. . . | 1910 | 23 | Febrero . | 1912 | 1,630 |
| E. U. de A. . | 863,016 | Thomas Bilyen y Dave Hirstel. | Armaduras reducibles de pilotes ó moldes. | 13 | Agosto. . | 1907 | 9 | Sptmbre . | 1911 | 1,631 |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención extranjeras declaradas abandonadas de acuerdo con el caso comprendido en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, desde el 20 de Diciembre de 1912 al 20 de Enero de 1913.

| País de origen | Número de la patente | Nombre del propietario | Objeto de la patente | Fecha de la solicitud | | |
|----------------|----------------------|--|--|-----------------------|-----------|------|
| | | | | Día | Mes | Año |
| E. U. de A. . | 749,460 | Advance Furuace Company, como cesionaria de Le Roy W. Stevens y Bernard Zimmerman. | Mejoras en hornos eléctricos. | 19 | Sptbre. . | 1910 |
| E. U. de A. . | 749,461 | Advance Furuace Company, como cesionaria de Le Roy W. Stevens y Bernard Zimmerman. | Mejoras en hornos eléctricos. | 19 | Sptbre. . | 1910 |
| E. U. de A. . | 749,462 | Advance Furuace Company, como cesionaria de Le Roy W. Stevens y Bernard Zimmerman. | Mejoras en hornos eléctricos. | 19 | Sptbre. . | 1910 |
| E. U. de A. . | 903,666 | José María Callejas | Un aparato para cortar y descogollar caña de azúcar en el campo. | 15 | Nvmbre . | 1910 |
| E. U. de A. . | 874,631 | The Henry S. Spackman Engineering Company. | Hornos de chimenea | 17 | Junio . . | 1911 |
| E. U. de A. . | 920,353 | The Solar Light Co. | Un quemador invertido para lámpara de gas artificial. | 23 | Sptmbre . | 1911 |
| E. U. de A. . | 903,020 | The Henry S. Spackman Engineering Company. | Materiales cementosos. | 7 | Junio . . | 1911 |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins 1912. Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| La Courier. . . | Luis J. Balmaseda. . . | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Marietta. . . | Luis J. Balmaseda. . . | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Un medallón y una joven en él | Rafael García Marqués. . | 2 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El busto de Cervantes. | Rafael García Marqués. . | 2 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Gaucho. . . | Rafael García Marqués. . | 2 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Manco de Lepnto. | Rafael García Marqués. . | 2 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Flor de A. Allosnes. | Díaz Hnos. y Ca. . . . | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Una esfera y ángeles. | Díaz Hnos. y Ca. . . . | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Un ramo de flores. | Díaz Hnos. y Ca. . . . | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Uruguay . . | Díaz Hnos. y Ca. . . . | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Medallas y el escudo de España | Díaz Hnos. y Ca. . . . | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

cripción han sido recibidas desde el 21 al 31 de Diciembre de y Patentes.

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|------------------|--|
| Tabacos. | Consiste la marca en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos en la parte superior "La Courier"; en la inferior "Habana"; á cada lado hay un pequeño dibujo de capricho y en el centro, entre dos líneas "Fábrica de Tabacos". |
| Tabacos. | Consiste la marca en dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos, en la parte superior "Mariatetta"; en la inferior "Habana"; á cada lado hay un pequeño dibujo de capricho y en el centro, entre dos líneas, las palabras "Fábrica de Tabacos". |
| Tabacos. | El dibujo está formado por un medallón, dentro del cual figura el busto de una muchacha; á la derecha se ve un ángel, el anverso y reverso de una medalla, hay flores y plantas; en la parte superior dice: "Gran Fábrica de Tabacos" y en la inferior dice "De". (Renovación de un dibujo Vista). |
| Tabacos. | El dibujo está formado por el busto de Cervantes; en el centro, en la parte superior, dice: "El Manco de Lepanto"; en la inferior dice: "De Romás Bárcena y Compañía. Habana"; hay un óvalo, palmas y flores. (Renovación de un dibujo Vista). |
| Tabacos. | Consiste la marca en la denominación "El Gaucho"; en la parte superior, en el centro, dice: "De Joaquín Ortiz" y debajo dice "Habana". (Renovación de la marca). |
| Tabacos. | Consiste la marca en una cinta; en la parte superior dice "El Manco de Lepanto"; se ve una corona, en el centro dice "De Bárcenas y Compañía"; hay un edificio, anversos y reversos de medallas. (Renovación de la marca). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una mujer de pie con flores en las manos; en la parte superior dice "Flor de A. Allones"; debajo dice "Habana. Cuba"; hay edificios, anversos y reversos de medallas. (Renovación de un dibujo Vista). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un fondo de cielo, aparece un ángel tocando una corneta, otros regando tabacos, hay un letrero que dice "Fábrica de Tabacos Legítimos de Vuelta Abajo"; luego hay un hemisferio donde se lee "América"; hay anversos y reversos de medallas y el escudo y banderas del Uruguay. (Renovación del dibujo Vista). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un ramo de flores; en la parte superior dice "Fábrica de Tabacos"; en la inferior dice "Habana"; se ven anversos y reversos de medallas. (Renovación de un dibujo Bofetón). |
| Tabacos. | Consiste la marca en una cinta; en la parte superior se lee "El Uruguay"; en el centro dice "De A. y Hno." y un adorno; luego dice "Habana"; hay dos palmas. (Renovación de la Marca). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una papeleta ovalada; en la parte superior se ve el escudo de España, anversos y reversos de medallas; |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| La Flor de Allos. | Díaz Hnos. y Ca. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Apolio. | J. Giralt é Hijo. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Solares. | Hermosa y Arche, S. en C. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Madame Diva. | Vicente Enriquez. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Madame Diva. | Vicente Enriquez. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Pedicure. | Herman Kram. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial, Industrial. |
| Fair White. | J. Mazón Jiménez. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|---|--|
| | <p>luego dice "Proveedor de la Real Casa. Garantizados por Díaz, Hnos. y Comp. Sucesores: Antonio Allones. Hay una rúbrica. Zulueta 44 y 46. Habana".</p> |
| <p>Tabacos.</p> | <p>Consiste la marca en dos óvalos concéntricos; en la parte superior dice "La Flor de Allones"; en el centro dice "De A. Allones y Hno." y debajo dice "Habana"; hay unos adornos. (Renovación de la Marca).</p> |
| <p>Pianos autotocadores, sus accesorios y rollos para los mismos.</p> | <p>Consiste la marca en la palabra "Apolio".</p> |
| <p>Aguas minerales.</p> | <p>Consiste la marca en una etiqueta rectangular, la cual se halla dividida en dos colores ó sea blanco y rojo; en la parte superior ó sea en la faja blanca se destaca hacia la derecha un dibujo caprichoso formando un escudo; en la parte superior de dicho dibujo se lee "Balneario declarado de utilidad pública"; debajo del dibujo se leen varios letreros donde aparecen los lugares donde el agua ha obtenido premios. En el centro de la faja blanca aparece la fotografía del balneario; éste dentro de un cuadro de doble línea. A la izquierda de la fotografía aparece el análisis químico del agua. En la faja roja se lee en su centro "Fuencaliente de Solares"; debajo de esto se lee "Unicos Importadores en la Isla de Cuba: Hermosa y Arche. S. en C. Compostela 115. Habana". En la derecha y en la faja roja se leen las aplicaciones del agua.</p> |
| <p>Jarabe depurativo.</p> | <p>Consiste la marca en un dibujo rectangular que forma superiormente una faja ligeramente curva, en la que se lee la titulación "Madame Diva" y forma á cada lado una especie de cuña, figurando en el espacio interior lo siguiente: superiormente las palabras "Jarabe Depurativo"; más abajo un círculo que muestra el retrato de una señora en busto y luego se leen las palabras "Enfermedades del hígado, riñones. Específico de las afecciones de las articulaciones secretas y de la piel. Preparado por"; el nombre del farmacéutico preparador "José Badía" dentro de una faja transversal y las palabras "Farmacéutico. Cuba".</p> |
| <p>Elixir para enfermedades de señoras.</p> | <p>Consiste la marca en un rectángulo cuya base superior es semicircular y cuyo espacio interior aparece atravesado un poco más arriba de la mitad de su longitud por una faja inclinada en la que se lee "Elixir Vital", viéndose superiormente á esta faja y á un costado gran parte de un círculo en el cual se representa el retrato de una señora en busto y una flor en el ángulo que forma en el mismo costado la faja con el rectángulo, leyéndose en el otro costado "Madame Diva" y debajo de la faja transversal aparece un dibujo en forma de cinta ondulada en la cual se lee "Enfermedades de señoras". A la derecha de la cinta las palabras "Clorosis. Anemia. Leucorrea". A la izquierda "Debilidad" y otra vez á la derecha "General" é inferiormente "Trastornos Menstruales"; figurando más abajo un dibujo en forma de tarjeta; en el cual se lee "José Badía. Farmacéutico. Cuba".</p> |
| <p>Unos polvos que evitan las molestias y dolores en los pies.</p> | <p>Consiste la marca en la titulación "Pedicure".</p> |
| <p>Jabón de uso doméstico.</p> | <p>Consiste la marca en un óvalo que contiene las palabras "Fair White" en su parte superior; "Coposo" en el centro y "Soap" en la parte inferior.</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| El Uruguay. . . | Díaz Hnos. y Ca. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Rey del Mundo. | Díaz Hnos. y Ca. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Rey del Mundo. | Díaz Hnos. y Ca. | 10 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Ramón Allones. . | Allones Limited. | 11 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Eminencia. . | Allones Limited. | 11 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Ramón Allones. . | Allones Limited. | 11 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Ramón Allones. . | Allones Limited. | 11 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Liborio. | Frank L. Getman. | 11 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--|--|
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un fondo solar y celeste; se ven el escudo y bandera del Uruguay; en la parte superior una cinta en la que se lee "El Uruguay"; se ven anversos y reversos de medallas; luego dice "De Florentín M. Gutiérrez. Sucesor de A. Allones. Habana. Belascoaín Núm. 2". (Renovación de un dibujo Bofetón). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una matrona que tiene en las manos tabacos y hojas; á derecha é izquierda hay dos niños de distintas naciones; se ven tercios y cajones de tabacos; en la parte superior dice "El Rey del Mundo"; hay anversos y reversos de medallas y debajo dice "Habana. Cuba". (Variación en un dibujo Bofetón). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una matrona en un carro tirado por varios animales; en la parte superior se lee en una banderita "Marca Independiente. El Rey del Mundo"; anversos y reversos de medallas; se ven mazos, tercios, cajones y matas de tabacos, el escudo de España; luego dice "Proveedores de la Real Casa. Fábrica de Tabacos. De Díaz Hnos. y Comp. Sucesores de A. Allones. Zulueta 44 y 46. |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un óvalo formado de celajes sobre de éste se destaca sobre una base plana, un grupo formado por los escudos de España y la Habana, adornado con banderas desplegadas, dos leones, las columnas de Hércules, ramas de laurel, atributos de la guerra, de la música, de la navegación, todo este conjunto está coronado por la corona Real de España; á su izquierda aparece el Sol poniente y en la parte superior de todo lo descrito se lee "Flor Extra Fina" y en la inferior "Ramón Allones. Habana". (Renovación de la Vista). |
| Tabacos. | Consiste la marca en un conjunto de medallas, anversos y reversos; las del centro aparecen ser el anverso y reverso de una laureada, adornada con palmas y dibujos de capricho; teniendo dentro de los adornos una coronita atravesada por dos palmas; en la parte superior de todo lo descrito se lee "La Eminencia" y en la inferior "De J. Vales y Ca. Habana". (Renovación del Hierro). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un óvalo, en la parte superior de éste, dentro de una franja adornada en sus extremos por pequeños dibujos se lee "Fábrica de Tabacos"; debajo aparecen guirnalda de flores, seguidamente en forma de semicírculo se observan anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la industria; le siguen ramos de flores y en una cinta simulando rollarse en sus extremos dice "Ramón Allones"; debajo de ésta aparece un adorno de capricho, la palabra "Habana" y termina con el domicilio de la Fábrica "Galiano 98". (Variación en el dibujo Contraseña). |
| Tabacos de regalía en envases de lujo. | Consiste la marca en un fondo de rayos de sol; un grupo formado con el escudo de la Habana y España; éstos están adornados por banderas desplegadas, dos leones, las columnas de Hércules, ramas de laurel, atributos de la guerra, de la música y de la navegación; todo este conjunto está coronado por la corona Real de España; en la parte superior de todo lo descrito se lee "Flor Extra Fina" y en la inferior "Ramón Allones. Habana". (Renovación del Hierro). |
| Materias ó abonos fertilizante sde clase superior. | Consiste la marca en la representación en busto del tipo "Liborio", símbolo del guajiro cubano, debajo de la cual se lee |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
| El Rey del Mundo. | Díaz Hnos. y Ca. | 11 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Crisol. | Mariano Vivanco Hernández. | 11 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Industrial. . |
| Cinema Eclair. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Co., S. A. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Gaumont. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Co., S. A. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Pasquali | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Co., S. A. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Cuba Films Co. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Co., S. A. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| La Miel, dibujo. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Miel, dibujo. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Miel. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|---|--|
| Tabacos. | la denominación "Líborio" y superiormente á aquélla la palabra "Abono"; leyéndose á un lado la palabra "Marca" y á otro la palabra "Registrada". |
| Jabón de clase corriente. . . | Consiste la marca en un óvalo; en la parte superior hay una cinta en la que se lee "El Rey del Mundo"; en el centro "A. Y. y Hno." y debaj odice "Habana". (Renovación de la Marca). |
| Películas y aparatos cinematográficos para proyecciones brillantes. | Consiste la marca en un rectángulo desde el ángulo superior izquierdo al inferior derecho hay dos líneas paralelas y dentro de ellas la titulación "El Crisol"; dentro del rectángulo, lado superior, extremo derecho, se lee la palabra "Jabón"; en el lado inferior, extremo izquierdo, están "San Antonio" y encima de ésta la representacin de una estrella de cinco puntas. |
| Películas y aparatos para proyecciones claras. | Consiste la marca en una fajita romboidal; en cuyo espacio central se representa una estrella, de la que parten tres rayas en zig-zag divergentes; á cada lado y en cuyos lados superiores se lee la denominación "Cinema Eclair"; leyéndose exteriormente á los mismos lados y paralelamente á ellos las palabras "Cuba Films"; inferiormente á la fajita romboidal la dirección "Habana". |
| Películas y aparatos cinematográficos superiores. | Consiste la marca en un doble círculo en forma de corona de hojas dispuestas radialmente, en cuyo círculo interior figura la inicial "C", la palabra "Gaumont" y la inicial y abreviatura "F. Co." é inferiormente á dicho dibujo se lee la dirección "Habana". |
| Películas y aparatos cinematográficos. | Consiste la marca en la representación de una esfera terrestre, mostrando la parte del mundo formada por las dos América; África y parte de Europa con el Oceano Atlántico, sobre la cual aparece atravesada la palabra "Pascuali"; superiormente á la esfera se ve la inicial "C" y á la izquierda la inicial "F"; á la derecha la abreviación "Co." é inferiormente la dirección "Habana". |
| Tabacos. | Consiste la marca en un dibujo de forma circular con una ampliación ó ensanchamiento en su parte inferior, en el que figura la palabra "Cines", representándose una flor de cinco pétalos sobresalientes en el interior del círculo; superiormente á éste se lee la denominación "Cuba Films Co." é inferiormente la dirección "Habana". |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una papeleta de forma ovalada formada por dibujos de capricho; en la parte inferior dice "Tabacos Superiores. Garantizados por Tomás Díaz"; hay una rúbrica. (Renovación de una Papeleta). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un fondo de mar y cielo se destaca el Morro, una colmena, tercios, cajones y mazos de tabacos, se ven anversos y reversos de medallas; á la derecha se ve una muchacha con un mazo de tabacos y á la izquierda y á la izquierda una india con otro mazo de tabacos; en la parte superior dice "La Miel" y debajo dice "Habana". (Renovación de un dibujo Vista). |
| Tabacos. | Consiste la marca en un alfajor en su parte superior y en la interior por un exágono y dentro de éste dice "Tomás Díaz. La Miel. Habana". (Renovación del Hierro). |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| La Flor de Tomás Díaz, dibujo. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . . |
| La Flor de Tomás Díaz, dibujo. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . . |
| La Flor de Tomás Díaz. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . . |
| La Crema, dibujo. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . . |
| La Crema, dibujo. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . . |
| La Crema. | Díaz y Valdés. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . . |
| Pull-man. | G. F. Gutiérrez. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . . |
| Savora. | Seeler Pí y Ca., S. en C. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . . |
| Aceite Kabul. | Ramón Campello. | 12 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--------------------------------|--|
| Tabacos. | Consiste el dibujo en u nóvalo; en el centro se destaca un ramo de flores y un cartel en el que se lee "Habana"; se ve un tabaco al parecer encendido. (Renovación de un dibujo Bofetón). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una figura, en cuyo centro se destaca el busto de una joven; en la parte superior dice "La Flor de Tomás Díaz" se ven anversos y reversos de medallas; en la parte inferior se ven flores de distintas clases y dice "Habana". (Renovación de un dibujo Vista). |
| Tabacos. | Consiste el hierro en dos óvalos concéntricos; en la parte inferior dice "La Flor de Tomás Díaz. Habana"; hay unos adornos. (Renovación del Hierro). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un medallón, en el centro del cual aparece el busto de una joven; á la izquierda y derecha anversos y reversos de medallas; se ven vegas, ríos, palmas; en la parte superior dice en una cinta "La Crema. De Tomás Díaz" y en la inferior en otra cinta dice "Díaz Valdés. Sucesores. Habana"; se ven varias flores. (Renovación del dibujo Vista). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un fondo de celaje de forma ovalada; se destacan cuatro ángeles que sostienen un cajón de tabacos, en el cual se lee "Imperiales". (Renovación de un dibujo Bofetón). |
| Tabacos. | Consiste la marca en una figura formada por líneas rectas y curvas; en la parte superior dice "La Crema", luego dice "Fábrica de Tabacos. De Tomás Díaz. Habana"; hay unos adornos. (Renovación de la Marca). |
| Gasolina, aceites. | Consiste la marca en una rueda neumática de automóvil en tinta negra con la inscripción "American Vulcanizing Company"; ostentando en su parte superior dos figuras de diablos de color rojo en actitud de atacar la goma con dos tridentes de que aparecen armados; esta media rueda se encuentra descansando sobre una barra impresa en tinta roja. Debajo del distintivo descrito, que es el de "American Vulcanizing Company" (Compañía Americana de Vulcanizacin) aparece en letras especie de redondillas y entre comillas la palabra "Pull-man" rubricada. A continuación y en la parte inferior aparece en la propia clase y letra el nombre de uno de los productos que dichamarca debe amparar y en la etiqueta que se acompañan en idioma inglés se consigna el de la gasolina como sigue: "Motor car spirit absolutely pure". Más abajo tiene la siguiente inscripción: "Exclusivos Receptores Am. Vul. Co." Todo el sumario dentro de un óvalo. |
| Mostaza en polvo y en líquido. | Consiste la marca en la denominación "Savora". |
| Aceite para teñir el pelo. | Consiste la marca en un rectángulo y color rojo; en cuyo espacio interior se ve en la parte superior una faja curva de fondo azul en la que aparecen inscriptas las palabras "Aceite Kabul" en caracteres blancos y circundada por un adorno de medallón separado por un dibujo en forma de cruz rematada en punta de lanza, éste en colores de azul y rojo, figurando en el óvalo de la izquierda el retrato de un caballero en busto con barbas, bigotes y cabellos blancos, y debajo del óvalo se ve un papel enrollado sobre el cual aparece inscripta la palabra "Antes" en caracteres rojos y en el óvalo de la derecha figura el retrato de Imismo caballero visto en el óvalo de la izquierda, pero con |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Memorias de Garfield. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Diamantina . | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Flor de Alva- rez. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Flor de Alva- rez. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Flor de Alva- rez. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Flor de Alva- rez. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|------------------|---|
| | la barba, bigotes y cabellos negros y debajo de este segundo óvalo se ve un papel enrollado sobre el cual aparece inscripta la palabra "Después" en caracteres rojos. Más abajo y dentro de la misma figura rectangular aparece una forma de tarjeta, en la cual y sobre fondo rojo se lee lo siguiente en caracteres blancos: Rubio ó canoso en brillante y hermoso negro, cura la caspa, afecciones del pelo, su caída, etc. Se aplica como cualquier aceite y no tñe el cutis" y la palabra "Habana" en caracteres rojos sobre una fajita blanca. |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un cuadro en cuyo centro aparece un cuadro ovalado con el retrato del personaje que da título á la marca, estando á ambos lados del cuadro dos estatuas imaginarias que sostienen una cinta donde está escrito dicho título "Memorias de Garfield". Debajo del marco hay otra cinta con esta inscripción "De F. Menéndez y Ca. Habana". (Renovación del dibujo Papeleta). |
| Tabacos. | Consiste la marca en una cinta caprichosamente dibujada en forma ovalada, se halla escrito el título de la marca "La Diamantina"; debajo se lee "De J. Alvarez. Habana". Cierran este cuadro en forma ovalada dos ramos de olivos enlazados. (Renovación del Hierro). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un cuadrilongo y sobre un marco redondo de forma transversal se lee "Proveedor de la Real Casa"; á continuación y más abajo "Estrella 98 y 100. Habana". En los dos ángulos superiores figuran las dos medallas que constan ya en otros dibujos de la marca. Debajo del escudo que aparece tener cruzado un ramo de laurel se halla también en dirección horizontal una cinta en cuyo principio se lee "J. Alvarez"; que es el fundador de la marca, el que adquirió el uso de las armas Reales y el que traspasó á los recurrentes el derecho á usar nombres, medallas y armas. (Renovación del dibujo Papeleta). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un cuadrilongo con una orla artística. En la orla de la parte superior figura un ángel que sostiene una cinta donde está escrita "Flor de Alvarez" y á cuyos dos extremos aparece el anverso y reverso de una medalla. En la orla de ambos lados está escrito "Estrella No. 100" y en la de abajo, dentro de dos ramos de flores se lee "Habana". En el centro hay un edificio con su frente y costado y sobre éste se destaca una bandera de color amarillo y rojo con estas iniciales "J. A." Por el centro y costados del edificio se ven coches y personas á caballo y á pie que caminan en todas direcciones. Al lado izquierdo del edificio se divisan casas. (Renovación de un dibujo Papeleta). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un cuadrilongo en un extremo contiene dentro de un cuadro redondo el retrato del fundador de la marca "J. Alvarez", cuya inscripción figura sobre una cinta colocada en cima del retrato. Al otro extremo aparece una niña que con una mano sostiene un paño con flores y hojas de tabacos y flores. Al frente de esa niña hay las siguientes inscripciones "Flor Fina. Escogida Especial". A los pies se lee "Habana"; apareciendo á continuación el anverso y reverso de una medalla. (Renovación del dibujo Papeleta). |
| Tabacos. | Consiste la marca en un óvalo formado por dobles líneas, dentro de las cuales se halla escrito "La Flor de Alvarez" arriba y la palabra "Habana" debajo. (Renovación del Hierro). |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Memorias de Garfield. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Diamantina. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Diamantina. | Morris & Morris. | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Castañeda. . . . | Cárdenas y Ca. | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Castañeda. . . . | Cárdenas y Ca. | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|----------------------------|---|
| Tabacos. | Consiste el dibujo en e láguila americana que está sobre el escudo de dicha nación, el cual se halla sobre ramos de laurel. Detrás aparecen enlazadas las banderas americanas españolas al frente y americanas al fondo. Al fondo se destacan los rayos solares que cubren todo el cuadro. (Renovación del dibujo Bofetón). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un cuadro, en cuyo centro y dentro de un marco artístico aparece el retrato de un personaje de la antigüedad. El cuadro aparece sostenerlo una matrona que representa la Agricultura y que se halla sobre un tercio de tabaco. En la parte superior se lee "La Diamantina. De J. Alvarez". Debajo está escrita la palabra "Habana". (Renovación del dibujo Papeleta). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una figura que representa la salida del Puerto de la Habana con el Morro y con una bandera amarilla y roja sobre uno de los edificios. En el lado opuesto aparece el escudo de la Habana rodeado d eramos de flores que se extiende por la parte de abajo, en cuyo final se ve un pájaro. Encima y debajo del escudo existen el anverso y reverso de una medalla. Debajo del cuadro se lee "J. Alvarez". (Renovación de un dibujo Bofetón). |
| Vitolas de clase superior. | Consiste la marca en un fondo de color madera de cedro claro aparece la marca constituida por una cartela dorada fileteada por líneas negras de forma modernista y alargada en sentido horizontal. En la parte superior de dicha cartela se destaca en arco de círculo sobre el fondo dorado de la misma el apellido "Castañeda", escritas en letras negras al relieve en el centro aparecen enlazadas en caracteres negros manuscritos las iniciales "T" y "C" y en la parte inferior y en sentido horizontal se lee la palabra "Habana", en letras también mayúsculas al relieve en negro. En la parte inferior de dicha cartela y como si pendiera de la misma se encuentra una insignia de honor gran premio en forma de cruz laureada. A derecha é izquierda de esta cruz y en sentido ascendente aparecen en anverso y reverso de siete medallas dispuestas en dos grupos de á siete á cada uno de los lados de dicha cruz. Estas medallas se hallan en parte sobrepuestas unas á otras y aumentan de tamaño en el sentido des u dirección. Lo mismo la cruz laureada que las medallas son doradas a lrelieve y presentan sus líneas de sombras al negro. De las medallas que figuran en este diseño de dos está ya acreditado su uso por figurar en la vista inscrita de la marca y de las demás, así como el gran premio está autorizado su uso según puede comprobar la Secretaría examinando el testimonio de la escritura por el cual se concedió la transferencia de dominio de la marca. |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un rectángulo blanco aparece la marca cerrada en el interior de una orla ó marca también rectangular. En la parte superior central se encuentra el anverso y reverso de seis medallas y dos grandes premios. Colocadas inmediatamente debajo del grupo de medallas dispuestas en la parte izquierda de la marca se encuentra una viñeta que viene á ser junto co nla que más adelante se describirá uno de los atributos característicos de la marca. Representa dicha viñeta un fondo de nubes sobre la que se destaca la figura del dios Mercurio sentado y apoyando sus pies en dos matas floridas de tabacos que se extienden á derecha é izquierda de la figura y que sirve como si dijéramos de cierre á la misma. En la parte superior de la mata izquierda de tabacos y descansando entre sus flores se halla un apiña. La figura del dios Mercurio tiene en su |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Castañeda. . . . | Cárdenas y Ca. | 27 Nvembre, 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|------------------|--|
| | <p>mano derecha el simbólico caduceo y con su izquierda muestra el apellido "Castañeda" en letras góticas modernas circundado por rasgos de líneas negras. Debajo de dicho apellido se encuentra una inscripción que dice "Fábrica de Tabacos de la Vuelta Abajo" dispuesta en tres líneas y en dos caracteres de letras, uno cursivo que comprende las palabras "Fábrica de Tabacos de la" y otro gótico moderno "Vuelta Abajo". En sentido diagonal á dicha inscripción se halla en letras manuscritas de color rojo la firma de la razón social "Cárdenas y Ca.;" inmediatamente debajo de las palabras "Vuelta Abajo" se lee en letras de imprenta mayúsculas "Calle Virtudes 129" y á renglón seguido, sobre un fondo de fantasía rayado en negro y ribeteado de pequeñas bolitas se destaca en letras góticas modernas en blanco el nombre "Habana". Situada en la parte inferior derecha se halla una segunda viñeta que representa un bonito paisaje cubano, en el cual aparece una casa de campo ó bohío con una palmera real á cada lado y á la cual rodean unas vegas de tabaco vueltabajero; á los lejos se ven una serie de lomas y una parte del cielo cerrando el horizonte y algo más cerca la perspectiva de un tren en marcha, sirviendo de marco á dicho paisaje dos matas de tabaco, cuyos troncos se cruzan en la parte inferior de la viñeta. Debajo de esta vista é impresa en caracteres de letras comunes se lee el nombre de la razón social "Cárdenas y Ca." Las medallas y grandes premios que figuran en este diseño, algunos consta ya su uso en la Secretaría por figurar en el dibujo (Papeleta) hoy inscripta y para los demás está interesado su uso según puede comprobarse examinando el testimonio de la escritura que sirvió para acreditar la transferencia de dominio de la marca. Inscripción de un dibujo Bofetón).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en un fondo rectangular blanco, en el cual aparece la marca constituida por una insignia de honor en forma de cruz laureada, á cuyos lados y en sentido ascendente se hallan el anverso y reverso de seis medallas en la extremidad del grupo derecho pende un gran premio y en el centro de ambos grupos de medallas dispuestas en la parte izquierda de la marca se encuentra una viñeta que viene á ser junto con la que más adelante se describirá uno de los atributos característicos de la marca. Representa dicha viñeta un fondo de nubes sobre la que se destaca la figura del dios Mercurio sentado y apoyando sus pies en dos matas floridas de tabacos que se extienden á derecha é izquierda de la figura y que sirven como si dijéramos de cierre á la misma. En la parte superior de la mata izquierda de tabacos y descansando entre sus flores se halla una piña. La figura del dios Mercurio tiene en su mano derecha el simbólico caduceo y con su mano izquierda muestra el apellido "Castañeda" en letras góticas modernas circundado por rasgos de líneas negras. Debajo de dicho apellido se encuentra una inscripción que dice "Fábrica de Tabacos de la Vuelta Abajo" dispuesta en tres líneas y en dos caracteres de letras, uno cursivo que comprende las palabras "Fábrica de Tabacos de la" y otro gótico moderno "Vuelta Abajo" se lee sobre un fondo de fantasía rayado en negro y ribeteado de pequeñas bolitas con letras góticas modernas en blanco el nombre "Habana". Situada en la parte inferior derecha se halla una segunda viñeta que representa un bonito paisaje cubano, en el cual aparece una casa de campo ó bohío, con una palmera real á cada lado y al cual rodean unas vegas de tabaco vueltabajero; á lo lejos se ve una serie de lomas y una parte del cielo cerrando el horizonte y algo más cerca la perspectiva de un tren en marcha, sirviendo de marco á dicho paisaje dos matas de tabaco, cuyos troncos se cruzan en la parte inferior</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del Peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Santa Susana. | Cárdenas y Ca. | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Santa Susana. | Cárdenas y Ca. | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Santa Susana. | Cárdenas y Ca. | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|------------------|--|
| Tabacos. | <p>de la viñeta. Debajo de esta viñeta se halla en letras manuscrita la rma de la razón social "Cárdenas y Ca." Las medallas y grandes premios que figuran en este diseño, algunos de ellos constan ya acreditado su uso en la Secretaría por figurar en el dibujo Vista, hoy inscripto, y para los demás está autorizado su uso según puede comprobarse examinando el testimonio de la escritura que sirvió para acreditar la transferencia de dominio de la marca. (Inscripción de un dibujo Vista).</p> <p>Consiste el dibujo en un castillo ó fortaleza militar, asentado en un bonito paisaje, viéndose en primer término y diseminado alrededor del castillo una multitud de árboles de exuberante frondosidad, cuyos elementos de vitalidad parecen recibir de un cana lde regadío por parte de los fosos del castillo y que serpenteando por entre dichos árboles viene á ocupar el primer plano del dibujo. El fondo del paisaje se halla cerrado por un cielo nebuloso, en cuyo horizonte aparecen en la parte izquierda las arboladuras de unos barcos de vela y en la derecha unas lomas, viéndose más cercano un grupo de palmeras y una llanura algo accidentada ó abrupta que llega hasta los alrededores del castillo. En la parte superior del dibujo, donde se desvanece el color azul del firmamento y en letras de imprenta color morado oscuro se hallan impresas las palabras "Fábrica de Tabacos", dispuestas en una línea arqueada y en la parte inferior se hallan escritas, en letras del mismo color y disposición invertida "Cárdenas y Ca." y la palabra "Habana", estando esta última separada de las anteriores por un pequeño espacio. (Inscripción de un dibujo Bofetón).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en un óvalo horizontal color azul celeste, desvanecido hacia la periferia, en cuya parte superior y dispuestas en arco se hallan escritas en letras doradas de imprenta al relieve las palabras "Fábrica de Tabacos", é inmediatamente debajo, en letras lisas de color rojo, "De Vuelta Abajo". En la parte central de dicho fondo aparecen los atributos característicos de la marca, que se destacan sobre una nube blanca y que consiste en un escudo heráldico, sobre cuyo campo rojo, á manera de divisa ó blasón, se encuentran escritas en dorado, en dos líneas y al relieve, las palabras "Santa Susana". Este escudo aparece suspendido por dos dragones dorados adosados á cada uno de los lados del escudo al cual sostienen con las patas y con las colas que se encuentran enlazadas. En la parte superior de este dibujo, constituido por el escudo y los dos dragones, se halla en relieve una corona dorada, cuyo interior es de color rojo sombreado con puntos negros. En sentido horizontal y separados por el escudo y los dragones se leen respectivamente de izquierda á derecha las palabras "Fábrica Independiente" en letras de imprenta lisas y debajo del escudo en letras de relieve doradas se encuentra una inscripción compuesta de tres líneas arqueadas, leyéndose en la primera "Virtudes 129. Habana"; en la segunda "Cuba"; y en la tercera la razón social "Cárdenas y Ca." Como á manera de cierre de la figura y á derecha é izquierda del cuerpo central de la marca se hallan doce medallas dispuestas seis á cada lado. Estas medallas doradas al relieve y sobrepuestas en parte una á otras tienen cada una en su centro una estrella solitaria de cinco puntas. (Inscripción de un dibujo Vista).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste la marca en una corona de marqués, en cuya parte inferior y en letras de carácter gótico moderno se hallan escritas las palabras "Santa Susana", separadas la una de la otra por un pequeño guión y circundadas por rasgos de líneas negras.</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Castañeda. . . . | | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Diamantina. . | Morris & Morris. . . . | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Flor de Alva- rez. | Morris & Morris. . . . | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Flor de Alva- rez. | Morris & Morris. . . . | 13 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|------------------|---|
| Tabacos. | <p>Debajo de dichas palabras y en sentido horizontal se lee "Habana" en letras cursivas sin relleno é inmediatamente debajo y después la palabra "Cuba" y un punto con letras que simulan ser de relieve.</p> <p>Consiste el dibujo en un fondo blanco, sobre el cual aparece un mapa de la Isla de Cuba y la Isla de Pinos con sus cayos adyacentes, rodeado de una serie de líneas curvas que simulan el mar. En dicho mapa se encuentran anotadas y dispuestas en los lugares que le corresponden las seis capitales de Provincia en que se divide el territorio de la República, constando además la principales poblaciones de la misma, las líneas férreas más importantes y su sistema orográfico. La parte occidental de la Isla ó sea la provincia de Pinar del Río se encuentra en parte señalada por una serie de líneas rojas, á la cual se dirige también la punta de una flecha del mismo color, como queriendo la región e nque se produce y cosecha la planta nicotiana más apreciada en el mundo por su aroma y calidad. En la parte superior del mapa se encuentra una inscripción en tres líneas de imprenta, lisas, en color rojo, que dice "Distrito del legítimo tabaco de la Vuelta Abajo". Un poco á la derecha de dicha inscripción y en caracteres de imprenta mayores, pero del mismo color, se halla la palabra "Habana", seguida de un punto final. En la parte inferior del mapa de la Isla y cerca del extremo Occidental de la misma se encuentra un sello ó cuño al relieve, de color rojo con sombras negras, imitando á como si fuera de lacre, compuesta de dos círculos concéntricos, leyéndose en la corona ó anillo circular "Garantizados por Cárdenas y Ca." y en el espacio central del círculo inscripto ó sea e lde menor diámetro, las iniciales y abreviaturas en forma de monograma de la razón social "Cárdenas y Ca.", representadas por dos C mayúsculas enlazadas, una Y, la terminación "La" en menor tamaño y un punto final debajo de la A última. (Inscripción de un dibujo Papeleta).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en el título "La Diamantina"; en la parte superior, siguiéndole "De J. Alvarez". Debajo hay un marco que contiene el retratao de un personaje de la antigüedad. El marco aparece sostenido por una matrona que representa la Agricultura y que se halla sentada sobre un tercio de tabaco. Debajo del marco se lee "Habana" y al otro lado del marco, abarcando un paisaje de vega de tabaco con casas, un ría, árboles, etc. Figurando arriba y abajo anversos y reversos de una medalla. (Renovación del dibujo Vista).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en una figura redondeada, en el cual se halla el retrato en busto del fundador de la marca "Señor José Alvarez". Aparecen asomados al marco dos ángeles, el uno con un ramo de flores en la mano y el otro con una cinta. Al lado derecho del retrato aparece un ramo de flores. Sobre el marco una cinta en forma de lazo con esta inscripción: "Flor de Alvarez"; á los lados de este letrero dos medallas. (Renovación del dibujo Vista).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en un fondo de Sol irradiando su luz detrás de una atmósfera de nubes espesas, sobre la que figuran dos niños desnudos que sostienen un ramo de flores; hallándose colocado entre ambos una lira y otros atributos y otros dos niños también desnudos que están tirando de una cinta en la que aparece envuelta una medalla (anverso y reverso) y en la que está escrito "J. Alvarez". Al lado de la medalla se lee la palabra "Habana". (Renovación del dibujo Bofetón).</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------|
| Memorias de Garfield. | Morris & Morris. | Secretaría de Agricultura. | 13 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| Memorias de Garfield. | Morris & Morris. | Secretaría de Agricultura. | 13 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| La Diamantina. . | Morris & Morris. | Secretaría de Agricultura. | 13 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| Bombón Purgante. | Jaime Martí. | Secretaría de Agricultura. | 14 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| La Granada. . . | José Corral Novo. . . . | Secretaría de Agricultura. | 16 Dembre., 1912 | Comercial. . |
| El Crédito. . . . | Rodríguez y Hno. | Secretaría de Agricultura. | 17 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| El Crédito. . . . | Rodríguez y Hno. | Secretaría de Agricultura. | 17 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| El Crédito. . . . | Rodríguez y Hno. | Secretaría de Agricultura. | 17 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| El Crédito. . . . | Rodríguez y Hno. | Secretaría de Agricultura. | 17 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| Cuba Cataluña. . | Pí y Rovira. | Secretaría de Agricultura. | 17 Dembre., 1912 | Fábrica . . |
| El Crédito. . . . | Rodríguez y Hno. | Secretaría de Agricultura. | 17 Dembre., 1912 | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|---|---|
| Tabacos. | Consiste la marca en la titulación "Memorias de Garfield" escrito sobre un cuadro de forma ovalada que contiene el retrato del personaje que da título á la marca; cuyo cuadro aparece recostado sobre banderas americanas de varias formas. A los lados de ésta figuras cañones, balas, ramos de laurel y un tambor. (Renovación de un dibujo Vista). |
| Tabacos. | Consiste la marca en un óvalo; en el que hay escrito el título de la marca "Memoria de Garfield" arriba; á continuación la sílaba "Por"; más abajo, rodeado de dos dibujos caprichosos, el monograma formado por las letras "F. M." y por fin la palabra "Habana". (Renovación del Hierro). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en un cuadrilongo con una orla artística alrededor y conteniendo el frente y costado de un edificio, en cuya fachada se destaca la bandera española con las iniciales "J. A." Al frente se ven personas y al costado se hallan dos hombres, al lado de tercios y cajas y un barril. A continuación se lee "Estrella núm. 100". Encima de la orla de la parte superior se destaca una cinta en donde se lee "Estrella núm. 100" y en medio de esta inscripción figuran los escudos de España y de la Habana. Sobre la atmósfera que se divisa después del techo del edificio se lee "Habana. Fábrica de Tabacos. De J. Alvarez. Elaborados con hojas de las mejores vegas conocidas". (Renovación del dibujo Papeleta). |
| Producto de su laboratorio. | Consiste la marca en la denominación "Bombón Purgante". |
| Vinos Selectos. | Consiste el dibujo, á la izquierda un ramo de uvas, se lee "Vinos Selectos. La Granada. Solera Fino. Jerez de la Frontera" y debajo "Receptor y Propietario: José C. Novo. Habana". |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en rasgos y dibujos caprichosos; en el centro se ven tres tabacos; luego dice en una cinta: "Calixto Rouez Mauri"; en la parte superior dice: "Fábrica de Tabacos"; en la inferior dice "Habana"; hay dos ramas de tabacos. (Variaciones en el dibujo Bofetón). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en rasgos de capricho; en el centro se destaca un círculo y dentro de él hay un monograma con las iniciales "C. R. M." enlazadas; se ven hojas de tabaco á derecha é izquierda; luego dice "Calixto R. Mauri"; hay una rúbrica y luego dice "Habana". (Inscripción de un dibujo Contraseña). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en la exacta reproducción del hierro de la marca, de la Vista, el Bofetón y un monograma con las iniciales "C. R. M." enlazadas, que figuran en la contraseña solicitada en el día de hoy. (Inscripción de un dibujo llamado "Filete"). |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una faja de papel, en la que se lee "El Crédito. De C. Mauri". (Inscripción de un dibujo industrial Anillo). |
| Gaseosas, aguas artificiales y minerales. | Consiste la marca en las palabras "Cuba Cataluña". |
| Tabacos. | Consiste el dibujo en una figura, en cuyo centro se destaca una caja de caudales; á derecha é izquierda unas muchachas, una con unas hojas de tabaco en la mano y la otra con los atributos de la industria; en la parte superior dice "El Crédito. Fábrica de Tabacos"; se ven anversos y reversos de medallas de distintas exposiciones; luego dice "Calzada de Belascoaín |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Flor de Granada. | Nicolás Merino. | 17 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Crédito. . . . | Rodríguez y Hno. | 17 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Crédito. . . . | Rodríguez y Hno. | 17 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Casita Criolla. | Fandiño y Pérez, S. en C. | 17 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| La Competidora Gaditana. | Viuda de Manuel Camacho é Hijos. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--------------------------|---|
| Licor Estomacal. | <p>núm. 88. C. de C. R. M. Teléfono A-4822"; debajo dice: "Cable Calixmauri. Habana". (Variación en el dibujo Papeleta).</p> <p>Consiste la marca en un cuadrado irregular formado por cuatro rectas doradas dentro del mismo y en su parte superior se lee el lema "Flor de Granada"; debajo de éste, de izquierda á derecha las palabras "Licor Estomacal"; en el cuerpo de la etiqueta se destaca un viñedo; en donde aparecen tres segadores recolectando el fruto. En el extremo inferior aparece una faja de fondo rojo, en cuyo centro se leen las palabras "Fabricación Especial. Nicolás Merino. Habana". Esta faja se halla dentro del cuadrado que integra la etiqueta.</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste la marca en dos óvalos concéntricos; en la parte superior dice "El Crédito"; en el centro dice "de C. R. Mauri" y debajo dice "Habana"; hay un bigote y dos estrellas. (Variaciones en el Hierro).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en una figura que tiene en su centro una caja de caudales; á derecha é izquierda una muchacha; una con unas hojas de tabaco en la mano y la otra con los atributos de la Industria; en la parte superior dice "El Crédito. Gran Fábrica de Tabacos"; se ven anversos y reversos de medallas de dististas exposiciones. Se ve una vega, el Morro, cajones y mazos de tabacos y flores; luego dice "Calixto R. Mauri". (Variaciones en el dibujo Vista).</p> |
| Un licor. | <p>Consiste la marca en un paisaje cubano en colores, encerrado dentro de un trapecio, cuyo perímetro lo forma una línea recta dorada de poco ancho, viéndose en la parte interna de los dos ángulos superiores, unos adornos, también dorados. En primer término del paisaje, constituyendo su elemento principal, se ve un bohío cubano y parte de una carreta cargada de caña, tirada por una yunta de bueyes. En la puerta del bohío se ve una mujer vestida con un traje rosado, y en el portal, junto á una de sus columnas, se ven las figuras de dos hombres vestidos de blanco y junto á otra de las columnas un caballo enjaezado. Delante del bohío se ven algunos cerdos y varias aves de corral. En la parte superior del paisaje se lee en letras doradas y formando un renglón ligeramente ondulado, lo siguiente: "Licor Nacional". Inmediatamente debajo, coincidiendo con la letra "n" de la palabra "Nacional" se ve una estrella dorada de cinco puntas y debajo de ésta se lee también en letras doradas y también formando un renglón suavemente ondulado este letrero: "La Casita Criolla"; coincidiendo la letra "a" del artículo "La" con una de las puntas inferiores de dicha estrella y la letra "C" de la palabra "Casita" coincide con otro de los puntos inferiores de la misma estrella. En la parte inferior del dibujo está impreso con letras rojas lo siguiente: "Propietarios: Fandiño Pérez. S. en C." Todos los letreros anteriormente descritos están dentro de la figura trapezoidal que contiene el paisaje descrito.</p> |
| Picadura. | <p>Consiste la marca en un envase para picadura, éste consiste en un cartucho, conteniendo en el frente lo siguiente: un círculo en el que se destaca una joven en traje de gaditana, dentro del traje se lee "Única premiada con medalla de oro en la Exposición de Matanzas"; en la parte superior del círculo dice: "La Competidora Gaditana. Becortes"; seguidamente aparecen anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de su industria y un diploma de honor en el centro; en la parte superior de todo lo descrito y del círculo se lee</p> |

| Nombre de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|--------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Cuba Films Co. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. |
| La Legitimidad. | The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Cuba Films Co. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. |
| La Legitimidad. | The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--|---|
| | <p>“Garantizadas por sus propietarios. Viuda é Hijos de Manuel Camacho Ponce de León. Miembro Fundador de la Academia Universal de Ciencias y Artes Industriales de Bruselas. Fábrica de Cigarros y Picadura Prensadas de la Viuda é Hijos de Manuel Camacho. Unica premiada con medalla de oro en la Exposición de Matanzas. Santa Clara números 7 y 9. Habana. Exijase el sello de garantía en todo paquete”. (Renovación del dibujo).</p> |
| Películas y aparatos cinematográficos, clase extra superior. | <p>Consiste la marca en la representación de dos palmeras con sus troncos encorvados y unidos inferiormente por rasgos; leyéndose en el espacio intermedio el nombre “Cuba Films Company” y la dirección “Habana”.</p> |
| Cigarros. | <p>Consiste la marca en un cuadrilongo; éste se encuentra adornado por una franja de anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la industria, enlazadas por una cinta ondulante, en la que se lee “La Legitimidad. Medalla de Mérito. Exposición de Viena. Año de 1873. La Legitimidad. Medalla de Progreso. Exposición de Viena. Año de 1875” y adorno de capricho, interrumpida por una figura de trapecio, leyéndose en éstos el nombre de mujeres y hombres como “Isidro, Julia, etc., etc.”, el centro está dividido en cuatro partes, en la primera se lee dentro de un rectángulo “Exágonos”, estando adornado por líneas equidistantes y unos pequeños círculos, como pudiera ponerse otra cualquiera clase de anuncio alusivo á la industria que se anuncia, el segundo dice: “Brea Hebra. Bouquets de La Legitimidad”; esta última palabra se encuentra adornada por adornos de capricho; el tercero es análogo al primero ya descrito, variando su contenido con el facsimile de la rúbrica de “Prudencio Rabell; el cuarto contiene dos escudos, uno de las armas de España y el otro de la Casa Real de la misma, en la parte superior de esto se lee dentro de una cinta ondulante “La Legitimidad” y debajo “Real Fábrica de Cigarrillos y Picaduras”; en la parte inferior de los escudos dice “Agraciado por Real Orden de S. M. Alfonso XII con el uso de sus reales armas”; ter minandoco n la siguiente inscripción: “De Prudencio Rabell. Paseo de Tacón 193. Carlos III. Habana”. (Renovación de la marca).</p> |
| Películas y aparatos cinematográficos procedentes de Milán. | <p>Consiste la marca en un rectángulo de fondo oscuro, en cuyo centro figura un círculo que ostenta la representación de la mitad superior de la fachada de la catedral de Milán, sobre la cual se lee “Milán Films” y debajo del círculo se lee “Cuba Films Company”.</p> |
| Cigarros. | <p>Consiste la marca en un rectángulo; éste se encuentra dividido en tres parte, la primera es una franja formada por anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la industria, éstas se encuentran adornadas por una cinta ondulante en la que se lee “La Legitimidad. Medalla de Mérito. Exposición de Viena. Año de 1873” repitiendo la palabra “Legitimidad”; el segundo contiene un anuncio en el que se encuentra á primera línea la rúbrica de “Prudencio Rabell” y seguidamente dice “Arroz Hebra Bouquets de La Legitimidad”; esta última palabra aparece adornada por adornos de rasgos; el tercero contiene dos escudos, uno de las armas de España y el otro de la Casa Real de la misma. En la parte superior de los escudos, dentro de una cinta ondulante se lee “La Legitimidad” y debajo “Real Fábrica de Cigarrillos y Picaduras”; en la parte inferior de los escudos dice “Agraciado por R. O. de S. M. Alfonso XII con el uso de sus armas reales”.</p> |

| Nombre de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|--------------------|---|--------------------------|----------------------------|----------------|
| La Legitimidad. | The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Legitimidad. | The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Legitimidad. | The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|-------------------|---|
| Cigarros. | <p>terminando con las siguientes inscripciones: "De Prudencio Rabell. Paseo de Tacón 193. Carlos III. Habana". (Renovación de la Marca).</p> <p>Consiste la marca en un cuadrilongo; éste se encuentra adornado por una franja formada por anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la Industria, encontrándose enlazadas por una cinta ondulante en la que se lee "La Legitimidad. Medalla de Mérito. Exposición de Viena. Año de 1875" y adornos de capricho; el centro está dividido en cuatro partes, la primera está destinada para anunciar la clase y bondad de la mercancía, leyéndose en ésta "Real Fábrica de Cigarrillos. Paseo de Tacón núm. 193. Carlos III. Habana"; el segundo contiene el facsímile de la firma "Prudencio Rabell"; el tercero "Algodón", como pudiera indicar cualquier clase de papel, picadura, etc., etc., y el cuarto contiene dos escudos, uno de las armas de España y el otro de la Casa Real de la misma, en la parte superior de éstos se lee dentro de una cinta en forma ondulante "La Legitimidad" y seguidamente Real Fábrica de Cigarrillos y Picaduras"; leyéndose en la parte inferior de los escudos "Agraciado por R. O. de S. M. Alfonso XII con el uso de sus reales armas", terminando con la siguiente inscripción: "De Prudencio Rabell. Paseo de Tacón 193. Carlos III. Habana". (Renovación de la Marca).</p> |
| Cigarros. | <p>Consiste la marca en un cuadrilongo; éste se encuentra adornado por una franja formada por anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la Industria, encontrándose enlazadas por una cinta ondulante en la que se lee "La Legitimidad. Medalla de Mérito. Exposición de Viena. Año de 1873. La Legitimidad. Medalla de Progreso. Exposición del año de 1875" y adornos de capricho; el centro está dividido en cuatro partes, la primera está destinada para anunciar la clase y bondad de la mercancía, leyéndose en éste "Especiales"; el segundo dice "Real Fábrica de Cigarrillos. Paseo de Tacón N o.193. Carlos III. Habana", este anuncio se encuentra adornado por adornos de capricho; el tercero dice "Trigo" y debajo el facsímile de la firma "Prudencio Rabell"; el cuarto contiene dos escudos, uno de las armas de España y el otro de la casa Real de la misma; en la parte superior de éstos se lee "La Legitimidad", seguidamente "Real Fábrica de Cigarrillos y Picaduras"; leyéndose en la parte inferior de los escudos "Agraciado por R. O. de S. M. Alfonso XII con el uso de sus reales armas" terminando con la siguiente inscripción: "De Prudencio Rabell. Paseo de Tacón 193. Carlos III. Habana". (Renovación de la Marca).</p> |
| Cigarros. | <p>Consiste la marca en un cuadrado adornado por tres lados por una franja formada por anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la Industria, éstas se encuentran enlazadas por adornos de capricho y por una cinta ondulante, en la que se lee "La Legitimidad. Medalla de Mérito. Exposición de Viena. Año de 1873. La Legitimidad. Medalla de Progreso. Exposición de Viena. Año de 1875", repitiéndose estas dos inscripciones cinco veces en todo el adorno que componen los tres lados de la envoltura; lo que hace el centro de este cuadrilongo se encuentra dividido en tres partes, en la primera aparece un río y á su orilla un niño en los momentos de ponerse en pie, éste sostiene en la cabeza una cesta llena de berros, cortando circularmente lo descrito un letrero que dice "Especiales de La Legitimidad. Berros"; la segunda parte es un espacio donde aparece el facsímile de la firma "Prudencio Rabell", como pudiera ostentar cualquier otro anun-</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
| El Mapa Mundi. | Fernández y García. . . | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Mapa Mundi. | Fernández y García. . . | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Mapa Mundi. | Fernández y García. . . | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Latium Film. . . | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercio. . |
| Vitagraph. . . . | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercio. . |
| La Competidora Gaditana. | Viuda de Manuel Camacho é Hijo. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--|---|
| | <p>cio ó nombre análogo al asunto, en la tercera parte se destacan dos escudos, uno de las armas de España y el otro de la Casa Real de la misma; en la parte superior de éstos se observa una cinta ondulante en la que se lee "La Legitimidad", seguidamente dice "Real Fábrica de Cigarrillos y Picadura", leyéndose en la parte inferior de los escudos "Agraciado por R. O. de S. M. Alfonso XII con el uso de las reales armas", terminando con la siguiente inscripción: "De Prudencio Rabell. Paseo de Tacón 193. Carlos III. Habana". (Renovación de la Marca).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en una corona de variadas flores; hacia la izquierda de la figura se advierte un nido de pájaros con tres huevos dentro; á un lado y otro del nido dos pájaros de distinta clase simulan pelearse, en la parte superior de la corona, hacia un lado y otro aparecen dos medallas, anversos y reversos obtenidos por los productos de la industria; en el centro de la corona se lee "Cristóbal Díaz". (Renovación del dibujo Bofetón).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el dibujo en un grupo de mujeres, niños y animales pertenecientes á las cuatro partes del mundo, vestidas con sus traje y adornos peculiares de su país, de pie se encuentra este grupo sobre un frondoso cesped y profusión de plantas distintas; en el centro de este cuadro se destacan dos Mapas Mundi; á un lado y otro se observan anversos y reversos de dos medallas obtenidas por los productos de la industria, viéndose en la parte superior de todo lo descrito "El Mapa Mundi". (Renovación del dibujo Vista).</p> |
| Tabacos. | <p>Consiste el hierro en un dibujo caprichoso; dentro de un adorno de rasgos dice "El Mapa Mundi"; seguidamente se lee con mayúsculas "Fábrica de Tabacos"; debajo de esta inscripción se observan dos mapas mundi, leyéndose entre éstos "De", debajo de éstos, haciendo ondulación, se encuentra una cinta en la que se lee "F. Maya y Compañía", terminando con la palabra "Habana", estando ésta adornada por dibujos de rasgos. (Renovación del Hierro).</p> |
| Películas y aparatos cinematográficos para proyecciones extensa. | <p>Consiste en la representación de un águila con las alas extendidas, posada sobre un aro con una división en el centro y orlada por ramas, leyéndose á la derecha la denominación "Latium Film" y la dirección "Habana".</p> <p>Consiste la marca en la representación de un águila con las alas extendidas, posada sobre el borde superior de un escudo, en cuyo campo aparece una "W" superpuesta á tres fajitas verticales; leyéndose superiormente á dicha representación la denominación "Vitagraph" é inferiormente la denominación "Habana".</p> |
| Picadura. | <p>Consiste el diseño en una figura rectangular; el fondo se encuentra adornado por dibujos arabescos, sobre éste se destaca un círculo que sirve de cuadro al retrato de una joven de cuerpo entero con el traje peculiar de la gaditana; en la parte superior del círculo se lee la siguiente inscripción: "La Competidora Gaditana. Fuerte, separando esta última palabra dos pequeñas estrellitas, una viñeta en forma de piquitos, rodeada de esta inscripción, leyéndose alrededor de ésta "Única premiada con medalla de oro en la Exposición de Matanzas"; en las cuatro puntas de esta descripción se observan anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la industria; sigue otro producto adornado de los cuatro ángulos por dibujos estilos arabescos, leyéndose en éste "Fábrica</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
| La Competidora Gaditana. | Viuda de Manuel Camacho é Hijo. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . |
| La Competidora Gaditana. | Viuda de Manuel Camacho é Hijo. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . |
| Fixite. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Lux. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|---|--|
| Picadura. | <p>de Cigarros y Paquetes de Picadura, prensadas, sin composición y picada al machete”, un adorno en forma de bigote aparece debajo de esta inscripción, continuando con la siguiente: “Única premiada con medalla de oro en la Exposición de Matanzas y en la de Amberes en 1875. Las picaduras son de las mejores fábricas de esta ciudad, trabajada con esmero y limpieza y garantizadas por su propietario y fundador, Manuel Camacho y Ponce de León, calle de Santa Clara núms. 7. y 9. Habana”. (Renovación de la Marca).</p> <p>Consiste la marca en un rectángulo, éste se encuentra adornado en su contorno por una franja de dibujos arabescos; el centro se encuentra ocupado por un adorno arabesco en forma de medalla, en el centro de ésta se destaca el monograma “Ca”; rodeando este medallón una viñeta de adornos caprichosos; en las cuatro esquinas de este adorno se observan dos medallas, anversos y reversos de las exposiciones de Matanzas y Francia, seguidamente se lee el siguiente aviso: “Aviso al público: Esta Fábrica es la única premiada con medalla de oro en la Exposición de Matanzas y en la de Amberes 1885; para evitar alguna falsificación que pueda haber hemos determinado firmar esta contraseña de nuestro puño y letra, por lo cual todo paquete de esta marca que no tenga dicha firma se considerará falsificada de Viuda é Hijos de Manuel Camacho. Rubricado”. (Renovación del dibujo reverso de marca).</p> |
| Cigarros. | <p>Consiste el diseño en un rectángulo adornado por tres lados por una franja de adornos caprichosos y golondrinas con cartas en el pico; el centro está dividido en seis parte, en la primera aparece una cinta con los extremos rollados, observándose en ella el facsímile de la firma de Viuda de Manuel Camacho é Hijos; la segunda es una cinta análoga á la ya descrita, conteniendo en sus extremos anversos y reversos de una medalla, leyéndose en la cinta “Elaboración Especial. Material de primera clase. Procedente de las mejores vegas de Vuelta Abajo”; la tercera parte contiene una joven con el traje gaditano de pie sobre una cinta en forma de media luna y haciendo caídas, leyéndose en ellas “De la Vuelta Abajo. Santa Clara 7 y 9” y adornos de capricho y flores; en la parte superior de este grupo se lee “La Competidora Gaditana. Gran Fábrica de Tabacos, Cigarros y Paquetes de Picadura” y en la inferior “de Manuel Manuel Camacho y Ponce de León”; la cuarta contiene la palabra “Brea”, como pudiera decir cualquier otra clase de papel; la quinta contiene otra clasificación de cigarros “Aromáticos”, como pudiera ponerse cualquiera otra, y en la sexta contiene un paisaje con un grupo caprichoso, formado con anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la industria, los que contienen dos angelitos, una cinta ondulante en la que se lee “Cable Gaditana” y viñetas de capricho, terminando por un círculo de donde sale la palabra “Habana”. (Variación de la Marca).</p> |
| Películas y aparatos cinematográficos para proyecciones fijas. | <p>Consiste la marca en una figura cerrada de bases y costados curvos, convexas las bases y cóncavos los costados, en cuyo espacio interior, sobre fondo oscuro, se representa una mujer que sostiene en su mano izquierda levantada una película y en su mano derecha una estrella, en la cual parte en dirección radial la denominación “Fixite”, inferiormente á dicha representación se lee el nombre “Cuba Films Company”.</p> |
| Películas y aparatos cinematográficos para proyecciones brillantes. | <p>Consiste la marca en la representación de la estatua de la libertad que figura e nla entrada del puerto de New York, superiormente á la cual se lee la denominación “L U X” é inferiormente la dirección “Habana”.</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
| C. F. Co. | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Cuba Films Co. . | Luis Vidaña, como Presidente de la Cuba Films Company. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| La Competidora Gaditana. | Viuda de Manuel Camacho é Hijo. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Legitimidad. . | The Havana Cigar and Tobacco Factories Ltd. | 18 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| El Porvenir. . . | Benito Suárez y González. | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|---|--|
| Películas y aparatos cinematográficos, clase extra. | Consiste la marca en un círculo ampliado interiormente con una faja horizontal, leyéndose entre de aquél la denominación "Ambrosia" y dentro de la faja la dirección "Habana" y superiormente al círculo la abreviación "C F Co." |
| Películas y aparatos cinematográficos de proyecciones muy claras. | Consiste la marca en la representación del globo terrestre y un piñón distanciado entre sí, á cuyo alrededor y en posición cruzada pasa una correa de transmisión en la que está escrito el nombre "Cuba Films Co." |
| Picadura. | Consiste el diseño en un envase para picadura; éste consiste en un cartucho, leyéndose en la parte del centro lo siguiente, en forma circular: "La Competidora Gaditana"; debajo sigue en la misma forma una corona de anversos y reversos de medallas obtenidas por el producto de la industria y un diploma de honor en el centro una joven con el traje gaditano, leyéndose en la parte superior del círculo, hacia la parte de adentro "Única premiada con medalla de oro en la Exposición de Matanzas", y en la inferior, hacia la parte de afuera "Garantizados por sus propietarios: Viuda é Hijos de Manuel Camacho y Ponce de León, Miembro Fundador de la Academia Universal de Ciencias y Artes Industriales de Bruselas"; le siguen á éste varios adornos de capricho; viéndose entre éstos "Recorte", seguidamente "Fábrica de Cigarros y Picaduras Prensadas, de la viuda é hijo de Manuel Camacho; única premiada con medalla de oro en la Exposición de Matanzas, Santa Clara 7 y 9. Habana. Exíjase el sello de garantía en todo paquete"; le sigue un pequeño dibujo y continúa "Aroma Fortaleza"; otro pequeño dibujo y sigue "Rómpase el forro". (Renovación del Dibujo). |
| Cigarros. | Consiste la marca en un cuadrilongo, se encuentra adornada por una franja formada por anversos y reversos de medallas obtenidas por los productos de la industria, enlazadas por una cinta ondulante, en la que se lee: "La Legitimidad. Medalla de Mérito. Exposición de Viena. Año de 1875" y adornos de capricho é interrumpida por unas figuras de trapecio, leyéndose en ésta el nombre de mujeres y hombres, como "Mateo, Mónica, etc., etc."; el centro está dividido en cinco partes; la primera se encuentra formada por un rectángulo con unos adornos á los extremos de líneas equidistantes, y unos pequeños círculos, leyéndose en el centro "Algodón", como pudiera ponerse cualquiera otra clase de papel ú otro anuncio cualquiera análogo á la industria que se anuncia, el segundo contiene otro anuncio, en el que se lee "Real Fábrica de Cigarrillos. Paseo de Tacón núm. 193. Carlos III. Habana. Se suplica á los consumidores rompan las cajetillas al botarlas"; adorna este anuncio unos dibujos de rasgos, el tercero es análogo al primer espacio ya descrito, variando solamente en que dice: "Prudencio Rabell"; el cuarto contiene solamente la palabra "Exágonos" y el quinto contiene dos escudos, uno de las armas de España y el otro de la Casa Real de la misma; en la parte superior de éstos se lee, dentro de una cinta en forma ondulante, "La Legitimidad" y debajo "Real Fábrica de Cigarrillos y Picaduras", leyéndose en la parte inferior de los escudos "Agraciado por Real Orden de S. M. Alfonso XII con el uso de sus reales armas", terminando con la siguiente inscripción: "De Prudencio Rabell. Paseo de Tacón 193. Carlos III. Habana". (Renovación de la Marca). |
| Tabacos. | Consiste el diseño en un óvalo formado por dobles líneas que en uno de los lados se hallan unidas por medio de loslazos. En la parte superior de las dobles líneas se lee "El Porvenir" |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | de marca Clase |
|---------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|
| La Casita Criolla. | Felipe González y Ca. . . | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Marías Finas. . . | Heriberto Lobo Senior. . . | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica, Comercial. |
| Piloto. | V. Lorient, S. en C. . . | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Ordel. | Angel Fernández. | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Crema Fina. . . . | Angel Fernández. | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--|---|
| Vinos de mesa blanco y rojo; vinos generosos, cognac, anisete, ron, marrasquino, cremas, whiskey, aguardientes ó ojen, anisado, etc., etc., etc. | <p>y en la parte de abajo la palabra "Habana". En el centro del óvalo aparece escrito "De Vallejo" y debajo "Y", formada por un dibujo caprichoso y más abajo la palabra "Granada". (Renovación del Hierro).</p> <p>Consiste la marca en una pepeleta conteniendo en el centro un dibujo que representa un paisaje de Cuba; en la parte superior del mismo se lee "La Casita Criolla"; debajo de esta inscripción hay una casa de campo con un cobertizo sostenido por cuatro horcones; dicha casa al parecer es sostenida por tablas, teja y guano; á la izquierda de dicha casa una cerca de madera; detrás de ésta se ven sembrados plátanos y otros árboles y á los lejos monte; á la derecha de la casa se ven varias palmas y más lejos montes; delante de la casa hay una especie de batey con plantas y en el centro del mismo una mujer con una cazuela sostenida con la mano izquierda y con la derecha le está echando de comer á varias aves de corral.</p> |
| Harina, galletas y galleticas. | <p>Consiste la marca en una figura representativa de una galletica de forma circular, en cuyo centro y dispuesta en línea horizontal se lee la palabra "Marie". Encima de la referida galletica y separadas de ella por un pequeño espacio se hallan dispuestas en línea semicircular las palabras "Marías Finas" y encima de tales palabras se lee en línea horizontal "1203 Lbs." Debajo de la galletica se leen en líneas separadas y por este orden las palabras "Biscuits G. Havana". La marca antes descrita está destinada á distinguir harina propia para la Fabricación de galletas y galleticas que importa y vende "Galbán y Ca."</p> |
| Géneros blancos. | <p>Consiste la marca en fotograbado de forma rectangular; destacándose en su centro y dentro del óvalo formado por una cadena la figura de un hombre con una gorra. La cadena parte y termina en la argolla de un ancla que se destaca detrás del óvalo ya descrito. La cruz del ancla se encuentra en la parte superior del óvalo y los brazos en la inferior, cubriendo la caña de la misma la figura mencionada. Forman parte constitutiva de la marca dos remos, un mastil y una vela que se destacan en la parte posterior del ancla, formando una cruz el mastil de la vela y los dos remos cruzados. En la parte posterior y junto al brazo izquierdo de la figura se lee la palabra "Piloto".</p> |
| Ginebra. | <p>Consiste la marca en un dibujo de forma alargada, formando dos arcos salientes; en la parte inferior de sus costados, en cuya parte superior, sobre un fondo de ramajes se lee se lee la palabra "Genember", la denominación "Oordel" y el nombre de procedencia "Amsterdam. Holland". Más abajo y dentro de un contorno próximamente rectangular sobre fondo dorado se representa una mujer campesina de Holanda que sostiene en lo alto con sus manos una botella de ginebra, figurando en el centro de la base de dicho contorno un círculo, en el cual se representa un molino de viento, leyéndose las palabras "Trade Mark", en la parte inferior del dibujo, sobre fondo verde, se leen las palabras "Unicos Representantes: Angel Fernández".</p> |
| Licores clase crema fina. | <p>Consiste la marca en una figura cerrada en forma de vaina de legumbre, en cuyo interior se representa un busto de mujer con larga cabellera flotante, apareciendo e nactitud de sostener en su mano derecha un tubo ó paja de absorber posada en sus labios, resaltando dicha representación sobre un fondo verde con dibujos de adorno rojo y otro fondo dorado con aná-</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Crema Diosa. . . | Angel Fernández. | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Amoroso. | Angel Fernández. | 19 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| P. N. S. | Turró y Ca., S. en C. | 20 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Turró y Ca. | Turró y Ca., S. en C. | 20 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Una cinta. | Fandiño y Pérez, S. en C. | 21 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| El Tipo Italiano | Rodríguez y García. | 23 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--|---|
| Licores cremas, clase superior. | <p>logos dibujos de adorno, leyéndose sobre el fondo "Crema Fina" en caracteres y en pequeñitos caracteres el nombre "Angel Fernández" á la izquierda y la dirección "Habana Cuba".</p> <p>Consiste la marca en un dibujo en forma aconchada, de cuyo centro se representa un busto de mujer que aparece en actitud de acercar á sus labios una copita de licor, observándose su cabeza adornada por una diadema, en la que cuelga á cada lado una cadena con un disco, viéndose en el disco de la izquierda grabado una "A" y en el disco de la derecha grabada una "F", figurando también la cabeza sobre un círculo dorado que le sirve de orla y de un lado á otro del dibujo aparece atravesado por una rejita, en cuya parte izquierda se lee la palabra "Crema" y en la derecha la palabra "Diosa"; distinguiéndose en el espacio restante rasgos de adornos y un círculo de adorno en cada lado, leyéndose á la izquierda el nombre "Angel Fernández" y en la derecha la dirección "Habana Cuba".</p> |
| Licor Triple Sec. | <p>Consiste la marca en un dibujo en forma de vaina de legumbre, en cuyo espacio interior, sobre fondo dorado se representa el grupo de un hombre y una mujer en busto con el pecho y hombro en desnudo, en actitud de besarse y con los ojos adornados, distinguiéndose ella por su cabellera flotante y una moña de gran tamaño en el lado izquierdo de aquélla, sobresaliendo por detrás de ellos un dibujo de adorno en colores verde y blanco, y superiormente se lee la titulación "Amoroso", cuya letra inicial "A" aparece de mayor tamaño, escrita en un dibujo de adorno de forma aproximadamente rectangular y más abajo el nombre "Triple Sec", viéndose más arriba y en caracteres más pequeñitos el nombre "Angel Fernández" á la izquierda y la dirección "Habana Cuba" á la derecha.</p> |
| Toda clase de calzado. . . | <p>Consiste la marca en las letras "P. N. S."</p> |
| Toda clase de calzado. . . | <p>Consiste la marca en las palabras "Turró y Ca."</p> |
| Botellas de un licor. | <p>Consiste la marca en una tira perpendicular de un centímetro de ancho poco más ó menos, cuya parte inferior termina por una circunferencia, cuyo diámetro aproximadamente es el de una moneda de plata de dos pesetas, todo el diseño está bordeado por una línea dorada de poco ancho. En el centro de la parte exterior del dibujo se ven tres líneas perpendiculares de poco ancho con los colores azul, blanco y rojo. En el centro de la circunferencia que va en la parte inferior del diseño se ve un guajiro sosteniendo una estrella dorada de cinco puntas.</p> |
| Chocolate extra fino de primera clase, | <p>Consiste el diseño en una cartela rectangular de perimetro dorado, á cuyo interior se observa una figura de mujer cada lado. La de la izquierda del diseño se apoya en una esrera y tiene un león á sus pies y la de la derecha tiene en una mano un carcaj. En el centro de la cartela se ve el escudo nacional de España, pareciendo tener detrás una especie de basalto, en cuyo lado derecho se lee "Belascoaín 112-114-116". Más detrás se ve un panorama y en lo alto de la cartera un letrero dorado que dice "Gran Fábrica de Chocolates" y más abajo la denominación de la marca "Tipo Italiano" con letras dora-</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| La Casita Criolla | José María Pernas. . . . | 23 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Una Catedral. . . | Antonio Fuentes Frías. . . . | 23 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Leopalda. | Seeler Pi y Ca., S. en C. | 26 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Pedro R. Morera. | Pedro Rodríguez Morera. | 26 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| San Pedro. . . . | Pedro Rodríguez Morera. | 26 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Pons y Ca. | Turró y Ca., S. en C. . . . | 26 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |
| Pons y Ca., Havana. | Turró y Ca., S. en C. . . . | 26 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| La Sucursal. . . | Sarabia y Diego. | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--|--|
| | <p>das de perfiles rojos y en la parte inferior de la cartela y al centro se lee "Habana". Otra cartela rectangular de perímetro dorado al exterior y uno rojo al interior que toca otro perfil que tiene en sus ángulos adornos caprichosos. Al centro un edificio que lleva sobre fondo rosado el letrero "El Tipo Italiano". A cada lado del edificio se observa un grupo de vegetales, siendo el fondo de ambas cartelas de color azul. En esta cartela se lee también "M. Alvarez y Compañía" en la parte superior y Belascoaín 112, 114 y 116. Habana". En la inferior con letras rojas y en líneas más abajo y en letras verdosas á un lado "230 gramos" y al otro "Teléfono A-4844". Rodean esta cartela cuatro trapecios de fondo azul y perfiles dorados dos á dos. En los menores se lee "El Tipo Italiano" y en los mayores "Con Cacao Extra Fino de Caracas" en uno y "Chocolates, confituras y dulces" en el otro"; todo con letras doradas.</p> |
| Trajes de distinto estilo, camisas blancas, etc., etc. | <p>Consiste la marca en un figurín de medio cuerpo con las manos apoyadas en las caderas hacia atrás, vistiendo chaleco y dos chalecos más al lado derecho y una figura puesta en un pedestal con las manos metidas en el bolsillo del pantalón siempre, figurando estar de risa. Debajo de esta figura se lee "La Casita Criolla".</p> |
| Aceite de linaza y otros para pintura. | <p>Consiste la marca en una catedral de tres pisos; sobre el central figura un pórtico, sobre el cual se alza una cúpula de bóveda esférica rematada en una bola y las dos torres laterales son más pequeñas, terminando como el cuerpo central en una cúpula.</p> |
| Leche en polvo. | <p>Consiste la marca en la titulación "Leoparda" y en la representación de una leoparda de pie.</p> |
| Gofio de maiz y trigo, etc. | <p>Consiste la marca en la titulación "Pedro R. Morera".</p> |
| Vinos tintos, secos y espumosos. | <p>Consiste la marca en un círculo formado en su parte superior con las palabras "Vino Navarro Superior". En la parte inferior la palabra "San Pedro". En el centro del círculo se destaca la figura de un santo en representación del indicado.</p> |
| Calzado. | <p>Consiste la marca en el nombre "Pons y Compañía", rúbrica, puesta con caracteres negros en un cintillo rojo, igual al diseño, que irá colocado en el fondo del calzado que distinguimos con la marca "Packard".</p> |
| Calzado. | <p>Consiste la marca en el nombre "Pons y Compañía. Habana"; caracteres dorados puestos en un cintillo azul.</p> |
| Artículos de ferretería y loza. | <p>Consiste la marca en un círculo cortado en su tercio superior por una línea horizontal, de la cual parten dos arcos superpuestos que aprisionan en su centro otro pequeño círculo. En la primera sección del círculo general se lee "La Sucursal", que es el título de la marca; en el pequeño círculo central "Holgún. Marca Registrada"; en el arco interior que prescinde el círculo "Fábrica de Muebles" y en el arco anterior "Almacén de Ferretería y Loza".</p> |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|---|--------------------------|----------------------------|----------------|
| El País | Arturo Menéndez y Castillo, apoderado de Antonio López Senén. | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |
| Las Caravelas | Luis J. Balmaseda | 27 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Industrial. . |
| Fortuna | Brito Hnos. | 30 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Industrial. . |
| Soberano | Brito Hnos. | 30 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Industrial. . |
| Seguridad | Brito Hnos. | 30 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Fábrica . . |

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|-------------------------------|---|
| Mantequilla. | Consiste la marca en la representación de una cinta ondulada en posición inclinada, dentro de la cual se lee la frase "Mantequilla Selecta"; debajo se lee la denominación "El País" y finalmente se lee también "López Senen". |
| Abonos químicos para tabacos. | Consiste la marca en un óvalo en el que aparecen sobre las aguas del mar las tres embarcaciones nombradas "Niña, Pinta y Santa María" que sirvieron al gran almirante Cristóbal Colón para llevar á cabo la obra magna del descubrimiento de América. También aparecen sobre las mismas aguas tres botes de desembarco, tripulados por expedicionarios que reman hacia tierra; apareciendo por último el horizonte al fondo de todo. |
| Abonos químicos para tabacos. | Consiste la marca en las palabras "Abono para tabaco" en letras mayúsculas grandes, formando una curva, y en otra curva las palabras "Unicos Importadores", cuyas letras mayúsculas son de tipo más pequeño que las otras y ambas en tinta negra; estas líneas curvas dispuestas convenientemente forman una circunferencia que la completan dos puntos á guía de separación. En el centro del círculo que describe esta circunferencia se halla un rombo trazado con líneas negras y en el interior de esta figura la palabra "Fortuna" en letras mayúsculas y en tinta roja con minúsculas se ve esta palabra "Fortuna" antecedida y seguida de dos puntitos en forma también de rombo é igualmente en tinta roja. Al pie de la circunferencia y con adecuada separación van las palabras "Brito Hnos.", siendo la palabra "Brito" de carácter mayúsculos y la "Hnos." de mayúscula la H y minúscula el resto "nos" á la que sigue un punto y todo esto en tinta negra, como final se halla la palabra "Habana" en letras mayúsculas y tinta negra. |
| Abonos químicos para tabacos. | Consiste la marca en las palabras "Abono para Tabaco" en letras mayúsculas grandes, formando una curva y en otra curva las palabras "Unicos Importadores", cuyas letras mayúsculas también son de tipo más pequeño que las otras y ambas en tinta negra. Estas líneas curvas dispuestas convenientemente forman una circunferencia que la completan dos puntos á guisa de separación. En el centro del círculo que describe esta circunferencia se halla un rombo trazado con líneas negras y en el interior de esta figura la palabra "Soberano" en letras mayúsculas y en tinta roja, yendo estas palabras "Soberano" antecedida y seguida de dos puntitos en forma también de rombo é igualmente en tinta roja. Al pie de la circunferencia y con adecuada separación van las palabras "Brito Hnos."; siendo la palabra "Brito" de caracteres mayúsculos y la "Hnos." de mayúsculo la H y de minúsculo el resto "nos", á las que sigue un punto y todo esto en tinta negra. Como final se halla la palabra "Habana" en letras mayúsculas y en tinta negra. |
| Tabacos. | Consiste la marca en las palabras "Abono para Tabaco" formando una curva y en otra curva las palabras "Unicos Importadores", cuya letra mayúscula también son del tipo más pequeño que las otras y ambas en tinta negra, esas líneas curvas dispuestas convenientemente forman una circunferencia que la completan dos puntos á guisa de separación. En el centro del círculo que describe esta circunferencia se halla un rombo trazado con líneas negras y en el interior de esta figura se halla la palabra "Seguridad" en letras mayúsculas y en tinta roja, yendo esta palabra "Seguridad" antecedida y seguida de dos puntitos en forma también de rombos é igualmente en tinta roja. Al pie de la circunferencia y con adecuada separación van las palabras "Brito y Hnos.", siendo |

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del peticionario | Fecha de la presentación | Lugar donde se verifica | Clase de marca |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Los Riojanos. . . | García y Andollo. | 31 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | |
| Victoria. | Seeler Pí y Ca., S. en C. . | 31 Dembre., 1912 | Secretaría de Agricultura. | Comercial. . |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario P. S., Pablo Ortega.—El Je

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|--|---|
| | la palabra "Brito" de caracteres mayúsculos y la de "Hnos." mayúsculo la H y minúsculo el resto nos; á la que sigue un punto y todo esto en tinta negra, y como final se halla la palabra "Habana" en letras mayúsculas y tinta negra. |
| Leche líquida, leche en polvo leche esterilizada, etc. etc. | Consiste la marca en las palabras "Los Riojanos". |
| Envases. | Consiste la marca en la denominación "Victoria" y en la representación del Angel de la Victoria de pie sobre el mundo; distinguiéndose detrás de esta figura y dentro de un rectángulo la vista de un campo, en el cual aparece una vaca á la izquierda y dos vacas á la derecha. |

fe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral.**

**RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de ins
31 de Diciembre de 1912.—Negociado de Propiedad**

| Elemento distintivo de la marca | Nombre del propietario | Fecha de la solicitud de inscripción | Clase de marca |
|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| El Gallo. | Suriol y Fragueta. | 29 Agosto, 1911. | Comercio. |
| Anís Néctar. | Angel Fernández. | 11 Noviembre, 1911. | Comercio. |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario P. S., Pablo Ortega.—El Je

cripción han sido expedidos por esta Secretaría desde el 20 al Intelectual, Marcas y Patentes.

| PRODUCTO | No. del Certificado de inscripción expedido y descripción de la marca |
|---|---|
| Gasolinas y bencinas en todas graduaciones. | 29,310.—Consiste la marca en la representación de un gallo en su campo, leyéndose debajo "El Gallo". |
| Licor de anís clase extra superior. | 29,311.—Consiste la marca en una etiqueta de forma romboidal, con marco dorado y dibujos de capricho en cada uno de sus ángulos; viéndose en el centro una matrona sentada en un sitial bajo un dosel de cúpula, sosteniendo en su mano derecha dicha matrona una copa, viéndose además á sus pies una alfombra; á la derecha del sitial aparece sentada una india que sostiene en su mano izquierda una anela que se encuentra en sentido vertical y apoyada en el peldaño del dosel y en su mano derecha sostiene un racimo de uvas; á la izquierda del mencionado sitial se ve otra matrona, también sentada, con un abanico en la mano derecha y una bandeja con una botella en su mano izquierda, teniendo el brazo extendido hacia arriba y á sus pies se ve una jarra; el fondo de la vista está formado por plantas, leyéndose en la parte superior "Anís Nectas" y en la inferior "Angel Fernández. Habana. Cuba". |

fe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral.**

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de de de Diciembre de 1912.—Negociado de la Propiedad

| País de origen | No. de la marca | Nombre del propietario | Fecha de inscripción en el país de origen | Fecha de la solicitud de depósito | Clase de marca |
|------------------|-----------------|---|---|-----------------------------------|----------------|
| E. U. de América | 87,280 | The Studebaker Corporation. | 18 Diciembre, 1911. | 11 Diciembre, 1912. | Comercial. . |
| E. U. de América | 59,868 | Baer Bros Hnos. . | 22 Enero, 1907 | 16 Diciembre, 1912. | Fábrica . . |
| E. U. de América | 76,828 | Baer Bros Hnos. . | 15 de Febrero, 1910. | 16 Diciembre, 1912. | Fábrica . . |
| E. U. de América | 59,693 | Baer Bros Hnos. . | 15 Enero, 1907 | 16 Diciembre, 1912. | Fábrica . . |
| Inglaterra. . . | 318,236 | John Shaw & Sons Wolverhampton Limited. | 16 Noviembre, 1909. | 17 Diciembre, 1912. | Fábrica . . |
| Inglaterra. . . | 329,808 | The Copal Varnish Company Ltd. | 5 Enero, 1911 | 23 Diciembre, 1912. | Fábrica . . |
| Inglaterra. . . | 208,840 | Thomas Hubbuck & Sons Ltd. | 9 Diciembre, 1897. | 23 Diciembre, 1912. | Fábrica . . |
| E. U. de América | 88,648 | Henry K. Wampole and Company Incorporated. | 8 Octubre, | 27 Diciembre, 1912. | Comercio. . . |

Habana, 24 de Enero de 1913.—Vto. Bno.: El Subsecretario P. S., Pablo Ortega.—El Je

**ósito han sido recibidas en esta Secretaría desde el 1º al 31
Intelectual, Marcas y Patentes.**

| PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MARCA |
|---|--|
| Vehículos. | Consiste la marca en la palabra "Flanders". |
| Pinturas. | Consiste la marca en la representación de un oso parado sentado en sus ancas y apoyándose en un aplo según el diseño. |
| Pinturas etc., etc. | Consiste la marca en la palabra "Bruin". |
| Pinturas etc., etc. | Consiste la marca en la palabra "Klondike". |
| Ciertos efectos de metal. . | Consiste la marca en la representación de do shombres en lucha y popr debajo la titulación "Wrestler". |
| Esmaltes de la naturaleza de pintura. | Consiste la marca en un marbete rectangular como de una pulgada por pulgada y cuarto; entre las líneas que forman el borde superior la titulación de la marca "Paripan"; en el pequeñas letras, las palabras "Reg'd Trade Mark"; dentro del marbete la representación de un hombre, la camisa arremangada y apuntando con la mano izquierda á las palabras que encima "The more you wash it" y debajo de éstas "The better it looks". |
| Pintura. | Consiste la marca en un rectángulo en cuyo espacio interior dividido en dos partes, una de fondo rojo y otra de fondo amarillo se lee sobre e lfondo rojo las palabras "Cuidado con las imitaciones espurias de" y la titulación "Dos Leones" y sobre el fondo amarillo lo siguiente "La marca primitiva de la pintura blanca de zine. De la casa Thomas Hubbuck & Son Limited. Cada envase lleva la firma siguiente"; sigue el facsimile de la firma "The Hubbuck & Son Limited" y las palabras "Sin ella no hay ninguno legítimo". |
| Preparaciones de extracto de hígado de bacalao. | Consiste la marca en las palabras "Perfeccionada. Sabor. Preparación del Extracto de Hígado de Bacalao de Wampole"; escritas en la forma que se muestra en que aparece en el diseño. |

fe Interino del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, **Mario Guiral.**

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE
DICIEMBRE DE 1912

Posición Geográfica del Observatorio

| | | | |
|---------------|--|---|----------------------|
| Latitud | 23°- 9'-00" Norte | | |
| Longitud..... | 5h-29m-23s 4 W. del Observatorio de Greenwich. | | |
| » | 5 - 4 -33.4 » | » | San Fernando. |
| » | 0 -21 - 6.8 » | » | Naval de Washington. |
| » | 5 -38 -43.7 » | » | » París. |

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

DICIEMBRE

Resumen de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Durante el mes se prepararon terrenos para siembras de tabaco, piña, caña y frutos menores, y se recolectaron de éstos y tabaco con rendimiento de regular á bueno. Las lluvias favorecieron grandemente á las plantaciones de tabaco, asegurando una buena y abundante cosecha de él por esta provincia; dichas lluvias fueron de carácter general. Hubo neblina en las mañanas del 4, 18 y 31, siendo densa esta última.

Finca "Nazareno", Bahía Honda.—El año ha sido, en general, muy favorable para los intereses agrícolas. Las lluvias fueron continuas y bien distribuidas, habiendo ocurrido solamente un período de 22 días de seca, desde el 10 de Abril hasta el 2 de Mayo. La enfermedad del carbunco sintomático apareció en este año más temprano, y con más fuerza que en los anteriores.

Estación Experimental Agronómica, San-

tiago de las Vegas.—Las lluvias de este mes han sido favorables para las siembras y cultivo del tabaco y de la hortaliza, conservando el terreno buena humedad. Hubo vientos de fuerza regular, sin que causaran daños. La temperatura fué variable, siendo algunos días calurosos y otros fríos, y muchos secos.

Batabanó.—En el mes predominaron los vientos del N. al NE., sintiéndose fresco solamente de las 5 p. m., á las ocho y media a. m., y calor durante los días, aun en varios que fueron nublados, y á pesar de que en algunas noches se formaron tempestades, fueron generalmente secas, ocurriendo algunos relámpagos. Los días 5, 10, 15 y 25 hubo viento á rachas.

San Nicolás.—El 3, 13 y 15 estuvo el cielo cirroso, y en la mañana del 24 hubo neblina densa.

Matanzas.—En este mes hubo menos días de lluvias que en el anterior, aunque

el total del agua caída en todo él fué casi igual. Las temperaturas máximas de los días ascendieron, mientras que las mínimas descendieron en igual cantidad, que fué de 0°8 (1°4), resultando por consiguiente iguales las medias. Los vientos fueron variables, aunque predominaron los del primer cuadrante, con fuerza de moderados en las horas centrales de los días; y en las primeras y últimas soplaron flojos del tercer cuadrante, con intervalos de calma. Hubo neblinas en las mañanas del 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 23, 24, 26, 27, 29, 30 y 31.

Alacranes.—En la segunda quincena de este mes empezaron á moler los centrales de este término municipal, efectuando sus tareas de zafra con bastante regularidad; pero se nota poco rendimiento en el campo, lo que unido al bajo precio del azúcar, perjudica á los colonos. El guarapo tiene buena densidad, y el azúcar polariza bien. La caña de frío sufre algo por la seca. En el ganado no ha ocurrido novedad, hallándose los potreros en regulares condiciones. Se recolectan miel de abejas y plátanos. Hubo neblina en las mañanas del 3 y 20, y halo el 9.

Ingenio "Santa Gertrudis", Banagiúises.—La zafra comenzó en este Ingenio el día 9 del corriente, siendo poca la riqueza sacarina de la caña, por lo que su rendimiento no pasa del 9 por 100, esperándose que aumente en los meses próximos. Hay bastante extensión de terreno preparado para siembras de caña, esperando efectuarlas tan pronto como llueva algo.

Isabela de Sagua.—La presión atmosférica ha fluctuado entre 764.85 milímetros (30.11 pulgadas), que fué la máxima, el día 13; y 759.20 (29.89), que fué la mínima, el 16; siendo la media del mes 762.63 (30.02). El mayor recorrido del viento en 24 horas fué 740 kilómetros (460 millas) del ENE. el día 17; el menor 168 (104) del NE. el 10, y el medio 430 (276). En un día reinó calma, en nueve viento flojo, en trece fresquito y en ocho fresco.

Cayo Cristo.—El mayor recorrido del viento en 24 horas fué de 1.088 kilómetros (676 millas) del E. el día 5; el menor 244 (152) del N. el 24; y el medio

del mes 700 (435); en su transcurso soplaron cuatro días de viento flojo, 7 fresquito, 11 fresco y 9 fuerte.

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—Predominaron los vientos del primer cuadrante, que fueron generalmente flojos. La temperatura máxima media del mes fué algo superior á la normal; y la cantidad de lluvia fué ligera. El total de la caída en todo el año fué la menor en el transcurso de quince, exceptuando las de 1899, 1900, 1902 y 1903. Como en los anteriores no hubo temporal tropical en esta localidad. La producción de los campos de caña es satisfactoria, y el peso de la caña es bueno. A causa de la prolongada seca está escaseando el pasto, pero el ganado se conserva aun en buenas condiciones. Hubo neblina en las mañanas del 21 y 25.

La Sierra, Cienfuegos.—El ganado se conserva en general en buen estado sanitario; y los potreros se hallan en regulares condiciones de pasto y aguada. Se sigue recolectando la cosecha del café; y es probable que se termine de recogerla en el mes de Enero próximo. Es satisfactorio el estado en que se encuentran los apiarios, que se espera den buena producción de cera y miel. Escasean las aves y los huevos. Cayeron chubascos el 15 y 16, y lloviznas el 17, 19 y 21.

Cifuentes.—Hubo relámpagos en la noche del 17, y neblina muy densa en la mañana del 23.

Central "Tuinicú", Sancti Spiritus.—El tiempo en este mes ha sido caluroso para la estación, y seco, quejándose los vegueros de la falta de lluvias. La zafra continúa sin interrupción en este Central, que lleva elaborados hasta la terminación del mes, 18,050 sacos de azúcar, remitidos ya la mayor parte de ellos al puerto de Antilla.

Morón.—Ha llovido en todo este término municipal lo suficiente para el normal desarrollo de las plantas en cultivo. El central "Morón", anuncia que dará principios á la molienda en el próximo mes de Febrero. Se exportaron maderas de cedro, caoba y traviezas para Caibarién y la Habana.

Ceballos.—El día 9 fué achubascado.

Nuevitas.—En este mes han sido pocas

las lluvias, que, sin embargo, han perjudicado á los caminos y á los campos de caña, por la abundancia de agua que cayó en el mes pasado. En los primeros días de Enero próximo empezarán la molienda los ingenios "Lugareño" y "Senado".

Finca "El Potosí", Victoria de las Tunas.—A pesar de que no hubo materialmente lluvias en este mes, tienen buen aspecto los pastos y los cultivos; pero la hortaliza que no ha sido irrigada sufre por la falta de agua.

Central "Santa Lucía", Gibara.—La temperatura relativamente alta de este mes, después de las buenas lluvias que cayeron en el de Noviembre, han hecho adelantar mucho á los campos de caña. No se ha sentido frío, y el agua caída ha sido menor que el promedio que corresponde á Diciembre en varios años.

Central "Boston", Banes.—En lo que ha permitido el tiempo, se ha arado en esta finca y se ha limpiado la caña nueva, potreros y cultivos menores. Se hacen los preparativos para empezar la zafra en este central el día 20 de Enero. La alta temperatura favorece el desarrollo de la caña, en la que se advierte un grande cambio.

Central "Preston", Nipe.—Lluvia caída en este mes: Botija 9.17 mjm 3.61 pulgadas), Buenaventura 40.6 (1.50), Guaro 58.7 (2.31), Juan Vicente 43.7 (1.72), Playa Manteca 59.2 (2.33), Preston 60.4 (2.38), Santa Isabel 32.3 (1.27), Guaro Arriba 67.3 (2.65), Batista 58.4 (2.30) y Manacal 43.4 (1.71); que resulta en promedio 234.4 (9.23) menos que en igual mes del año próximo pasado; pero en los seis meses que van transcurridos del presente año económico ha caído en promedio, en la finca, 336.5 (13.25) más que en igual período de aquél.

"Saetía", Felton.—Lluvia caída en el mes en esta finca: Saetía 87.6 mjm (3.45 pulgadas), Angostura 98.3 (3.87), Corúa 62.7 (2.47) y Punta Piedra 35.3 (1.39); y en lo que va transcurrido del actual año económico cayeron: en Saetía 715.3 (28.16), Angostura 728.7 (28.69), Corúa 731.0 (28.78) y Punta Piedra 572.5 (22.54).

Songo.—Hubo lluvia el 4, 14 y 15, y cayeron lloviznas el 5, 7, 8 y 9; se formó

turbonada el 11; sopló brisote el 5 y viento del N. del 10 al 12, ocurriendo temblor de tierra el 20, que se repitió el 21; y hubo rocío abundante en muchas noches. Se observaron estrellas fugaces en varias noches.

—————(o)—————

En la primera semana de este mes cayeron solamente lloviznas ó lluvias muy ligeras en pocos lugares de la República, particularmente por su región central, pudiendo calificarse el tiempo de seca en toda ella. Los vientos fueron variables, predominando los del primero y segundo cuadrantes, con fuerza de brisote durante varias horas del día en algunos lugares; cuyo viento, así como la seca, perjudicaron á la vegetación en la mitad occidental de la República, pero fueron convenientes en la oriental para mejorar el estado de los caminos, que era malo por causa de las abundantes lluvias caídas en esa región en el mes de Noviembre, hallándose aún alguna parte del terreno encharcado en el distrito de Manzanillo. El total de la lluvia caída en el mes de Noviembre en la parte oriental del término de Remedios fué 94 milímetros (3.70 pulgadas) más que en su análogo del año próximo pasado. Algunas mañanas fueron neblinosas y hubo rocíos por las noches. Durante ellas tuvo algún descenso la temperatura que se sostuvo relativamente alta durante el día.

En la segunda semana continuó el tiempo en análogas condiciones á las de la anterior, reinando seca casi completa en la generalidad de la República, con la sola excepción de algunas ligeras lluvias parciales en alguno que otro día, particularmente en la mitad oriental de la República, predominando la atmósfera nublada de parcial á totalmente, con mañanas neblinosas; y los vientos fueron variables, predominando los del primero y segundo cuadrantes, generalmente de poca fuerza. En la zona en que más agua cayó en la semana fué en la parte oriental de la provincia de Camagüey. La temperatura fué variable en la semana, notándose algún descenso respecto de las correspondientes á la anterior.

En la tercera semana ocurrieron algu-

nas lluvias parciales y en variada cantidad, que han sostenido en mal estado los caminos en el término de Placetas y por la región del Norte de la provincia de Camagüey; y fueron beneficiosas á la vegetación, á la que hacían bastante falta, en el SE. de la provincia de la Habana. La nebulosidad fué variable, predominando la atmósfera nublada parcialmente. Los vientos fueron variables en dirección y velocidad, predominando los del primero y segundo cuadrantes, de flojos á moderados, excepto el 19, que fué fresco del NW. La temperatura fué generalmente fresca, en particular por las noches.

Las lluvias caídas en la cuarta semana fueron parciales y en cantidad variable, aunque generalmente escasa en toda la República, correspondiendo las más abundantes á la parte oriental del término de Remedios, en donde continúan los caminos en mal estado, lo que ocurre también por la zona de Camajuani. En algunos lugares de la isla no llovió. Predominó la atmósfera nublada parcialmente, habiendo sido los vientos variables, con fuerza de moderados en las horas próximas al medio día, y flojos, con intervalos de calma, en las primeras y últimas y por las noches. Las mañanas fueron generalmente neblinosas. La seca causa algún perjuicio á los cultivos en varios lugares de la mitad occidental de la isla, al terminar la semana. La temperatura tuvo algún aumento en ella, y aunque se sostuvo generalmente algo fresca, no lo ha sido tanto como corresponde á la estación, que hasta el presente ha sido poco fría en este invierno.

Las condiciones del mes en cuanto á las lluvias fueron generalmente en más cantidad que en Diciembre de 1911, excepto en la parte septentrional de la provincia de Oriente en que fueron más escasas; y aunque en este Observatorio hubo una diferencia de 46.9 milímetros (1.85 pulgada) á favor del presente, solo cayeron en él 4,5 (0.18) más que la normal de Diciembre en un promedio de 53 años; sin embargo de lo cual causó algún perjuicio la seca en la mitad occidental de la República, y en particular en parte de las provincias de la Habana y Matanzas; pero aunque por Oriente llovió, como se

ha expresado, menos que en Diciembre del año pasado, no hizo falta mayor cantidad de agua en la generalidad de la provincia. En cuanto á los vientos, se han sostenido variables del primero y segundo cuadrantes, sin que haya ocurrido más que al final de la segunda década, el giro propio de la estación del invierno, del segundo al tercero y cuarto, con alguna fuerza, y el día 24 con poca; no habiendo pasado la velocidad en este Observatorio de 10.6 metros por segundo (23.7 millas por hora) del N. el día 19, en el que efectuó el mayor recorrido en 24 horas, que fué de 698 kilómetros (434 millas); pero en Cayo Cristo llegó á 1.088 (676) del E. el día 5.

La presión atmosférica tuvo pequeñas oscilaciones diurnas, cuyo promedio mensual fué de 2.55 milímetros (0.10 pulgadas solamente, sosteniéndose el barómetro relativamente alto: su mayor altura en el mes fué de 765.17 (30.12) á las 10 a. m. del 13, y la menor 757.42 (29.82) á las 2 p. m. del 17, habiendo ocurrido también otra mínima el día 2; la media del mes fué 761.73 (29.99), superior en 0.08 (0.03) á la media en Diciembre del año próximo pasado, é inferior también en 1.37 (0.05) á la normal de ese mes en un promedio de 26 años.

La tensión del vapor de agua tuvo oscilaciones diarias comprendidas entre 7 y 9 milímetros (0.276 y 0.354 pulgada): la mayor en el mes fué 22.13 (0.871) el día 3, y la menor 12.18 (0.479) el 19.

La mayor humedad fué 98 por 100 en los días 18 y 19, no habiendo bajado de 90 por 100 ninguna de las máximas diarias; y la mínima menor fué 63 por 100 el 6, no habiendo pasado generalmente de 75 por 100 las mínimas diarias: la media del mes fué 83 por 100.

La temperatura se ha mantenido en el mes algo más alta de la que al mismo corresponde, resultando las mínimas diarias superiores generalmente á la media normal; pues solo fueron menores que ella en los días 19 al 21 inclusive por habernos invadido las corrientes frías del N.; y las temperaturas máximas fueron todas mayores que la normal: la mayor oscilación diurna fué 7° (12°6) el día 6, y la menor

2°2 (4°) el 28; la temperatura media mensual fué 0°4 (0°7) mayor que la de Diciembre de 1911, y mayor también en 1°5 (2°7) que la normal del mes en un promedio de 24 años.

La caña está en buenas condiciones en general á la terminación del mes, habiendo mejorado notablemente por la porción de la costa del norte de la provincia de Oriente, desde Puerto Padre hasta Banes, en cuya región le faltaron lluvias en todo el verano; y también ha mejorado en el extremo SE. de la provincia de la Habana, en donde le ocurrió algo análogo, así como por el extremo SW. de la provincia de Matanzas en que los campos que se cortan para la molienda no dan buen rendimiento; sin embargo, este es bueno en la generalidad de la República, así como el de la caña en azúcar. Al terminar el mes estaban moliendo 5 ingenios de los que mandan sus productos al puerto de la Habana, 16 al de Matanzas, 14 al de Cárdenas, 22 al de Cienfuegos, 5 al de Sagua, 6 al de Caibarién, 4 al de Antilla, 2 al de Guantánamo, 1 al de Santiago de Cuba, 3 al de Manzanillo, 1 al de Santa Cruz del Sur,, otro al de Júcaro y otro al de Trinidad. Total 81, que tenían elaboradas 48,718 toneladas de azúcar, contra 22,294 al terminar el año de 1911, y 8,977 en 1910, moliendo en aquél 59 ingenios y 69 en este último, en el que tanto el campo como la caña daban poco rendimiento en la mitad occidental de la República, por el daño que causó á la planta en esa región el ciclón del mes de Octubre. Aunque por la seca y por las ocupaciones de la zafra se han hecho pocas siembras de caña en este mes, se continuó en él preparando terrenos en todas las zonas azucareras para las de primavera.

Aunque en algunos lugares de la provincia de Pinar del Río en los que no se cuenta con irrigación para el cultivo del tabaco, sufrieron algo las vegas por la seca en la primera semana de este mes; las lluvias que cayeron después las beneficiaron mucho, hallándose las siembras de la planta en muy buenas condiciones á la terminación de aquél, en dicha provincia, en la que se continuaba preparando terreno para las siembras, que se hacían

en gran extensión y en buenas condiciones. También se hacían bastante siembras de la planta en la provincia de la Habana, siéndoles así mismo favorable el estado del tiempo. En el valle de Manicarague sufrieron perjuicio las siembras, al terminar el mes, por la falta de lluvias, ocurriendo lo contrario en el término municipal de Remedios, en la que se perdieron varias veces por la relativa abundancia de las lluvias, pues cayeron allí 211 milímetros (8.31 pulgadas) de agua en este mes, por lo que se araba nuevamente el terreno que ocupaban esas vegas perdidas, para volverlas á sembrar; y se teme allí que para el efecto lleguen á escasear las posturas, porque aun cuando los semilleros se hallaban en muy buenas condiciones, y produjeron muchas, se pasaron bastantes de las que se hallaban en condiciones de ser transplantadas, al tener que suspender esa operación por las expresadas lluvias. En la zona de Placetos se hicieron buenas siembras, favoreciéndolas el tiempo reinante, aunque al terminar el mes se temía que si continuaban las lluvias que caían allí, le causarían perjuicios á la cosecha, á la que por la zona de Sancti Spiritus le hacía falta agua. En el distrito de Manzanillo fueron arrastrados los semilleros por las abundantísimas lluvias que produjo el temporal de agua que ocurrió en la provincia oriental á consecuencia del área de baja presión en que estuvo envuelta la porción occidental del mar Caribe en la segunda década del mes de Noviembre anterior, teniendo que formarse otros nuevos.

Las condiciones del tiempo en este mes fueron generalmente favorables á los cultivos menores, aunque en alguno que otro lugar de la provincia de la Habana y Matanzas y por la región del NW. de la de Oriente, necesitaban más lluvias de las que cayeron en esos lugares, por lo que sufrieron algo las plantaciones de dichos cultivos, siendo la producción bastante buena en todas partes y entre otros frutos se recolecta maíz tierno para el consumo. Las siembras de papas y frijoles no darán abundante producción en la zona de Holguín por falta de lluvias; y de papas y cebollas se han hecho extensas siembras

en Camagüey. Se ha exportado alguna piña para los Estados Unidos, buena cantidad de frutas cítricas—cuya cosecha no es abundante este año—, y mucha hortaliza de las colonias extranjeras, particularmente de las de la Isla de Pinos, en donde las siembras de estos frutos se están haciendo este año en mucha extensión. También se siembran piñas en esa isla y en varios lugares de la de Cuba, así como frutas cítricas, las que se fertilizan con abonos químicos en el distrito de Bahía Honda; y se han hecho también siembras de maíz y de diversos frutos en varios lugares. La producción de los plátanos ha sido abundante en el S. de la provincia de Matanzas. Ha continuado recolectándose la cosecha del café, cuyo trabajo se calcula que se terminará en el mes de Enero próximo en los cafetales de la Sierra entre Trinidad y Cienfuegos; y aunque las lluvias no fueron muy abundantes en el término de San Cristóbal, tienen los cafetos abundantes capullos.

Al terminar el mes conservaban los potreros buenos pastos y aguada en la generalidad de la República, hallándose el ganado en condiciones bastante satisfactorias; pues no revistió carácter epidémico la enfermedad de carbunelo sintomático, de la que ocurrieron algunos casos de muerte en varios potreros de las provincias de Pinar del Río y Camagüey, así como en el término municipal de Alaeranes, en el que atacó principalmente á los terneros. Pero con la aplicación de la vacuna con el virus anti-carbuncloso, se ha evitado la propagación de ese mal en los expresados lugares. También murieron algunas reses de **paperas** en la provincia de Pinar del Río.

Durante el mes se han continuado enviando de la provincia de Camagüey para la capital de la República diferentes partidas de ganado vacuno, generalmente

del macho y de Bahía-Honda algunas partidas de lechones para el consumo que de ellos se hace en la **Noche Buena** y la Pascua de Navidad.

También continuó la extracción de maderas de diversas clases de los bosques de la expresada provincia de Camagüey, así como de carbón vegetal, leña, cuerdas de majagua, cujes para tabacos, traviesas para vías férreas y postes para teléfono y telégrafo.

Los apiarios se hallan en buenas condiciones al terminar el mes, siendo buena su producción de cera y miel; y en el término de Manzanillo fué magnífica la de esta última.

Aunque la leche no era abundante, se siguió elaborando queso y mantequilla en Camagüey.

En las aves de corral ocurrió alguna mortandad en el término de Alaeranes por el "higadillo" y en el de Nuevitas por la "viruela".

En el de Bahía-Honda se observa que ha mejorado el estado de los palmares, que no se habían repuesto aún del daño que les causó el ciclón en Octubre de 1910, teniendo actualmente muchas y hermosas "pencas" y "yaguas", y buenos racimos de "palmiche".

La pesca ha sido por lo regular escasa en este mes en el puerto de la Isabela de Sagua, al que no se han llevado durante él, ni carbón ni leña de los cayos.

En los depósitos de miel de ese mismo puerto, no puede admitirse ese producto de la nueva zafra porque están llenos los tanques con la de la pasada; y durante el mes de Diciembre se han exportado de los alambiques de Sagua 25 pipas, 250 medias pipas y 25 cuarterolas de aguardiente.

Luis G. y Carbonell,

Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Diciembre de 1912.

Observaciones á las 10 A. M.

| DIAS | Barómetro reducido y corregido | Temperatura á la sombra | Tensión del vapor de agua | Humedad relativa | VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo | | ESTADO DEL CIELO |
|------|---|-------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|------|---------------------|
| | Milímetros | Centígrado | Milímetros | Tanto por 100 | | | |
| 1 | 762.48 | 25°.3 | 19.70 | 82 | ESE. | 7.8 | Cubierto |
| 2 | 763.05 | 25.5 | 18.72 | 77 | SE. | 3.9 | Id. |
| 3 | 761.35 | 26.2 | 20.14 | 79 | ESE. | 4.4 | Pte. cubierto |
| 4 | 762.00 | 25.8 | 20.34 | 83 | ESE. | 4.4 | Id. |
| 5 | 762.12 | 26.0 | 18.99 | 76 | SE. | 5.6 | Id. |
| 6 | 763.58 | 26.3 | 18.14 | 71 | ESE. | 5.6 | Despejado |
| 7 | 763.33 | 25.5 | 17.86 | 74 | ESE. | 5.0 | Id. |
| 8 | 763.45 | 24.5 | 18.03 | 78 | ENE. | 1.7 | Pte. cubierto |
| 9 | 763.17 | 23.7 | 19.10 | 87 | ENE. | 7.1 | Id. |
| 10 | 763.27 | 24.0 | 18.28 | 82 | E. | 1.8 | Cubierto |
| 11 | 762.92 | 24.8 | 18.22 | 78 | E. | 3.6 | Pte. cubierto |
| 12 | 764.87 | 23.4 | 19.60 | 92 | ENE. | 1.5 | Cubierto |
| 13 | 765.17 | 25.4 | 18.25 | 76 | ENE. | 8.1 | Id. |
| 14 | 763.59 | 23.0 | 18.45 | 88 | ESE. | 3.9 | Id. |
| 15 | 761.37 | 24.5 | 18.03 | 78 | ESE. | 3.9 | Pte. cubierto |
| 16 | 759.50 | 23.0 | 18.11 | 86 | ENE. | 3.3 | Cubierto |
| 17 | 759.49 | 24.0 | 18.28 | 82 | SSE. | 7.8 | Pte. cubierto. |
| 18 | 761.87 | 24.4 | 19.10 | 84 | S. | 4.4 | Cubierto. |
| 19 | 764.24 | 22.8 | 14.40 | 69 | N. | 10.6 | Id. |
| 20 | 764.51 | 22.2 | 15.94 | 80 | ENE. | 7.2 | Id. |
| 21 | 763.79 | 24.4 | 16.75 | 74 | ENE. | 5.6 | Pte. Cubierto |
| 22 | 762.60 | 24.8 | 19.05 | 81 | E. | 5.0 | Cubierto |
| 23 | 760.67 | 24.6 | 18.66 | 81 | SE. | 4.2 | Id. |
| 24 | 761.64 | 25.0 | 19.85 | 84 | SW. | 4.4 | Id. |
| 25 | 764.25 | 24.0 | 18.62 | 83 | NE. | 5.6 | Id. |
| 26 | 764.77 | 25.2 | 18.35 | 77 | E. | 4.5 | Pte. Cubierto |
| 27 | 764.17 | 24.4 | 19.10 | 84 | Calma | | Despejado |
| 28 | 764.97 | 20.4 | 13.83 | 69 | N. | 3.9 | Cubierto |
| 29 | 763.32 | 24.4 | 18.08 | 79 | ESE. | 6.7 | Despejado |
| 30 | 762.72 | 25.0 | 18.80 | 79 | S. | 6.1 | Id. |
| 31 | 762.85 | 25.5 | 16.52 | 68 | SSE. | 6.1 | Pte. Cubierto |

OBSERVATORIO NACIONAL

Diciembre de 1912.

Observaciones á las 4 P. M.

| DIAS | Barómetro reducido y corregido | Temperatura á la sombra | Tensión del vapor de agua | Humedad relativa — Tanto por 100 | VIENTO | | ESTADO DEL CIELO |
|------|---|-------------------------------|------------------------------------|---|--|-----|---------------------|
| | Milímetros | Centígrado | Milímetros | | Dirección y velocidad en metros por segundo | | |
| 1 | 760.68 | 25° 8 | 20.34 | 82 | E. | 6.1 | Cubierto |
| 2 | 759.92 | 25 5 | 20.49 | 85 | ENE. | 4.4 | Id. |
| 3 | 758.78 | 26.5 | 21.44 | 84 | E. | 5.6 | Despejado |
| 4 | 759.95 | 25.8 | 20.34 | 83 | E. | 5.0 | Pte. cubierto |
| 5 | 760.35 | 26.5 | 20.89 | 81 | E. | 6.1 | Id. |
| 6 | 760.23 | 26.0 | 19.34 | 77 | E. | 8.3 | Despejado |
| 7 | 760.90 | 25.3 | 17.96 | 75 | E. | 6.7 | Id. |
| 8 | 761.28 | 25.0 | 19.15 | 81 | ENE. | 7.1 | Id. |
| 9 | 760.50 | 24.0 | 17.61 | 79 | NNE. | 5.4 | Id. |
| 10 | 760.50 | 24.7 | 18.27 | 78 | NNE. | 6.3 | Id. |
| 11 | 760.40 | 25.0 | 17.77 | 76 | ENE. | 5.4 | Id. |
| 12 | 762.65 | 24.8 | 17.20 | 74 | E. | 6.3 | Pte. cubierto |
| 13 | 762.98 | 25.0 | 17.77 | 76 | E. | 7.2 | Cubierto |
| 14 | 760.40 | 25.0 | 16.77 | 71 | E. | 8.3 | Despejado |
| 15 | 759.17 | 24.8 | 18.22 | 78 | S. | 2.2 | Cubierto |
| 16 | 757.89 | 23.5 | 17.21 | 80 | ENE. | 5.6 | Id. |
| 17 | 757.42 | 26.0 | 18.47 | 74 | S. | 7.2 | Pte. cubierto. |
| 18 | 759.42 | 26.0 | 17.61 | 71 | SSW. | 5.0 | Cubierto |
| 19 | 763.00 | 20.5 | 12.63 | 70 | NNE. | 9.4 | Id. |
| 20 | 762.00 | 22.7 | 14.45 | 70 | E. | 3.9 | Pte. cubierto |
| 21 | 761.62 | 24.5 | 17.02 | 75 | E. | 6.7 | Despejado |
| 22 | 760.19 | 24.2 | 18.86 | 83 | E. | 7.2 | Pte. cubierto |
| 23 | 758.12 | 26.0 | 20.78 | 83 | N. | 3.9 | Cubierto. |
| 24 | 760.14 | 25.0 | 17.77 | 76 | Calma | | Id. |
| 25 | 763.00 | 24.3 | 19.50 | 86 | ENE. | 8.0 | Id. |
| 26 | 761.80 | 25.7 | 18.57 | 76 | E. | 6.1 | Despejado |
| 27 | 761.20 | 25.2 | 18.88 | 79 | NW. | 3.9 | Id. |
| 28 | 762.20 | 21.4 | 15.11 | 80 | NNE. | 4.4 | Cubierto |
| 29 | 760.65 | 25.3 | 19.35 | 80 | E. | 6.1 | Pte. cubierto |
| 30 | 760.38 | 26.7 | 18.99 | 73 | NW. | 3.3 | Id. |
| 31 | 760.45 | 26.7 | 18.46 | 71 | S. | 3.9 | Despejado |

OBSERVATORIO NACIONAL

Diciembre de 1912

| TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT | | | | | RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------|-----------|--------|-----------|--|---|--------|------------|-------|-------------------------------------|--------|------------|-------|
| DÍAS | MAXIMA | HORA | MINIMA | HORA | Horas de observación | BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS | | | | TERMOMETRO FAHRENHEIT | | | |
| | | | | | | Máxima | Mínima | Oscilación | Media | Máxima | Mínima | Oscilación | Media |
| 1 | 80° | 12 día. | 73° | 6 a. m. | 2 a. m. | 30.09 | 29.86 | 0.23 | 29.99 | 75° | 66° | 9° | 72° |
| 2 | 79 | 12 » | 72 | 6 » » | 4 » | 30.06 | 29.85 | 0.21 | 29.98 | 74 | 66 | 8 | 72 |
| 3 | 81 | 11½ a. m. | 72 | 7 » » | 6 » | 30.07 | 29.86 | 0.21 | 29.99 | 73 | 66 | 7 | 71 |
| 4 | 81 | 1 p. m. | 71 | 7 » » | 8 » | 30.11 | 29.88 | 0.23 | 30.01 | 75 | 68 | 7 | 72 |
| 5 | 83 | 3 » » | 72 | 7 » » | 10 » | 30.12 | 29.90 | 0.21 | 30.03 | 79 | 69 | 10 | 76 |
| 6 | 83 | 12½ » | 70 | 12 noche. | 12 día | 30.08 | 29.86 | 0.22 | 29.99 | 82 | 70 | 12 | 78 |
| 7 | 80 | 12 día. | 68 | 5 a. m. | 2 p. m. | 30.04 | 29.82 | 0.22 | 29.94 | 82 | 70 | 12 | 78 |
| 8 | 78 | 2 p. m. | 69 | 5 » » | 4 » | 30.04 | 29.82 | 0.22 | 29.94 | 80 | 69 | 11 | 77 |
| 9 | 77 | 12 día. | 72 | 10 p. m. | 6 » | 30.07 | 29.85 | 0.22 | 29.96 | 77 | 68 | 9 | 75 |
| 10 | 78 | 12 » | 64 | 7 a. m. | 8 » | 30.10 | 29.88 | 0.22 | 30.00 | 77 | 67 | 10 | 74 |
| 11 | 79 | 1 p. m. | 70 | 7 » » | 10 » | 30.11 | 29.90 | 0.21 | 30.01 | 76 | 66 | 10 | 73 |
| 12 | 77 | 2 » » | 71 | 6 » » | 12 noche | 30.10 | 29.88 | 0.22 | 30.00 | 75 | 66 | 9 | 72 |
| 13 | 79 | 12 día. | 72 | 6 » » | MENSUAL..... | 30.08 | 29.86 | 0.22 | 29.99 | 77 | 68 | 9 | 74 |
| 14 | 79 | 1½ p. m. | 71 | 8 » » | Horas de observación | TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS | | | | VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS | | | |
| 15 | 78 | 1 » » | 70 | 7 » » | | Máxima | Mínima | Oscilación | Media | Días | Total | Días | Total |
| 16 | 74 | 4 » » | 70 | 12 noche. | 2 a. m. | 0.787 | 0.510 | 0.277 | 0.700 | 1 | 224 | 17 | 192 |
| 17 | 79 | 1 » » | 68 | 7 a. m. | 4 » | 0.787 | 0.489 | 0.298 | 0.689 | 2 | 160 | 18 | 193 |
| 18 | 79 | 2 » » | 70 | 7 » » | 6 » | 0.782 | 0.501 | 0.281 | 0.681 | 3 | 209 | 19 | 494 |
| 19 | 74 | 4 a. m. | 66 | 11 p. m. | 8 » | 0.787 | 0.483 | 0.304 | 0.694 | 4 | 224 | 20 | 315 |
| 20 | 73 | 12 día. | 66 | 1 a. m. | 10 » | 0.801 | 0.545 | 0.256 | 0.718 | 5 | 246 | 21 | 240 |
| 21 | 77 | 2 p. m. | 66 | 3 » » | 12 día | 0.871 | 0.549 | 0.322 | 0.716 | 6 | 260 | 22 | 89 |
| 22 | 78 | 11 a. m. | 71 | 5 » » | 2 p. m. | 0.871 | 0.521 | 0.350 | 0.711 | 7 | 193 | 23 | 145 |
| 23 | 80 | 2 p. m. | 70 | 6 » » | 4 » | 0.844 | 0.497 | 0.347 | 0.720 | 8 | 220 | 24 | 210 |
| 24 | 79 | 11 a. m. | 72 | 6 » » | 6 » | 0.842 | 0.479 | 0.363 | 0.717 | 9 | 192 | 25 | 370 |
| 25 | 78 | 1½ p. m. | 72 | 7 » » | 8 » | 0.831 | 0.485 | 0.346 | 0.727 | 10 | 170 | 25 | 222 |
| 26 | 79 | 12 día. | 71 | 7 » » | 10 » | 0.826 | 0.487 | 0.339 | 0.711 | 11 | 163 | 26 | 225 |
| 27 | 78 | 2 p. m. | 71 | 7 » » | 12 noche | 0.797 | 0.501 | 0.296 | 0.698 | 12 | 217 | 27 | 287 |
| 28 | 72 | 10 » » | 67 | 7 » » | MENSUAL..... | 0.819 | 0.504 | 0.315 | 0.707 | 13 | 238 | 28 | 162 |
| 29 | 80 | 1 » » | 68 | 7 » » | | | | | | 14 | 239 | 29 | 176 |
| 30 | 81 | 2 » » | 72 | 2 » » | | | | | | 15 | 111 | 30 | 181 |
| 31 | 81 | 2 » » | 71 | 7 » » | | | | | | 16 | 271 | 31 | |
| RESUMEN DE LLUVIA | | | | | | | | | | | | | |
| Días de lluvia..... 16 | | | | | | Total de agua recogida, 2.16 pulgadas inglesas | | | | Máxima 1.12 p. inesas Día..... 8 | | | |

OBSERVATORIO NACIONAL

Diciembre de 1912

110

BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA

| TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO | | | | | RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------|-----------|--------|-----------|--|---|-------------|------------|-----------------|-----------------------------|------------|------------|-------|
| DIAS | MAXIMA | HORA | MINIMA | HORA | Horas de observación | BAROMETRO, MILIMETROS | | | | TERMOMETRO CENTIGRADO | | | |
| | | | | | | Máxima 700+ | Mínima 700+ | Oscilación | Media 700+ | Máxima | Mínima | Oscilación | Media |
| 1 | 26° 8 | 12 día. | 22.9 | 6 a. m. | 2 a. m. | 64.40 | 58.50 | 5.90 | 61.70 | 23° 7 | 19° 2 | 4.°5 | 22° 2 |
| 2 | 26.3 | 12 día. | 22.5 | 6 » » | 4 » | 63.50 | 58.20 | 5.30 | 61.45 | 23.3 | 19.0 | 4.3 | 22.0 |
| 3 | 27.5 | 11½ a. m. | 22.0 | 7 » » | 6 » | 63.80 | 58.40 | 5.40 | 61.84 | 23.0 | 19.2 | 3.8 | 21.7 |
| 4 | 27.5 | 1 p. m. | 21.8 | 7 » » | 8 » | 64.75 | 59.09 | 5.66 | 62.38 | 24.0 | 19.8 | 4.2 | 22.3 |
| 5 | 28.2 | 3 » » | 22.2 | 7 » » | 10 » | 65.17 | 59.49 | 5.48 | 62.94 | 26.3 | 20.4 | 5.9 | 24.5 |
| 6 | 28.2 | 12½ » | 21.0 | 12 noche. | 12 día. | 64.03 | 58.40 | 5.63 | 61.73 | 28.0 | 21.0 | 7.0 | 25.4 |
| 7 | 26.5 | 12 día | 20.2 | 5 a. m. | 2 p. m. | 63.07 | 57.45 | 5.62 | 60.69 | 28.0 | 21.2 | 6.8 | 25.4 |
| 8 | 25.8 | 2 p. m. | 20.8 | 5 » » | 4 » | 63.00 | 57.42 | 5.58 | 60.59 | 26.5 | 20.5 | 6.0 | 24.9 |
| 9 | 25.0 | 12 día | 22.0 | 10 p. m. | 6 » | 63.80 | 58.20 | 5.60 | 61.12 | 25.0 | 20.0 | 5.0 | 23.9 |
| 10 | 25.4 | 12 día | 20.8 | 7 a. m. | 8 » | 64.60 | 59.00 | 5.60 | 61.90 | 25.0 | 19.7 | 5.3 | 23.5 |
| 11 | 26.0 | 1 p. m. | 21.0 | 7 » » | 10 » | 64.80 | 59.40 | 5.40 | 62.34 | 24.5 | 19.1 | 5.4 | 22.9 |
| 12 | 25.3 | 2 » » | 21.7 | 6 » » | 12 noche. | 64.50 | 59.00 | 5.50 | 62.11 | 24.2 | 19.2 | 5.0 | 22.4 |
| 13 | 26.0 | 12 día. | 22.0 | 6 » » | MENSUAL..... | 64.10 | 58.55 | 5.55 | 61.73 | 25.1 | 19.9 | 5.2 | 23.4 |
| 14 | 26.0 | 1½ p. m. | 21.8 | 8 » » | Horas de observación | TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS | | | | HUMEDAD RELATIVA TANTO % | | | |
| 15 | 25.8 | 1 » » | 21.0 | 7 » » | Máxima | Mínima | Oscilación | Media | Máxima | Mínima | Oscilación | Media | |
| 16 | 23.5 | 4 » » | 21.0 | 12 noche. | 2 a. m. | 19.99 | 12.95 | 7.04 | 17.79 | 95 | 77 | 18 | 86 |
| 17 | 26.0 | 1 » » | 20.0 | 7 a. m. | 4 » | 19.99 | 12.43 | 7.56 | 17.49 | 96 | 68 | 28 | 86 |
| 18 | 26.0 | 2 » » | 21.0 | 7 » » | 6 » | 19.86 | 12.73 | 7.13 | 17.30 | 98 | 69 | 29 | 87 |
| 19 | 23.3 | 4 a. m. | 19.0 | 11 p. m. | 8 » | 19.99 | 12.28 | 7.71 | 17.63 | 98 | 68 | 30 | 86 |
| 20 | 23.0 | 12 día. | 19.2 | 1 a. m. | 10 » | 20.34 | 13.83 | 6.51 | 18.24 | 92 | 63 | 24 | 79 |
| 21 | 24.8 | 2 p. m. | 18.8 | 3 » » | 12 día. | 22.13 | 13.95 | 8.18 | 18.15 | 95 | 55 | 40 | 75 |
| 22 | 25.8 | 11 a. m. | 21.7 | 5 » » | 2 p. m. | 22.13 | 13.23 | 8.90 | 18.06 | 85 | 45 | 40 | 75 |
| 23 | 26.5 | 2 p. m. | 21.0 | 6 » » | 4 » | 21.44 | 12.63 | 8.81 | 18.30 | 86 | 70 | 16 | 78 |
| 24 | 26.0 | 11 a. m. | 22.0 | 6 » » | 6 » | 21.89 | 12.18 | 9.21 | 18.21 | 92 | 71 | 21 | 82 |
| 25 | 25.5 | 1½ p. m. | 22.0 | 7 » » | 8 » | 21.10 | 12.33 | 8.77 | 18.47 | 93 | 72 | 21 | 84 |
| 26 | 26.0 | 12 día. | 21.6 | 7 » » | 10 » | 20.99 | 12.36 | 8.63 | 18.07 | 93 | 75 | 18 | 86 |
| 27 | 25.7 | 2 p. m. | 21.7 | 7 » » | 12 noche. | 20.25 | 12.73 | 7.52 | 17.74 | 95 | 77 | 18 | 88 |
| 28 | 22.0 | 10 » » | 19.5 | 7 » » | MENSUAL..... | 20.80 | 12.80 | 8.00 | 17.96 | 93 | 68 | 25 | 83 |
| 29 | 26.6 | 1 » » | 20.0 | 7 » » | RESUMEN DE LLUVIA | | | | | | | | |
| 30 | 27.0 | 2 » » | 22.0 | 2 » » | Días de lluvia..... | Total de agua recogida | | | Máxima 28.5 mm. | | | | |
| 31 | 27.5 | 2 » » | 21.5 | 7 » » | 16 | 54.7 mm. | | | Día..... 8 | | | | |

OBSERVATORIO NACIONAL

Diciembre de 1912

VIENTO

| DIAS | | | | | | | | | | | | | Velocidad media del viento en metros por segundo. | Total de kilómetros en las 24 horas. | Lluvia en milímetros. |
|------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---|--------------------------------------|-----------------------|
| | 2 a. m. | 4 a. m. | 6 a. m. | 8 a. m. | 10 a. m. | 12 dia | 2 p. m. | 4 p. m. | 6 p. m. | 8 p. m. | 10 p. m. | 12 noche | | | |
| 1 | E. 6.1 | E. 5.0 | E. 5.0 | E. 6.7 | ESE. 7.8 | E. 6.1 | ENE. 6.7 | E. 6.1 | ENE. 5.6 | E. 4.4 | E. 3.3 | E. 3.3 | 4.2 | 360 | 0.7 |
| 2 | E. 2.8 | E. 3.3 | E. 3.3 | SE. 2.8 | SE. 3.9 | E. 3.3 | NNE. 3.9 | ENE. 4.4 | E. 2.8 | E. 3.9 | E. 1.7 | E. 3.9 | 2.9 | 257 | |
| 3 | E. 2.8 | SE. 2.2 | SE. 2.8 | E. 3.9 | ESE. 4.4 | NE. 4.4 | ENE. 7.2 | E. 5.6 | ESE. 5.6 | E. 2.8 | E. 4.4 | E-E. 5.0 | 3.9 | 336 | |
| 4 | SE. 3.9 | ESE. 2.8 | E. 3.3 | E. 3.3 | ESE. 4.4 | SE. 3.9 | E. 7.2 | E. 5.0 | ESE. 3.3 | ESE. 3.3 | ESE. 3.3 | NSE. 3.9 | 4.2 | 360 | |
| 5 | ESE. 4.4 | ESE. 5.6 | ESE. 4.4 | ESE. 5.6 | SE. 5.6 | SE. 5.6 | SE. 4.4 | E. 6.1 | E. 4.4 | E. 3.9 | E. 2.2 | E. 2.2 | 4.5 | 396 | |
| 6 | E. 2.8 | E. 2.2 | E. 2.8 | SE. 4.4 | ESE. 5.6 | ESE. 5.0 | E. 7.8 | E. 8.3 | E. 6.7 | E. 4.4 | E. 3.9 | E. 3.9 | 4.8 | 418 | |
| 7 | E. 3.3 | E. 3.9 | E. 2.8 | E. 2.8 | ESE. 5.0 | E. 7.2 | E. 7.8 | E. 6.7 | E. 5.0 | E. 3.9 | E. 2.8 | E. 2.8 | 3.6 | 311 | |
| 8 | SE. 2.2 | Calma | SE. 1.7 | E. 1.7 | ENE. 1.7 | NE. 6.1 | ENE. 6.7 | ENE. 7.1 | ENE. 4.5 | E. 4.5 | E. 2.7 | E. 1.8 | 4.1 | 354 | |
| 9 | E. 1.8 | E. 1.0 | Calma | Calma | ENE. 7.1 | NE. 6.3 | NNE. 4.5 | NNE. 5.4 | NE. 5.4 | NE. 5.4 | E. 2.7 | SE. 0.5 | 3.6 | 309 | 10.5 |
| 10 | SSE. 1.0 | SE. 1.5 | S. 1.8 | S. 1.8 | E. 1.8 | ENE. 4.5 | NNE. 6.3 | NNE. 6.3 | NNE. 4.5 | ENE. 5.4 | E. 3.6 | E. 1.5 | 3.2 | 274 | 1.7 |
| 11 | SE. 1.8 | Calma | E. 2.5 | E. 2.5 | E. 3.6 | NE. 4.5 | ENE. 6.3 | ENE. 5.4 | ENE. 4.5 | E. 1.8 | ENE. 1.8 | SE. 1.5 | 3.0 | 262 | |
| 12 | SE. 1.8 | SE. 1.0 | ENE. 1.8 | E. 1.8 | ENE. 1.5 | ENE. 5.4 | E. 7.1 | E. 6.3 | E. 4.5 | E. 6.3 | ENE. 5.4 | E. 2.7 | 4.0 | 349 | 4.5 |
| 13 | E. 5.4 | ENE. 6.3 | E. 3.6 | E. 5.4 | ENE. 8.1 | ENE. 8.9 | E. 8.3 | E. 7.2 | E. 8.9 | E. 6.7 | E. 7.2 | E. 8.3 | 5.6 | 483 | |
| 14 | E. 3.9 | ESE. 2.2 | ESE. 2.2 | E. 5.6 | ENE. 3.9 | E. 7.2 | E. 7.2 | E. 8.3 | E. 5.0 | E. 3.3 | E. 2.8 | E. 2.8 | 4.4 | 385 | 6.3 |
| 15 | SE. 2.2 | ESE. 2.2 | ESE. 2.2 | SE. 1.7 | ESE. 3.9 | SE. 2.8 | NNE. 3.3 | S. 2.2 | Calma | Calma | SE. 1.7 | SE. 1.1 | 2.0 | 179 | |
| 16 | SE. 1.7 | Calma | W. 2.2 | ENE. 1.1 | RNE. 3.3 | NE. 4.4 | ENE. 6.7 | ENE. 5.6 | ENE. 5.0 | ENE. 5.0 | E. 3.9 | E. 3.9 | 5.0 | 436 | 28.5 |
| 17 | E. 2.2 | E. 2.2 | E. 2.8 | SE. 2.8 | SE. 7.8 | S. 5.6 | SSE. 7.2 | S. 7.2 | S. 4.4 | S. 3.3 | SE. 2.2 | SE. 2.8 | 3.6 | 309 | |
| 18 | SE. 1.7 | SE. 2.2 | SE. 2.2 | SE. 2.2 | S. 4.4 | SSW. 3.3 | SSW. 6.1 | SSW. 5.0 | NW. 4.4 | W. 5.0 | S. 1.1 | S. 1.7 | 3.6 | 311 | |
| 19 | Calma | NW. 6.7 | N. 12.8 | N. 10.0 | N. 10.6 | N. 10.0 | N. 8.9 | NNE. 9.4 | NNE. 8.9 | N. 8.9 | N. 7.2 | NNE. 6.1 | 8.1 | 698 | |
| 20 | N. 5.6 | NNE. 6.1 | NNE. 6.1 | NE. 6.7 | ENE. 7.2 | NE. 7.2 | ENE. 9.4 | E. 3.9 | E. 3.9 | E. 3.3 | E. 3.3 | E. 3.3 | 5.8 | 507 | |
| 21 | E. 3.3 | E. 2.8 | E. 2.8 | E. 2.8 | RNE. 5.6 | E. 6.7 | R. 6.7 | E. 6.7 | E. 5.6 | E. 5.6 | E. 5.6 | E. 3.9 | 4.5 | 386 | |
| 22 | E. 3.3 | E. 5.6 | E. 3.3 | E. 3.3 | E. 5.0 | ENE. 6.7 | ENE. 7.2 | E. 7.2 | E. 6.7 | E. 4.4 | E. 3.3 | E. 3.3 | 1.7 | 144 | 2.0 |
| 23 | E. 3.3 | E. 3.3 | E. 3.3 | SE. 2.8 | S. 4.2 | S. 3.9 | S. 5.6 | N. 3.9 | Calma | SSE. 1.7 | S. 1.1 | S. 3.3 | 2.7 | 233 | |
| 24 | S. 3.3 | S. 3.3 | S. 3.9 | S. 2.8 | SW. 4.4 | WNW. 3.9 | N. 5.6 | Calma | NW. 2.8 | N. 8.3 | N. 8.3 | NNE. 7.8 | 3.9 | 338 | |
| 25 | ENE. 6.7 | ENE. 5.6 | ENE. 6.7 | ENE. 7.2 | NE. 5.6 | NE. 6.1 | ENE. 8.0 | ENE. 8.0 | NNE. 7.1 | NE. 5.4 | NE. 8.0 | NE. 6.3 | 6.9 | 595 | 0.5 |
| 26 | ENE. 4.5 | E. 1.8 | E. 2.2 | E. 3.6 | E. 4.5 | ENE. 5.4 | E. 6.7 | E. 6.1 | E. 5.6 | E. 4.4 | E. 2.8 | R. 2.8 | 4.1 | 857 | |
| 27 | E. 2.8 | E. 2.2 | SE. 1.1 | Calma | Calma | WNW. 3.3 | NW. 5.6 | N. 4.4 | N. 5.6 | NNE. 4.9 | N. 8.3 | NNE. 9.4 | 4.2 | 362 | |
| 28 | N. 12.8 | N. 12.2 | N. 8.3 | N. 6.9 | N. 3.9 | N. 4.4 | N. 5.6 | NNE. 4.4 | N. 5.6 | NNE. 5.0 | ENE. 2.8 | Calma | 5.3 | 462 | |
| 29 | Calma | Calma | SE. 1.1 | ESE. 3.3 | ESE. 6.7 | ESE. 5.0 | E. 5.6 | E. 6.1 | E. 3.3 | S. 2.2 | SE. 2.2 | S. 2.2 | 3.0 | 261 | |
| 30 | SE. 2.2 | SE. 3.3 | S. 2.8 | S. 2.8 | S. 6.1 | S. 7.2 | S. 3.9 | NW. 3.3 | NE. 2.8 | E. 1.7 | SE. 3.3 | SE. 3.9 | 3.3 | 283 | |
| 31 | S. 2.2 | SE. 2.2 | SE. 2.8 | SE. 3.3 | SSE. 6.1 | SSE. 6.7 | S. 5.6 | S. 3.9 | S. 3.9 | S. 5.0 | S. 3.3 | SE. 2.2 | 3.4 | 291 | |

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Datos Climatológicos

| ESTACIONES | PROVINCIAS | Elevación en metros. | TEMPERATURA: CENTIGRADO | | | | | FECHA | Mínima más baja |
|-----------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------|---------------|----------------|------------------|-------|------------|-----------------|
| | | | Máxima media. | Mínima media. | Media mensual. | Máxima más alta. | | | |
| Cabo de San Antonio..... | Pinar del Río | | 28.4 83 | 22.6 73 | 25.5 78 | 30.0 86 | 4* | 20.0 68 | |
| Pinar del Río | Id. | 54.5 | 29.2 85 | 20.8 69 | 25.0 77 | 31.4 89 | 3 | 16.8 62 | |
| Herradura..... | Id. | | 29.0 84 | 17.4 63 | 23.2 74 | 31.0 88 | 17 | 15.0 59 | |
| “Nazareno”, Bahía Honda..... | Id. | 35 | 29.1 84 | 18.7 66 | 23.9 75 | 32.0 90 | 1* | 15.0 59 | |
| «Rangel», Taco-Taco..... | Id. | 348 | 32.7 91 | 17.0 63 | 24.8 77 | 38.0 100 | 6* | 14.0 57 | |
| HABANA | Habana | 48 | 25.1 77 | 19.9 68 | 23.4 74 | 28.2 83 | 6* | 18.8 66 | |
| Santiago de las Vegas..... | Id. | | 29.7 85 | 18.5 65 | 24.1 75 | 39.0 102 | 16 | 15.0 59 | |
| Batabanó..... | Id. | 5 | 30.8 87 | 22.7 73 | 26.8 80 | 35.0 95 | 11* | 20.0 68 | |
| Santa Bárbara, Isla de Pinos..... | Id. | 61 | 29.3 85 | 19.5 67 | 24.4 76 | 32.0 90 | 3* | 16.0 61 | |
| Catalina de Güines..... | Id. | 58 | | | | | | | |
| San Nicolás..... | Id. | 28 | 29.2 85 | 21.4 71 | 25.3 78 | 32.0 90 | 24* | 18.0 64 | |
| “Rosario”, Aguacate..... | Id. | 111 | 33.5 92 | 15.5 60 | 24.5 76 | 34.0 93 | 1* | 12.0 54 | |
| Matanzas | Matanzas | 25 | 28.2 83 | 18.9 66 | 23.6 74 | 31.1 88 | 31 | 15.4 60 | |
| Alacranes..... | Id. | 28 | 31.7 89 | 20.4 69 | 26.0 79 | 35.0 95 | 4 | 18.0 64 | |
| Limonar..... | Id. | | 27.5 81 | 19.7 67 | 23.6 74 | 30.0 86 | 6* | 16.0 61 | |
| Itabo..... | Id. | | | | | | | | |
| Banagüises..... | Id. | 66 | 29.3 85 | 19.6 67 | 24.4 76 | 30.0 86 | 4* | 18.0 64 | |
| Sierra Morena..... | Santa Clara | | 28.2 83 | 21.3 70 | 24.8 77 | 33.0 91 | 4* | 18.0 64 | |
| Isabela de Sagua..... | Id. | 3.5 | 27.9 82 | 21.6 71 | 24.8 77 | 30.0 86 | 24 | 19.0 66 | |
| Cayo Cristo..... | Id. | | 25.7 78 | 22.8 73 | 24.2 76 | 28.0 82 | 27 | 21.0 70 | |
| “Guabairo”, Cienfuegos..... | Id. | 101 | 27.8 82 | 20.0 68 | 23.9 75 | 29.4 85 | 5* | 18.3 65 | |
| “Soledad”, Id..... | Id. | | 27.8 82 | 13.9 57 | 21.1 70 | 30.0 86 | 25 | 12.2 54 | |
| “La Sierra”, Id..... | Id. | 180 | 28.6 83 | 19.3 67 | 23.9 75 | 31.0 88 | 5 | 17.0 63 | |

Diciembre de 1912

| Y FAHRENHEIT | | | Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas. | | | Días lluviosos. | ESTADO DEL CIELO | | | | Dirección predominante del viento. | OBSERVADORES |
|------------------------|--------------------------------|--------|-------------------------------|---------------------|--------|-----------------|------------------|-----------------------------|----------------|-------|------------------------------------|--------------|
| FECHA | Máxima oscilación en 24 horas. | FECHA. | TOTAL. | Máxima en 24 horas. | FECHA. | | Días despejados. | Días nublados parcialmente. | Días nublados. | | | |
| 18* | 9.0 16 | 18* | 0 | | | 0 | 29 | 0 | 2 | E. | Sr. R. C. Attaway. | |
| 20 | 10.0 19 | 10* | 23.0 0.91 | 18.0 0.71 | 16 | 3 | 14 | 8 | 9 | NE | Junta de Agricultura. | |
| 29 | 13.5 24 | 3* | 12.5 0.50 | 4.5 18 | 16 | 4 | 10 | 20 | 1 | SE. | Sr. E. W. Halstead. | |
| 29 | 16.0 29 | 29 | 92.6 3.66 | 39.8 1.57 | 18 | 9 | 17 | 7 | 7 | NF. | „ W. R. Beit. | |
| 16 | 23.0 41 | 21 | 65.9 2.60 | 31.7 1.25 | 24 | 3 | 16 | 10 | 5 | E. | „ Pablo Valenzuela. | |
| 21 | 7.0 13 | 6 | 54.7 2.16 | 28.5 1.12 | 16 | 8 | 7 | 11 | 13 | E. | Observatorio Nacional. | |
| 20 | 21.0 38 | 16* | 35.5 1.40 | 15.7 0.62 | 3 | 4 | 8 | 11 | 12 | NE. | Sr. Romualdo Ortiz. | |
| 6* | 12.0 22 | 10 | 28.0 1.10 | 12.7 0.50 | 20 | 3 | 16 | 6 | 9 | NE. | „ Vicente E. Tres. | |
| 10* | 14.0 25 | 30 | 29.2 1.15 | 10.2 0.40 | 15 | 4 | 23 | 7 | 1 | ENE. | „ William A. Watson | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 20 | 12.0 22 | 31 | 21.0 0.88 | 15.0 0.59 | 17 | 2 | 20 | 9 | 2 | ENE. | „ Fermín Du-Breuil. | |
| 9 | 20.0 36 | 9* | 21.8 0.86 | 14.2 0.57 | 17 | 2 | 8 | 17 | 6 | ENE. | „ Isaac G. Beato. | |
| 31 | 15.7 28 | 31 | 21.9 0.86 | 5.1 0.20 | 25 | 7 | 19 | 9 | 3 | E. | „ Ramón Pelayo. | |
| 5* | 15.0 27 | 22 | 0 | | | 0 | 22 | 4 | 5 | SE. | Junta de Agricultura. | |
| 11* | 13.0 23 | 11 | Ll. T. | | | 0 | 9 | 15 | 17 | E. | Sr. Víctor Vasconcelos | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 19 | 11.0 20 | 28* | 12.0 0.48 | 7.0 0.28 | 8 | 2 | 26 | 5 | 0 | N. | „ Serafín Brito. | |
| 2 | 13.0 23 | 4 | 48.0 1.89 | 19.8 0.78 | 22 | 5 | 15 | 1 | 15 | NE. | „ N. G. Campbell. | |
| 16 | 9.0 16 | 16* | 24.6 0.97 | 8.5 0.33 | 21 | 11 | 17 | 10 | 4 | E. | „ Miguel Mendoza. | |
| 11* | 5.0 9 | 11* | 25.8 1.02 | 11.0 0.43 | 2* | 7 | 11 | 16 | 4 | ENE. | „ Arturo Iturralde. | |
| 10* | 10.6 19 | 25 | 22.6 0.89 | 15.2 0.60 | 21 | 4 | 19 | 10 | 2 | NE. | Irgº E. del Dragado. | |
| 30 | 17.2 31 | 25 | 13.7 0.54 | 6.3 0.25 | 21 | 5 | | | | | E. del Material del id. | |
| 11* | 13.0 23 | 31 | | | | 2 | 20 | 10 | 1 | N. | Sr. P. M. Beal. | |
| | | | | | | | | | | | | |
| „ A. A. Hughes. | | | | | | | | | | | | |
| „ José R. de Bustillo. | | | | | | | | | | | | |

| Y FAHRENHEIT | | | Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas. | | | Días lluviosos. | ESTADO DEL CIELO | | | Dirección predominante del viento. | OBSERVADORES |
|--------------|--------------------------------|--------|-------------------------------|---------------------|--------|-----------------|------------------|-----------------------------|----------------|------------------------------------|---------------------------------|
| FECHA. | Máxima oscilación en 24 horas. | FECHA. | TOTAL. | Máxima en 24 horas. | FECHA. | | Días despejados. | Días nublados parcialmente. | Días nublados. | | |
| 20 | 7.5 13 | 31 | 59.7 2.35 | 59.7 2.35 | 16 | 1 | 18 | 12 | 1 | | Sr. Dr. José Ruibal. |
| 28 | 10.5 19 | 18 | 24.0 0.95 | 18.0 0.71 | 28 | 3 | 26 | 4 | 1 | NE. | „ Rodolfo Barreto. |
| 28 | 23.0 41 | 30 | 8.0 0.32 | 6.0 0.24 | 18 | 2 | 20 | 11 | 0 | NE. | „ Carlos Triana. |
| 9* | 15.0 27 | 25 | 69.8 2.75 | 34.3 1.35 | 15 | 5 | | | | | „ Vicente G. Abreu. |
| 8* | 13.0 23 | 24 | 86.4 3.40 | 50.8 2.00 | 15 | 5 | | | | | „ José M ^e Espinosa. |
| 26 | 7.2 13 | 26 | 27.1 1.07 | 13.7 0.54 | 31 | 7 | | | | NW. y E. | „ Julio Rodríguez. |
| | | | | | | | | | | | „ |
| 20* | 15.0 27 | 15* | 117.0 6.97 | 46.0 1.81 | 11 | 6 | 20 | 9 | 2 | ENE. | „ Benito Grandal. |
| 11* | 14.0 25 | 28 | 28.0 1.10 | 10.2 0.40 | 16* | 3 | 13 | 17 | 1 | NE. | „ A. G. Lamar. |
| 11* | 14.0 25 | 30* | 75.8 2.99 | 25.0 0.98 | 16 | 10 | 19 | 11 | 1 | NE. | „ John H. Kydd. |
| | | | | | | | | | | | „ Dr. Florentino Romero |
| 9* | 11.5 21 | 9 | 72.0 2.85 | 12.0 0.47 | 14* | 15 | 14 | 17 | 0 | NE. | „ C. A. Ward. |
| 10 | 14.0 25 | 10* | 42.5 1.67 | 21.1 0.83 | 20 | 4 | 22 | 9 | 0 | NE. | „ H. D. Howard. |
| 10 | 7.5 13 | 11* | 54.2 2.14 | 25.4 1.00 | 14 | 5 | 23 | 8 | 0 | E. | „ José Soler. |
| 9 | 12.0 22 | 9 | 4.9 0.19 | 4.1 0.16 | 20 | 2 | 7 | 24 | 0 | NE. | „ Carlos Arche. |
| 12* | 14.0 25 | 31 | 0.5 0.02 | 0.5 0.02 | 18 | 1 | | | | | „ Dr. W. D. Richards |
| 11* | 20.0 36 | 4* | 61.6 2.43 | 20.3 0.80 | 15 | 8 | 10 | 17 | 4 | | „ Andrés Oria. |
| 18 | 20.0 36 | 8* | 70.0 2.76 | 24.1 0.95 | 13 | 10 | | | | | „ C. Dumás. |
| 11* | 11.0 20 | 6* | 55.1 2.17 | 20.3 0.80 | 26 | 10 | 28 | 1 | 2 | E. | „ J. M. Domínguez. |
| 29* | 11.1 20 | 31 | 60.4 2.38 | 23.1 0.91 | 14 | 12 | | | | | „ Francis Matthews. |
| 9 | 10.0 18 | 9 | 25.1 0.99 | 12.2 0.48 | 8 | 5 | 28 | 3 | 0 | | Spanish Amer. Iron Co. |
| 31 | 10.5 19 | 16* | | | | 3 | 15 | 11 | 5 | E. | Sr. F. D. Grifán. |
| 30 | 9.4 17 | 30 | 11.2 0.44 | 7.4 0.29 | 14 | 3 | | | | | Juraguá Iron Co. |
| | | | | | | | | | | | Guantánamo Sugar Co. |

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

| ESTACIONES | DIAS | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-----------|-----------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| Cabo de San Antonio..... | | | | | | | | | | | | | |
| Pinar del Río | | | | | | | | 3.0 0.12 | Ll. T. | | | | |
| Herradura..... | | | | | | | | 3.5 0.14 | | | | | |
| “Nazareno”, Bahía-Honda..... | | | | | | | | | 16.3 0.64 | | | 8.3 0.33 | |
| “Rangel”, Taco-Taco..... | | | | | | | | | 15.2 0.60 | | | Ll. T. | |
| HABANA | 0.7 0.03 | | | | | | | | 10.5 0.41 | 1.7 0.07 | | 4.5 0.18 | |
| Santiago de las Vegas..... | | | 15.7 0.62 | | | | | | | | | | |
| Batabanó..... | | | | | | | 5.1 0.20 | Ll. T. | | | | | Ll. T. |
| Santa Bárbara, Isla de Pinos..... | | | | | | | | | | | | | |
| Catalina de Güines..... | | | | | | | | | | | | | |
| San Nicolás..... | | | | | | | | | | | | | |
| “Rosario”, Aguacate..... | | | | | | | | | | | | | |
| Matanzas | 4.1 0.16 | | | | | | | | | | | | |
| Alacranes..... | | | | | | | | | | | | | |
| Limonar..... | | | | | | | | | Ll. T. | Ll. T. | | | |
| Banagüises..... | | | | | | | 7.0 0.28 | | | | | | |
| Sierra Morena..... | | | | | | | | | | | | | |
| Isabela de Sagua..... | | 1.3 0.05 | 0.5 0.02 | 0.5 0.02 | | | | 1.8 0.07 | | | 0.5 0.02 | 1.0 0.04 | 3.0 0.12 |
| Cayo Cristo..... | Ll. T. | 11.0 0.43 | Ll. T. | 2.0 0.08 | Ll. T. | Ll. T. | Ll. T. | Ll. T. | | | Ll. T. | 0.4 0.02 | 11.0 0.43 |
| “Guabairo”, Cienfuegos..... | | | | | | | | | | | | 1.3 0.05 | |
| “Soledad”, Id..... | | | | | | | | | | | | 1.5 0.06 | |
| Cruces..... | | | | Ll. T. | Ll. T. | | | Ll. T. | Ll. T. | Ll. T. | | | |

DEL MES

| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | TOTAL |
|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-----------|--------------|-------------|--------------|---------------|
| | Ll. T. | | | | | 2.0 0.08 | 4.0 0.16 | | | | | | | 18.0 0.71 | | | 24.0 0.95 |
| | | | | 6.0 0.21 | | | | | | | | | | | | | 8.0 0.32 |
| | 34.3 0.35 | | 3.8 0.15 | 2.3 0.09 | 2.0 0.08 | | 27.4 1.08 | | | | | | | | | | 69.8 2.75 |
| | 50.8 2.00 | | | | 3.8 0.15 | 1.3 0.05 | 22.9 0.90 | | | | | | | | | | 86.4 3.40 |
| 1.3 0.05 | 0.2 0.01 | 0.5 0.02 | 5.1 0.20 | | | | | | | | | | | | | 13.7 0.51 | 27.1 1.07 |
| | | | | 6.0 0.24 | 35.0 1.38 | | 15.0 0.59 | | | | | | | | | | 177.0 6.97 |
| Ll. T. | 7.6 0.30 | 10.2 0.40 | | | | | | 10.2 0.40 | | | | | | | | | 28.0 1.10 |
| 13.5 0.53 | | 25.0 0.93 | 6.0 0.24 | | | 3.5 0.14 | 2.5 0.10 | 1.8 0.07 | | | | | | | | | 75.8 2.99 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12.0 0.47 | | 1.0 0.04 | | | | 12.0 0.47 | | 3.0 0.12 | | | 7.0 0.28 | 4.0 0.16 | | 4.0 0.16 | 2.0 0.08 | | 72.0 2.85 |
| 12.2 0.48 | | | | | | 21.1 0.83 | | 5.1 0.20 | | | | | Ll. T. | Ll. T. | Ll. T. | | 42.5 1.67 |
| 25.4 1.00 | | | 17.8 0.70 | | | | | | | | | | | | | | 54.2 2.13 |
| | | | | | | 4.1 0.16 | | | 0.8 0.03 | | | | | | | | 4.9 0.19 |
| | | | | 0.5 0.02 | | | | | | | | | | | | | 0.5 0.02 |
| | 20.3 0.0 | | | | | | | 5.1 0.20 | 9.6 0.38 | 6.3 0.25 | | 2.8 0.11 | | | | | 61.6 2.43 |
| 4.6 0.18 | | | | | 20.3 0.80 | | | | | | | 8.9 0.35 | | 4.6 0.18 | | | 70.0 2.76 |
| | | | | | 7.6 0.30 | 2.5 0.10 | 1.3 0.05 | | | | 1.3 0.05 | 20.3 0.80 | | | | | 55.1 2.17 |
| 23.1 0.91 | | | | | 0.5 0.02 | 3.0 0.12 | | | | | | 6.1 0.24 | | 3.0 0.12 | 2.0 0.08 | | 60.4 2.38 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 25.1 0.99 |
| 7.4 0.29 | 3.3 0.13 | 0.5 0.02 | | | | | | | | | | | | | | | 11.2 0.44 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 32.8 1.29 | | | | | 3.0 0.12 | | | 9.4 0.37 | | | 1.8 0.07 | 8.9 0.35 | | 2.3 0.09 | 2.5 0.10 | | 87.6 3.45 |

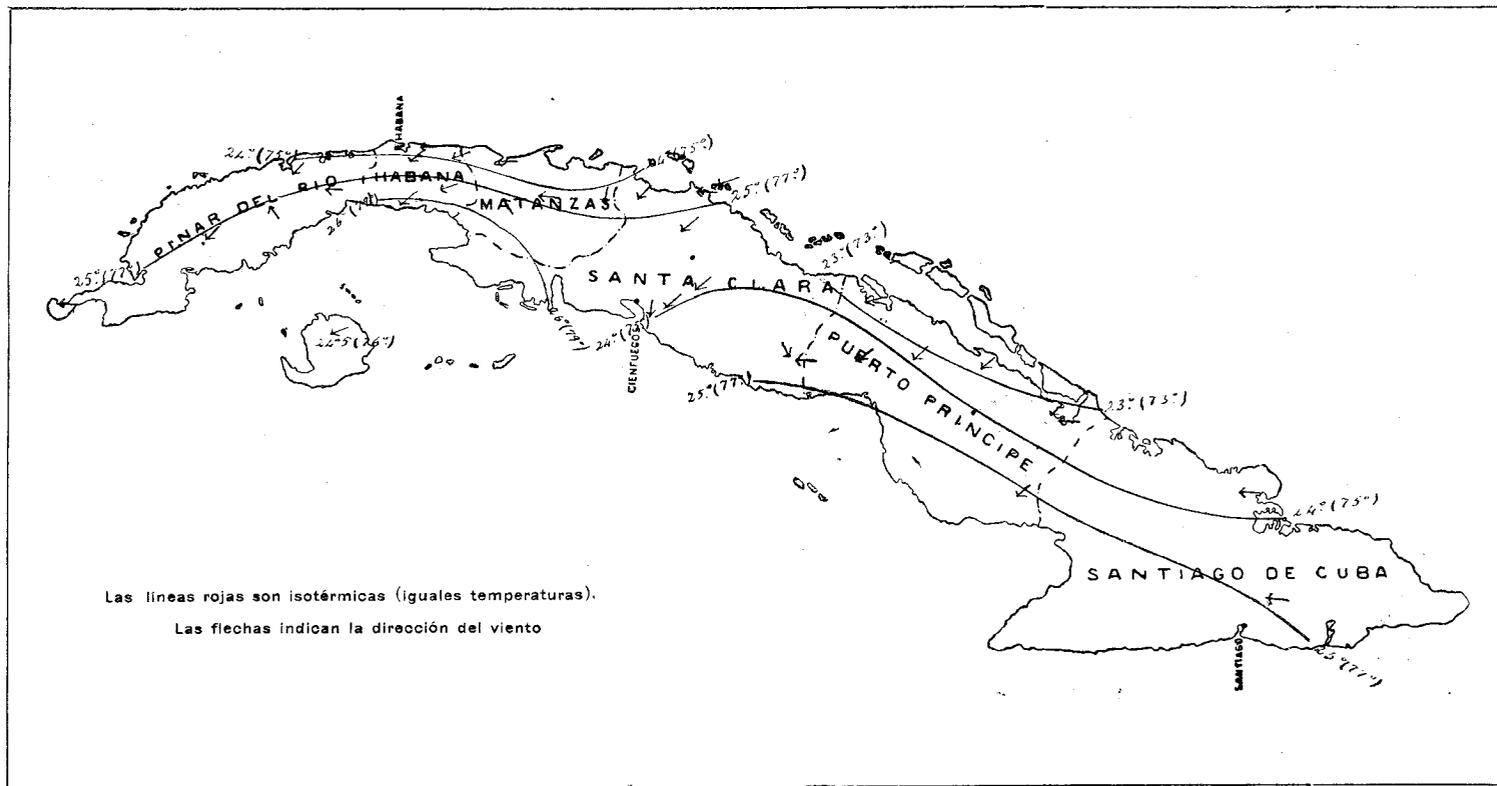
OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

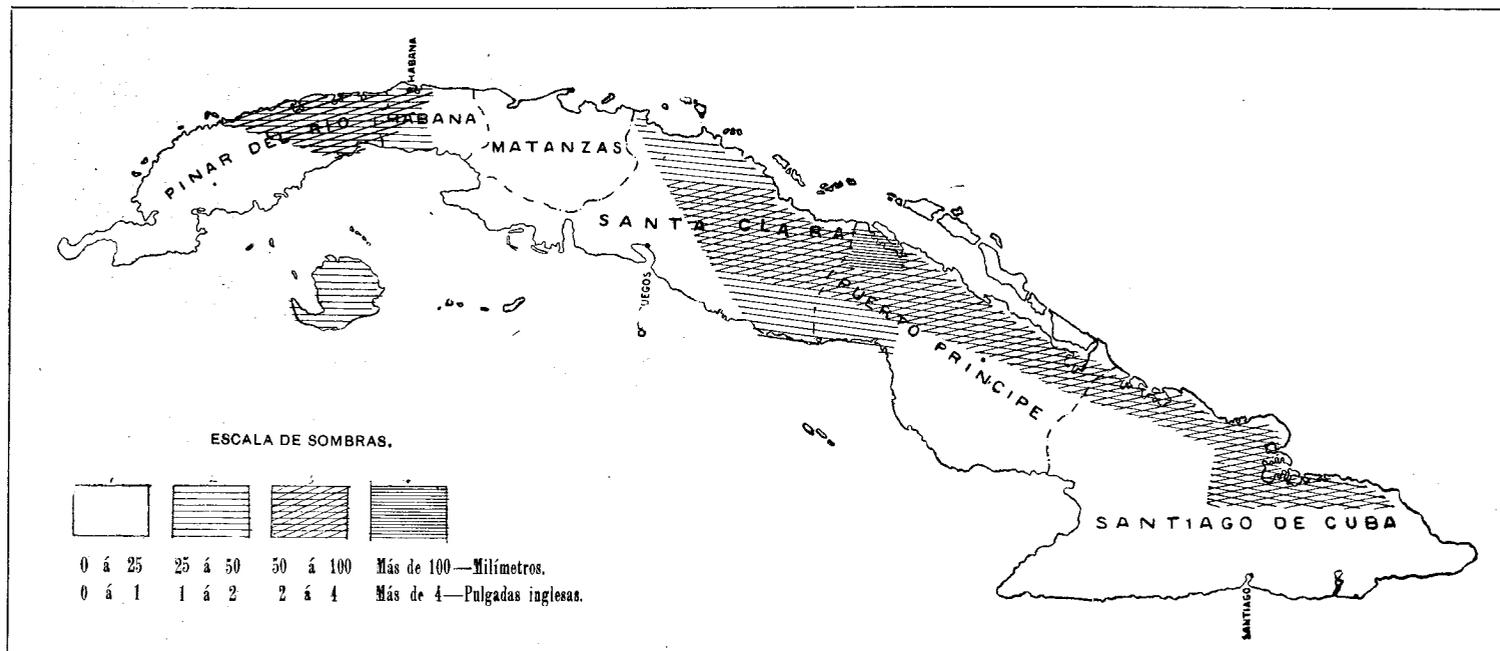
Diciembre de 1912

| DIAS | Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45° | | | | Temperatura del aire á la sombra Centigrado | | | | Tensión del vapor de agua en milímetros | | | | Humedad relativa Tanto por ciento | | | |
|------|---|--------|------------|-------|---|--------|------------|-------|--|--------|------------|-------|---|--------|------------|-------|
| | Máxima | Mínima | Oscilación | Media | Máxima | Mínima | Oscilación | Media | Máxima | Mínima | Oscilación | Media | Máxima | Mínima | Oscilación | Media |
| | 700 + | 700 + | | 700 + | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 62.48 | 60.30 | 2.18 | 61.47 | 26° 8 | 22° 9 | 3° 9 | 24° 4 | 20.74 | 19.12 | 1.62 | 19.98 | 95 | 78 | 17 | 88 |
| 2 | 63.05 | 57.92 | 3.13 | 61.16 | 26.3 | 22.5 | 3.8 | 24.2 | 20.71 | 18.92 | 2.19 | 19.71 | 95 | 75 | 20 | 88 |
| 3 | 61.35 | 58.78 | 2.57 | 60.29 | 27.0 | 22.5 | 4.5 | 24.8 | 22.13 | 19.38 | 2.75 | 20.72 | 95 | 79 | 16 | 89 |
| 4 | 62.30 | 59.87 | 2.43 | 61.07 | 26.7 | 22.3 | 4.4 | 24.4 | 20.38 | 18.13 | 2.25 | 19.54 | 91 | 70 | 21 | 86 |
| 5 | 62.60 | 60.35 | 2.25 | 61.44 | 28.0 | 22.6 | 5.4 | 24.6 | 20.92 | 17.97 | 2.95 | 19.32 | 93 | 65 | 28 | 84 |
| 6 | 63.58 | 60.23 | 3.35 | 61.98 | 28.0 | 21.0 | 7.0 | 24.2 | 19.47 | 15.61 | 3.86 | 18.42 | 94 | 63 | 31 | 82 |
| 7 | 63.33 | 60.90 | 2.43 | 62.13 | 26.5 | 20.8 | 5.7 | 23.5 | 18.22 | 15.41 | 2.81 | 17.11 | 87 | 70 | 17 | 79 |
| 8 | 63.45 | 61.28 | 2.17 | 62.32 | 25.8 | 21.3 | 4.5 | 23.7 | 19.65 | 15.77 | 3.88 | 18.20 | 90 | 77 | 13 | 83 |
| 9 | 63.17 | 60.50 | 2.67 | 62.12 | 25.0 | 22.0 | 3.0 | 23.3 | 19.38 | 16.67 | 2.71 | 18.02 | 95 | 75 | 20 | 84 |
| 10 | 63.27 | 60.0 | 2.77 | 61.85 | 25.4 | 21.0 | 4.4 | 23.2 | 10.01 | 16.70 | 2.31 | 18.01 | 91 | 77 | 14 | 85 |
| 11 | 63.10 | 60.40 | 2.70 | 61.88 | 25.7 | 21.4 | 4.3 | 23.3 | 18.52 | 17.42 | 1.10 | 18.07 | 94 | 71 | 23 | 84 |
| 12 | 64.87 | 62.65 | 2.22 | 63.52 | 25.3 | 21.7 | 3.6 | 23.3 | 19.85 | 17.20 | 2.65 | 18.13 | 95 | 74 | 21 | 85 |
| 13 | 65.17 | 62.98 | 2.19 | 63.76 | 26.0 | 22.0 | 4.0 | 24.1 | 18.47 | 17.46 | 1.01 | 18.06 | 90 | 74 | 16 | 81 |
| 14 | 63.92 | 60.40 | 3.52 | 61.90 | 25.8 | 21.8 | 4.0 | 23.1 | 18.64 | 16.77 | 1.87 | 17.78 | 94 | 70 | 24 | 85 |
| 15 | 61.37 | 59.14 | 2.23 | 60.15 | 25.5 | 21.3 | 4.2 | 23.0 | 18.70 | 17.02 | 1.68 | 17.65 | 91 | 75 | 16 | 84 |
| 16 | 59.50 | 57.89 | 1.61 | 58.83 | 23.5 | 21.0 | 2.5 | 22.4 | 18.44 | 16.70 | 1.74 | 17.61 | 95 | 80 | 15 | 87 |
| 17 | 59.80 | 57.42 | 2.38 | 58.66 | 26.0 | 20.5 | 5.5 | 23.1 | 19.48 | 15.71 | 3.77 | 17.82 | 95 | 74 | 21 | 85 |
| 18 | 62.40 | 59.42 | 2.98 | 60.81 | 26.0 | 21.2 | 4.8 | 23.5 | 19.10 | 15.95 | 3.15 | 17.76 | 98 | 71 | 27 | 83 |
| 19 | 64.80 | 62.00 | 2.80 | 63.45 | 23.3 | 19.1 | 4.2 | 21.3 | 16.01 | 12.18 | 3.83 | 13.62 | 78 | 68 | 10 | 72 |
| 20 | 64.51 | 62.00 | 2.51 | 63.20 | 23.0 | 19.3 | 3.7 | 21.0 | 16.74 | 12.88 | 3.86 | 14.60 | 86 | 70 | 16 | 79 |
| 21 | 63.85 | 61.62 | 2.23 | 62.60 | 24.8 | 19.0 | 5.8 | 22.3 | 13.38 | 14.28 | 4.10 | 16.42 | 90 | 71 | 19 | 82 |
| 22 | 62.60 | 60.16 | 1.44 | 61.25 | 25.2 | 22.0 | 3.2 | 23.3 | 19.05 | 17.15 | 1.90 | 18.45 | 94 | 79 | 15 | 86 |
| 23 | 60.80 | 58.12 | 2.68 | 59.72 | 26.5 | 21.0 | 5.5 | 23.9 | 20.78 | 16.23 | 4.55 | 18.73 | 95 | 74 | 21 | 85 |
| 24 | 62.90 | 60.14 | 2.76 | 61.21 | 25.7 | 22.0 | 3.7 | 23.8 | 20.39 | 17.77 | 2.62 | 18.97 | 98 | 76 | 22 | 87 |
| 25 | 64.70 | 62.50 | 2.18 | 63.59 | 25.2 | 22.5 | 2.7 | 23.5 | 19.75 | 18.53 | 1.22 | 19.13 | 93 | 82 | 11 | 88 |
| 26 | 64.77 | 61.80 | 2.97 | 63.25 | 26.0 | 22.2 | 3.8 | 23.9 | 19.07 | 18.35 | 0.72 | 18.64 | 94 | 74 | 20 | 84 |
| 27 | 64.17 | 61.20 | 2.97 | 62.33 | 25.7 | 21.9 | 3.8 | 23.5 | 19.85 | 14.86 | 4.99 | 18.18 | 94 | 76 | 18 | 84 |
| 28 | 64.97 | 62.20 | 2.77 | 63.19 | 22.0 | 19.8 | 2.2 | 21.0 | 17.09 | 12.28 | 4.81 | 14.63 | 87 | 68 | 19 | 78 |
| 29 | 63.32 | 60.65 | 2.67 | 62.01 | 26.0 | 20.6 | 5.4 | 23.1 | 19.35 | 16.27 | 3.08 | 17.76 | 92 | 70 | 22 | 84 |
| 30 | 62.72 | 60.20 | 2.52 | 61.51 | 27.0 | 22.0 | 5.0 | 24.2 | 18.99 | 15.70 | 3.29 | 17.82 | 92 | 57 | 35 | 80 |
| 31 | 62.85 | 60.18 | 2.67 | 61.79 | 27.5 | 22.2 | 5.3 | 24.6 | 18.46 | 13.89 | 4.57 | 16.91 | 87 | 45 | 42 | 74 |

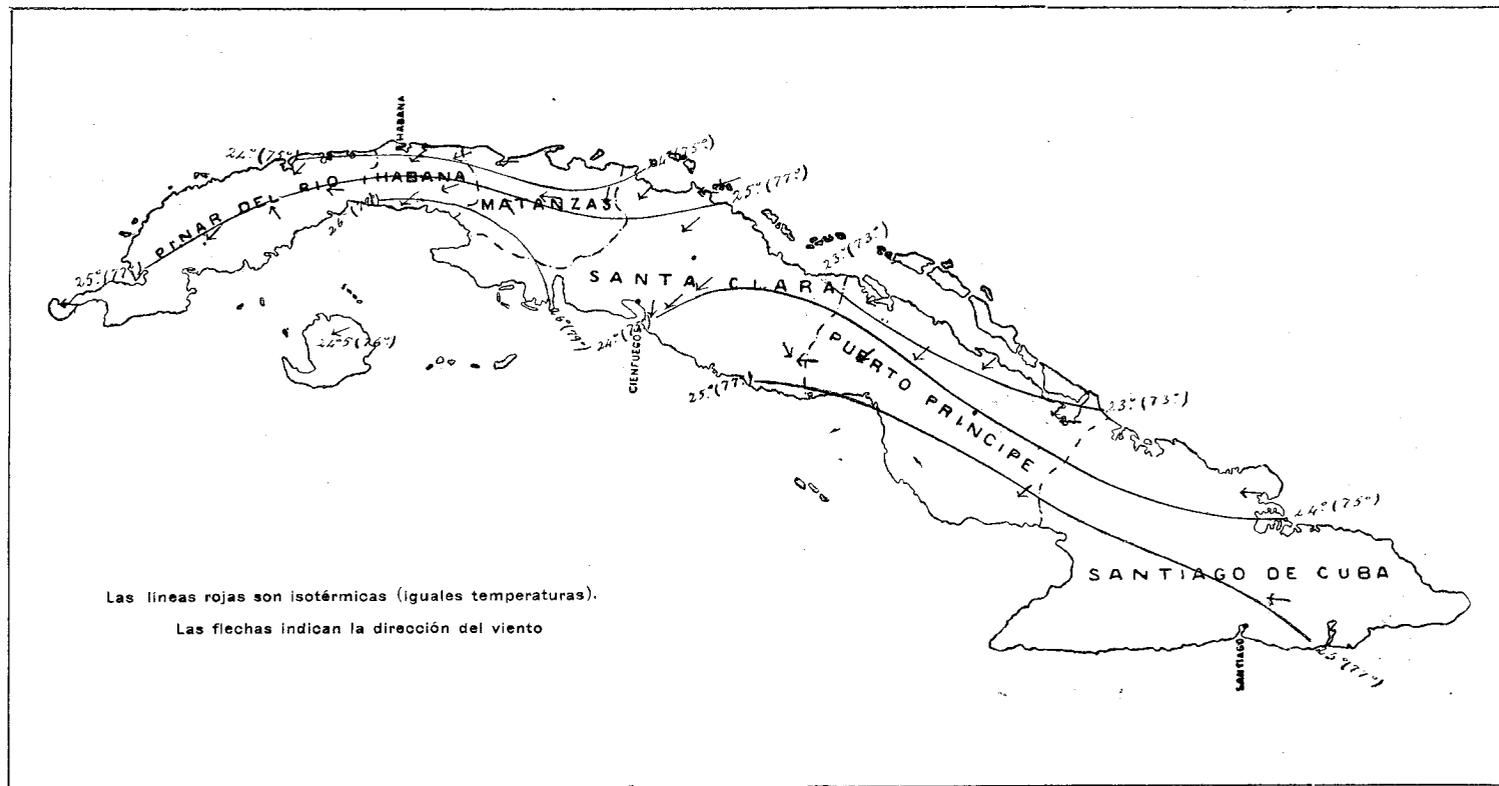
TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN DICIEMBRE DE 1912.



LLUVIA TOTAL EN DICIEMBRE DE 1912.



TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN DICIEMBRE DE 1912.



LLUVIA TOTAL EN DICIEMBRE DE 1912.

